



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00124

PAGINA N°1

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°86 ORDINARIA. 11-11-2021

SESION ORDINARIA. N°86 DEL 11-11-2021, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez (Quien Preside)
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Bernardo Veach Davis

Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla
Rita Marcelly Umaña Valverde
Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales
José Luis Díaz Valverde
Keylor Andrey Campos Mora
Shirley Murillo Flores
Ana Rita Rodríguez Jiménez
Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00125

PAGINA N°2

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
3054 - al - 3070	I	Correspondencia
3071	II	Lectura, Discusión y Verificación del Acta N°85 Ordinaria del 04-11-2021.
3072 – al - 3081	II	Asuntos del Señor Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.



ARTICULO I Correspondencia

ACUERDO N° 3054

El Sr. Pdte. Municipal Juan Luis Gómez Gómez, somete a votación la alteración del orden del día para atender a la señora Eva Torres Marín, Presidenta de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba alterar el orden del día para atender a la señora Eva Torres Marín, Presidenta de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari.

ACUERDO N° 3055

Se presenta ante este Concejo señora Eva Torres Marín, Presidenta de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari, teléfono: 8895-6597, dice:

Saluda, agradecer enormemente que nos atendieran, vengo con mis compañeros Gerald y Marina que son de la parte directiva y administrativa. Mi nombre es Eva Torres Marín, cédula de identidad: 7-0068-0512, hoy vengo representando a la Asociación del Adulto Mayor de Cariari, ya algunos de ustedes lo conocen.

Como dijo Juan Luis tuve el honor y la dicha de estar por acá y de verdad agradecerles a ustedes que nos hayan atendido y a la vez felicitarlos por el gran trabajo realizado por este Concejo Municipal, junto con la parte administrativa y el señor alcalde.

Hoy venimos de parte de la Asociación del Adulto Mayor a solicitarles que por favor nos ayuden con un proyecto que tenemos que es una compra de terreno



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00127

PAGINA N°4

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

con la que nos va a ayudar la Junta de Protección Social por un monto de 67 millones, son dos hectáreas que colindan a la par del hogarcito que tenemos hoy. Ese proyecto es para construir, después que se adquiere el terreno, un centro diurno, es un proyecto muy hermoso que no solo va a beneficiar al distrito de Cariari sino que es un proyecto cantón, lo que queremos hacer es que los adultos mayores tengan un lugar donde recrearse, tengan un lugar para estar en el día y en las noches se puedan ir para sus casitas, que tengan como un gimnasio, ojalá que piscinas, aulas para que realicen manualidad, en fin.

Ahorita lo que le pedimos a este honorable Concejo y al señor alcalde es que nos apoyen con la declaratoria de la calle pública porque ese terrenito está a la par de donde está el hogar en estos momentos, los que conocen el hogar saben que es un lugar muy grande, tenemos más de 83 adultos mayores, es uno de los más grandes del país y orgullosamente está en el distrito de Cariari de nuestro cantón y beneficia a muchos adultos mayores, no solo de Pococí sino que más allá.

Nosotros manejamos varios programas, no solamente el de adultos mayores que están ahí, también tenemos la Red de Cuido, la parte diurna y el programa de adultos mayores en abandono ¿eso qué significa? que son adultos mayores que están en la calle, indigencia y en hospitales.

Este proyecto hermoso que venimos ahorita a presentarles a ustedes es esa compra de terreno, gloria a Dios que la Junta de Protección Social tiene ese proyecto, pero sí ocupamos que nos ayuden con esa declaratoria de calle pública ¿por qué? nosotros sí tenemos salida del hogar, pero al comprar este terreno se va a hacer más grande y por aquello de una emergencia debemos de tener otro acceso o salida.

Es un proyecto cantonal por lo que solicitamos de su apoyo para el adulto mayor. Que Dios los siga iluminando en esa labor tan importante que están haciendo por el cantón.

Nota de Secretaría: Se inserta en actas documentación aportada por la señora Eva Torres Marín, Presidenta de la Asociación del Adulto Mayor Cariari correspondiente al proyecto de "Compra de Terreno Número 102-2020".





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°5

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00128

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Teléfonos: 2767-86-37.



ASOCIACION DEL ADULTO MAYOR DE CARIARI

PROYECTO JUNTA DE PROTECCION SOCIAL

COMPRA DE TERRENO NUMERO 102-2020.

MONTO DEL PROYECTO 67,945.000.

CARIARI, 2021

11/11/21

"TODOS JUNTOS POR UNA NOBLE CAUSA: ADULTOS MAYORES SANOS Y FELICES"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00129

PAGINA N°6

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Teléfonos: 2767-86-37.



PRESENTACIÓN:

Las personas que envejecen mantienen sus necesidades de desarrollo de convivencia y de ayuda a los que los rodea, por ello un Adulto saludable y activo es un recurso para la familia, la comunidad y la sociedad.

Con el afán de mejorar su calidad de vida y de facilitar el envejecimiento satisfactorio, es que se desea continuar con este gran proyecto en nuestra comunidad en bienestar de nuestros Adultos Mayores.

HISTORIA:

El 9 de mayo de 1997, la Sra. Eva Torres Marín con el apoyo del Área de Salud de Cariari, CCSS y 11 Adultos Mayores de la comunidad, se unen para conformar "El Club de la Enseñanza del Adulto Mayor": la finalidad del grupo es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través de charlas educativas y de espacios para compartir experiencias entre los participantes, reuniéndose todos los viernes para participar en diferentes actividades recreativas, culturales y educativas a nivel cantonal y nacional.

A raíz de este grupo fue creciendo la idea de formar un centro diurno y el Hogar de Ancianos. Para el año 2002 se obtuvo la donación del Sr. José Óscar Chacón de 2 hectáreas de terreno, donde nos podemos reunir e iniciar la construcción del Hogar de Ancianos.

Actualmente hay aproximadamente 150 Adultos Mayores que participan activamente en las actividades y 85 albergados en las Instalaciones del Hogar.

Actualmente en el 2021, se cuenta con 16 Módulos terminados, una cocina, comedor amplio, 2 salón de reuniones, salón de terapia física, lavandería, un Consultorio Médico y una Área Administrativa, Salón de Terapia Física, Unidad de Cuidados Especiales. Además, se cuenta con la Red de Cuido, coordinada por una Comisión, desde Julio del 2012.

Misión:

Promover actividades en, Salud, educación, espiritualidad y mejorar la infraestructura en el Hogar de Ancianos José Oscar Chacón Chacón, amparados en los Valores de Solidaridad.

Visión:

Velar porque los Adultos Mayores vivan Sanos y Felices.

Objetivo General:

Trabajar con amor, en las actividades que se requieren para contribuir en el Hogar de Ancianos.

"TODOS JUNTOS POR UNA NOBLE CAUSA: ADULTOS MAYORES SANOS Y FELICES"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

00130

PAGINA N°7

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Teléfonos: 2767-86-37.



AGRADECIMIENTO

A la Municipalidad de Pococí y Consejo Municipal, un agradecimiento de parte de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari por su valioso aporte a nuestra institución, por tomarnos en cuenta para la realización de mejoras y proyectos que han sido de valioso aporte para la atención del Adulto Mayor del Cantón de Pococí, deseándoles muchas bendiciones y éxitos en sus labores. Al mismo tiempo externarles nuestro sincero agradecimiento por la oportunidad de exponer nuestro Proyecto, cuyo Propósito es adquirir un Terreno que será utilizado para Beneficio de toda la Población Adulta Mayor del Cantón de Pococí. Con la ayuda de Dios y el aporte de la Junta de Protección Social, además de la ayuda que nos pueda brindar este Consejo podremos desarrollar nuestra Meta y anhelo de la Construcción de un Centro Diurno para el disfrute de los Adultos Mayores que son una bella Población que necesita de lugares donde puedan disfrutar de un ambiente de entretenimiento y logren desarrollar actividad física, talleres, manualidades, que puedan recibir atención en salud , terapias de rehabilitación, juegos de mesa ,charlas por parte de profesionales en salud al mismo tiempo estar acompañados y recibir alimentación. Todo esto con la visión de lograr mejorar la calidad de vida de muchos

"TODOS JUNTOS POR UNA NOBLE CAUSA: ADULTOS MAYORES SANOS Y FELICES"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00131

PAGINA N°8

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Teléfonos: 2767-86-37.



Adultos Mayores, que es una población a la cual le debemos mucho respeto y cariño ya que son pioneros del desarrollo de nuestro Cantón.

Siempre muy agradecidos por el espíritu solidario de todo su Equipo de Trabajo, hacia las organizaciones de Bien Social y en especial a la cual representamos.

Con muestras de estima y agradecimiento, muy cordialmente;

Sra. Eva Torres Marín

Presidenta

Asociación del Adulto Mayor de Cariari



"TODOS JUNTOS POR UNA NOBLE CAUSA: ADULTOS MAYORES SANOS Y FELICES"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00132

PAGINA N°9

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Teléfonos: 2767-86-37.



Cariari, 11 de noviembre del 2021

Señores:

Consejo Municipal Pococí

Señor Alcalde

Lic. Manuel Hernández Rivera

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari.

El motivo de la presente es para comentarles sobre un Proyecto que tenemos presentado a la Junta de Protección Social de San José, el cual sería la Compra de Terreno a un lado del Hogar, esto con el fin de poder Construir un Centro Diurno del cual se van a beneficiar alrededor de 150 Adultos Mayores del Cantón de Pococí y por otro lado a los 82 Adultos Mayores internos que tiene la Institución. Dicho proyecto fue presentado y aprobado por parte de la Junta De protección Social por un monto de C\$67,945.000 del cual se realizara la opción de compra de la siguiente manera: al señor Danilo Quirós Jiménez un total de 10,000m2 por un monto de C\$ 29,500.000 y al señor Luis Torres Torres un total de 13,700m2 por un monto de C\$38,345.000 como parte del proceso hemos requerido reunir varios requisitos para poder obtener el recurso para la compra del terreno, actualmente se han tramitado, estudios de suelo, planos, opción de compra. sin embargo, según lo indicado en la última visita por parte de ingeniería de la JPS es necesario contar con un acceso amplio para el ingreso al terreno que se pretende adquirir y el acceso actualmente es de agrimensura y para poder girar los recursos ya que son fondos públicos es necesario que la calle de acceso sea declarada como calle pública.

Este requisito es el que actualmente nos falta concretar para la continuidad del proceso de compra del terreno.

"TODOS JUNTOS POR UNA NOBLE CAUSA: ADULTOS MAYORES SANOS Y FELICES"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00133

PAGINA N°10

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Teléfonos: 2767-86-37.



Agradeciendo de antemano la ayuda que nos puedan brindar, y a la vez agradecer por la ayuda que nos han brindado por años a nuestra Institución.

Atentamente, NOTA: Se anexa a la nota los documentos que tenemos.


Eva Torres Marín
Presidenta
Asociación Adulto Mayor de Cariari
Telf. 2767-86-37 o 2767-2127.



"TODOS JUNTOS POR UNA NOBLE CAUSA: ADULTOS MAYORES SANOS Y FELICES"



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00134

PAGINA N°11

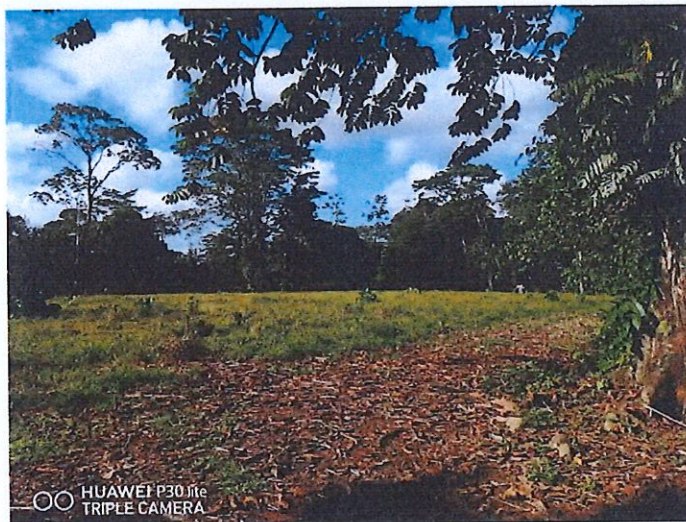
ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Teléfonos: 2767-86-37.



FOTOS: TERRENO



"TODOS JUNTOS POR UNA NOBLE CAUSA: ADULTOS MAYORES SANOS Y FELICES"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°12

ACTA N°86 Ordinaria.

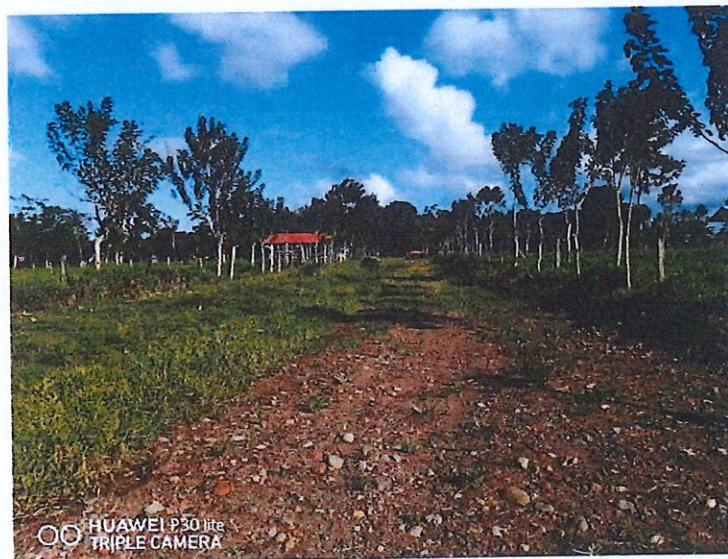
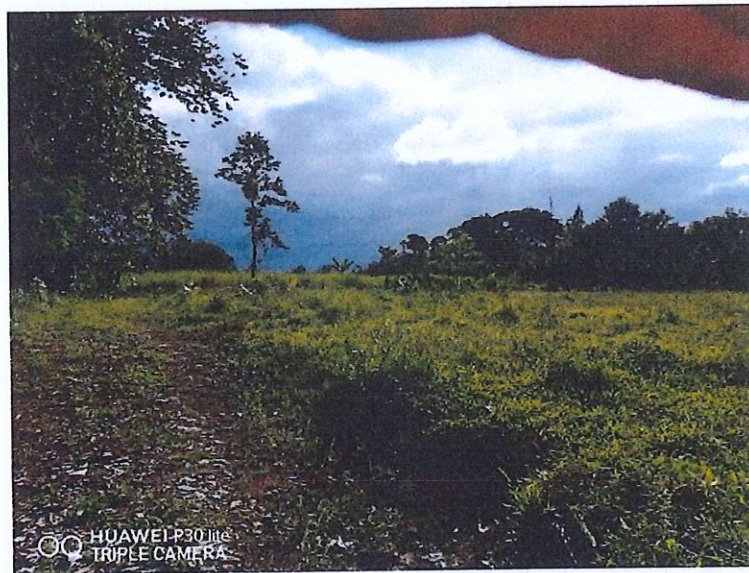
11-11-2021

00135

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Teléfonos: 2767-86-37.



ACCESO AL TERRENO



"TODOS JUNTOS POR UNA NOBLE CAUSA: ADULTOS MAYORES SANOS Y FELICES"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°13

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00136

Asociación del Adulto Mayor de Cariari
Dirección: Costado Norte de la Escuela del Campo de Aterrizaje 50 metros al Oeste.
Cedula Jurídica: 3-002-380430
Teléfonos: 2767-86-37.



"TODOS JUNTOS POR UNA NOBLE CAUSA: ADULTOS MAYORES SANOS Y FELICES"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00137

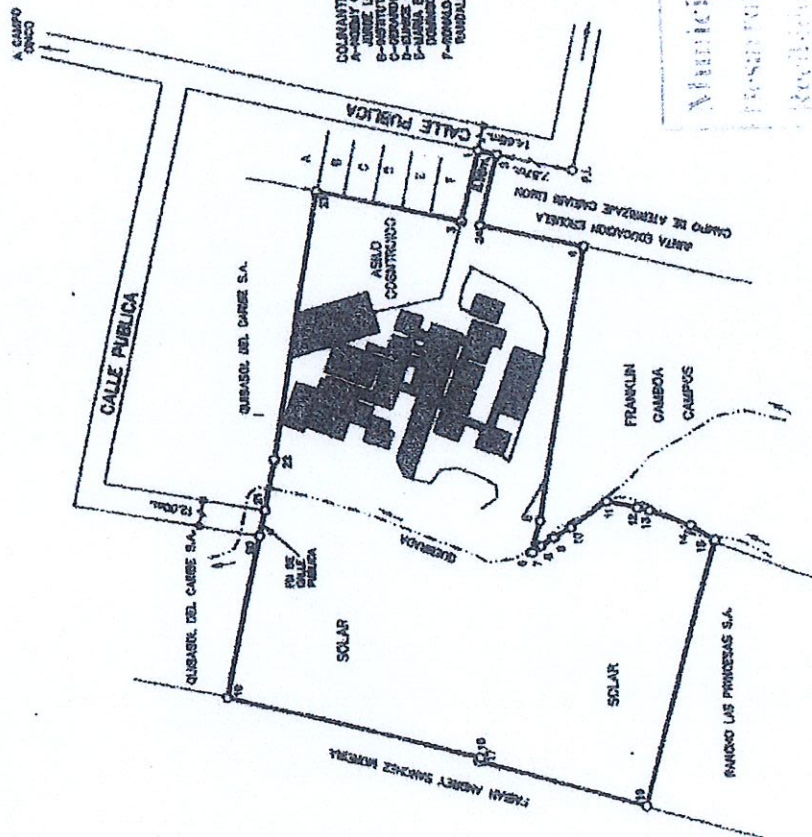
PAGINA N°14

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

B - Ø	14729.47"	7108
5 - 10	14539.41"	0.87
10 - 11	14359.30"	20.29
11 - 12	14225.24"	14.50
12 - 13	14047.35"	5.81
13 - 14	13913.40"	20.42
14 - 15	13719.11"	12.89
15 - 16	13525.56"	126.89
16 - 17	13235.55"	78.69
17 - 18	12741.21"	1.83
18 - 19	14059.01"	119.42
19 - 20	10182.06"	70.11
20 - 21	10132.08"	12.05
21 - 22	10182.05"	23.55
22 - 23	9938.45"	128.24
23 - 24	10213.45"	65.37
24 - 1	10335.45"	33.89

COLABORANTES:
 A-ANDRÉS GALIEN VERA
 B-JUAN CARLOS VERA
 C-ANDRÉS GALIEN VERA
 D-ANDRÉS GALIEN VERA
 E-ANDRÉS GALIEN VERA
 F-ANDRÉS GALIEN VERA
 G-ANDRÉS GALIEN VERA
 H-ANDRÉS GALIEN VERA
 I-ANDRÉS GALIEN VERA
 J-ANDRÉS GALIEN VERA
 K-ANDRÉS GALIEN VERA
 L-ANDRÉS GALIEN VERA
 M-ANDRÉS GALIEN VERA
 N-ANDRÉS GALIEN VERA
 O-ANDRÉS GALIEN VERA
 P-ANDRÉS GALIEN VERA
 Q-ANDRÉS GALIEN VERA
 R-ANDRÉS GALIEN VERA
 S-ANDRÉS GALIEN VERA
 T-ANDRÉS GALIEN VERA
 U-ANDRÉS GALIEN VERA
 V-ANDRÉS GALIEN VERA
 W-ANDRÉS GALIEN VERA
 X-ANDRÉS GALIEN VERA
 Y-ANDRÉS GALIEN VERA
 Z-ANDRÉS GALIEN VERA



Municipalidad de Pococi
 26/8/2021 2:25 PM
 Firmado por: Joel Chomorro



SITIO EN: CAMPO DE ATERIZAJE



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00138

PAGINA N°15

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Guápiles, 01 de Julio de 2021 ♦ Tel. 2713-6560 Ext. 132
Certificado N° DPCC-USD-0667-2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Dpto. De Planificación Urbana y Control Constructivo

Certificado de Uso de Suelo

Propietario: Rancho las Princesas S.A.

Cédula: 3-101-368423

Plano Catastrado: L-447594-1997

Distrito: Cariari

Dirección de la propiedad: 90m Este de la subasta ganadera

Uso Solicitado: **Uso Institucional o Servicios (Ampliación de Hogar de Ancianos)**

Dentro del Plan Regulador ☐ Zona:

Fuera del Plan Regulador ☒

De acuerdo con el Plan Regulador Urbano del Cantón de Pococi de uso de suelo y de espacios públicos, vialidad y transporte, la propiedad y su uso deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Superficie mínima del lote:	150	m²	Altura máxima:	1.50	Coef.
Frente mínimo del lote:	6	ml	Densidad neta:	-	Viv/hab.
Cobertura máxima:	75	%	Antejardín:	2.00	ml

Línea de Construcción

Retiro Frontal: 2.00m

Retiro Laterales: 3.00m si construirá ventanas

Retiro Posterior: 3.00m si construirá ventanas

OBSERVACIONES:

1. Cumplir con las normas del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, ley de Construcciones y su Reglamento.
2. Cumplir con la Ley N° 7600.
3. En exceso de 500 m² de área constructiva se requerirá de la viabilidad ambiental de la SETENA.
4. Un espacio de estacionamiento por cada 75 m² de área constructiva. Respetar 5.50m correspondiente a estacionamientos frente a calle pública.
5. Solicitar y respetar el alineamiento establecido por el INVU por encontrarse afectado por Ley forestar 7575 art 33.

RESOLUCIÓN:

Uso Conforme o Permitido

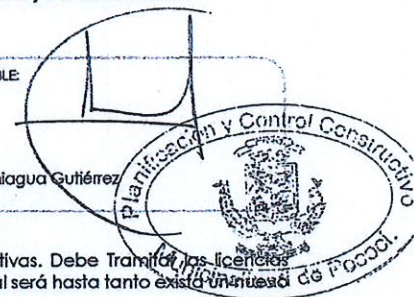
Uso NO Permitido

☒ Uso condicionado

Condicionada a la
aprobación del
VISADO
MUNICIPAL

FIRMA RESPONSABLE:

Arq. Lauren Paniagua Gutiérrez



Este certificado NO autoriza el inicio de la obra o a iniciar actividades lucrativas. Debe Tramitar las licencias correspondientes. El presente certificado no posee fecha de vencimiento, la cual será hasta tanto exista un nuevo Plan Regulador en la zona que modifique o cambie el uso de suelo solicitado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00139

PAGINA N°16

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Guápiles, 01 de Julio de 2021 ☎ Tel. 2713-6560 Ext. 132
Certificado N° DPCC-USD-0666-2021

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Dpto. De Planificación Urbana y Control Constructivo

Certificado de Uso de Suelo

Propietario: Quisasol de Caribe S.A.

Cédula: 3-101-509910

Plano Catastrado: **L-870783-2003**

Distrito: Cariari

Dirección de la propiedad: 230m Sureste de la escuela de Campo Tres Oeste

Uso Solicitado: **Uso Institucional o Servicios (Ampliación de Hogar de Ancianos)**

Dentro del Plan Regulador ☐ Zona:

Fuera del Plan Regulador ☒

De acuerdo con el Plan Regulador Urbano del Cantón de Pococi de uso de suelo y de espacios públicos, vialidad y transporte, la propiedad y su uso deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Superficie mínima del lote:	150	m ²	Altura máxima:	1.50	Coef.
Frente mínimo del lote:	6	ml	Densidad neta:	--	Viv/hab.
Cobertura máxima:	75	%	Antejardín:	2.00	ml

Línea de Construcción

Retiro Frontal: **2.00m**

Retiro Laterales: **3.00m si construirá ventanas**

Retiro Posterior: **3.00m si construirá ventanas**

OBSERVACIONES:

1. Cumplir con las normas del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, ley de Construcciones y su Reglamento.
2. Cumplir con la Ley N° 7600.
3. En exceso de 500 m² de área constructiva se requerirá de la viabilidad ambiental de la SETENA.
4. Un espacio de estacionamiento por cada 75 m² de área constructiva. Respetar 5.50m correspondiente a estacionamientos frente a calle pública.
5. Solicitar y respetar el alineamiento establecido por el INVU por encontrarse afectado por Ley forestal 7575-art.33.

RESOLUCIÓN:

Uso Conforme o Permitido

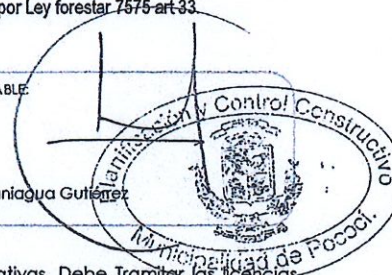
Uso NO Permitido

☒ **Uso condicionado**

Condicionado a la
aprobación del
**VISADO
MUNICIPAL**

FIRMA RESPONSABLE:

Arq. Lauren Paniagua Gutiérrez



Este certificado NO autoriza el inicio de la obra o a iniciar actividades lucrativas. Debe Tramitar las licencias correspondientes. El presente certificado no posee fecha de vencimiento, la cual será hasta tanto exista un nuevo Plan Regulador en la zona que modifique o cambie el uso de suelo solicitado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00140

PAGINA N°17

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



14 de abril del 2020.
JPS-GG-GDS-GS-VT-202-2021.

Señora
Eva Isabel Torres Marín
Asociación del Adulto Mayor de Cariari.

Referencia: Aclaraciones respecto a conclusiones del estudio de ingeniería 007-2021 en el marco del proyecto 102-2020.

Estimada señora:

Tras la recepción de la solicitud de financiamiento para el Proyecto Específico 102-2020 "Compra de Lote", para ampliar la capacidad del inmueble ubicado en la provincia de Limón, cantón de Pococi, distrito de Cariari, se realizó el respectivo estudio de ingeniería a cargo del Ingeniero Gustavo Villareal.

De lo anterior se generó el informe de número 007-2021 el cual concluye lo siguiente:

- 5.1. Se concluye que se desconoce si las condiciones pactadas en la opción de compra venta están vigentes, ya que actualmente esta está vencida.
- 5.2. Se concluye que no hay información fehaciente para considerar el acceso propuesto en el plano de agrimensura como calle pública.
- 5.3. Se concluye que dos de los usos de suelo entregados hacen mención a planos de catastro que no existe.
- 5.4. Se concluye que no hay certeza en la aprobación por parte del gobierno local para el uso de suelo de la actividad de "Ampliación de Hogar de Ancianos".
- 5.5. Aún sigue pendiente la solicitud hecha por esta ingeniería en el informe 037-2019, en donde se requería dilucidar si el frente de la propiedad de la reunión de fincas propuestas cumpliría con la normativa vigente. (Villareal, 2021, p. 3).

Por último, señala:

Se concluye que con la documentación actual esta ingeniería no puede considerar la propuesta para ser analizada y generar el informe de valor razonable, ya que actualmente existe incertidumbre en cual sería el acceso para la porción de terreno que se pretende adquirir con fondos de la JPS. (Villareal, 2021, p. 4).

pág. 1



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00141

PAGINA N°18

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



En función de lo anterior, se solicita la presentación de pruebas documentales que subsanen las dudas detalladas en las anteriores conclusiones, de modo tal que se pueda proceder con el informe del costo razonable.

Una vez presentados el atestado mencionado, el trabajador social a cargo realizará el estudio técnico respectivo. Se establece un período de 15 días hábiles a partir del recibido de este oficio, para la información solicitada sea enviada al correo electrónico los correos echacon@jps.go.cr y gvillarreal@jps.go.cr en formato digital.

Si usted desea mayor información o aclaración de esta nota, favor comunicarse con el Sr. Edwin Chacón Muñoz al correo electrónico: echacon@jps.go.cr, se agrega que por el momento se está desarrollando teletrabajo, de modo que, se puede agendar una reunión por Teams, para coordinar cualquier asunto relacionado.

Atentamente,

MONICA
MARIA MASIS
COTO (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MONICA MARIA
MASIS COTO (FIRMA)
Fecha: 2021.04.28
15:55:55 -0500

Mónica Masis Coto
Profesional 3, Trabajo Social
Unidad de Valoración Técnica

GREETHEL
MARIA ARIAS
ALFARO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GREETHEL MARIA
ARIAS ALFARO
(FIRMA)
Fecha: 2021.04.28
14:40:45 -0500

Grettel Arias Alfaro
Gerente
Gerencia de Desarrollo Social

ECM/ Proyectos Específicos 2020

C. Expediente Proyecto 102-2020.

pág. 2



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00142

PAGINA N°19

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



5 de octubre del 2021
JPS-GG-GDS-GS-VT-417-2021

Señora
Eva Isabel Torres Marín
Asociación del Adulto Mayor de Cariari.

Referencia: Tercera solicitud de prórroga a la solicitud efectuada en el oficio JPS-GG-GDS-GS-VT-202-2021.

Estimada señora:

Mediante el oficio JPS-GG-GDS-GS-VT-202-2021 se solicitó la presentación de pruebas documentales que subsanen las dudas detalladas en el informe de ingeniería 007-2021, de modo tal que se pueda proceder con el informe del costo razonable.

En respuesta a lo anterior, su dependencia emitió el 17 de mayo del 2021 una solicitud de una primera prórroga para presentar estos requisitos, lo cual recibió el visto bueno de nuestro Departamento el 20 de mayo del 2021 expresado así en el documento JPS-GG-GDS-GS-VT-243-2021.

No obstante, el 29 de junio del 2021 se recibió una misiva en la cual expresa lo siguiente:

El motivo de nuestra carta es solicitarle una prórroga de 2 meses más, para la entrega de los documentos de solicitud de financiamiento para el Proyecto Compra de Lote 102-2020 que se recibió el 29 de abril del 2021 ya nos habían dado una prórroga de un mes que nos vence el día 05/10/2021, dichos documentos ya fueron pedidos por las personas que van a participar en el Proyecto a la Municipalidad de Pococi [sic] y ahí les indicaron que llevarán [sic] días para que se los entreguen y esos documentos son indispensables para el Proyecto. (Torres, 2021, s.p.).

Teniendo en cuenta lo anterior¹, **se otorga una prórroga de dos meses a partir del recibido** de este oficio, para la información solicitada sea enviada al correo electrónico los correos echacon@jps.go.cr y gwillarreal@jps.go.cr en formato digital.

Cabe destacar que, el incumplimiento de los plazos por parte de la organización genera atrasos significativos para la valoración del proyecto y por tanto para su aprobación y pago de los recursos; puesto que la documentación requerida es necesaria para otros sub-procesos que conlleva la valoración técnica a lo interno de la JPS. De no cumplir con los requerimientos, la valoración profesional no podrá ejecutarse, conllevando a la desestimación del proyecto solicitado.

¹ Es importante indicar que al ser la tercera prórroga se solicitó a la entidad documentos probatorios de los trámites en la municipalidad local. Ante ello, facilitaron una misiva al Consejo Municipal de la Municipalidad de Pococi con fecha del 24/09/21 en la cual les invitaban a visitar las instalaciones así como las solicitudes de cambio de uso de suelo de los dos terrenos tramitados antedicha dependencia.

pág. 1



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00143

PAGINA N°20

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Si usted desea mayor información o aclaración de esta nota, favor comunicarse con el Sr. Edwin Chacón Muñoz al correo, al correo electrónico: echacon@jps.go.cr, se agrega que por el momento se está desarrollando teletrabajo, de modo que, si requieren ampliar información, se puede coordinar una reunión por Teams.

Atentamente,

MONICA
Firmado digitalmente
por MONICA MASIS
MARIA MASIS
MASIS COTO (FIRMA)
Fecha: 2021.10.05
11:53:24 -05'00'

Mónica Masís Coto
Profesional 3, Trabajo Social
Unidad de Valoración Técnica

GREETHEL
MARIA ARIAS
ALFARO
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por GREETHEL MARIA
ARIAS ALFARO
(FIRMA)
Fecha: 2021.10.07
13:40:08 -05'00'

Greethel Arias Alfaro
Departamento de Gestión Social

ECM/ Proyectos Específicos 2020

C. Expediente Proyecto 102-2020.

pág. 2

(506) 2522-2000 Apos.:1979-1000 / 592-1000. San José, CR. Junta de Protección Social (Oficial) www.jps.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00144

PAGINA N°21

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Quiero reconocerle a don Eva en dos campos, su labor social que usted ha estado haciendo una buena labor con los ancianos, gracias por tener esa vocación de distinguirse con esta población tan necesitada como son los adultos mayores, además de reconocerle su labor como expresidenta y exregidora municipal, ese legado que nos está dejando es muy oportuno reconocérselo.

Quiero pedirle al Concejo un voto de apoyo y que nos "casemos" con este proyecto, don Manuel es quien debe de agilizar con la parte técnica para que ese camino se declare. Si la municipalidad tuviese que meterle material de relastreo para colaborar con este bien social hay que hacerlo, sé que los compañeros regidores jamás van a distanciarse de un proyecto tan excelente, que es un complemento al trabajo que usted ha venido realizando desde hace años.

Voy a pedirle a los compañeros regidores que brinden un voto de apoyo para que don Manuel agilice toda la tramitología con la mayor brevedad con los departamentos de Desarrollo y Control Urbano y con la Unidad Técnica de Gestión Vial, usted sabe que apenas estos funcionarios nos autoricen eso vamos a aprobar esa calle pública porque es una necesidad.

Nosotros sabemos del esfuerzo y los frutos de su trabajo y ahora con este centro diurno y qué orgullo que se encuentre en el cantón.

Por Unanimidad SE ACUERDA: El Concejo Municipal brinda un voto de apoyo al proyecto "Compra de Terreno número 102-2020" de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari, los recursos económicos serán aportados por la Junta de Protección Social por un monto de \$67.945.000. Se traslada al señor alcalde para que agilice, a la mayor brevedad, toda la tramitología correspondiente a la declaratoria de calle pública en el proyecto que se pretende comprar, ubicado a un costado de las instalaciones de la Asociación del Adulto Mayor, Cariari, Pococi. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya

Saluda, Felicitar a Evita Torres por ese proyecto y sobre todo por la labor social que conlleva este proyecto de agrandar un poco más el espacio del adulto mayor en Cariari.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00145

PAGINA N°22

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Es un proyecto que impacta no solamente a Cariari, sino que a todo el cantón de Pococí. Así que, felicitar a la Junta Administrativa, por acá tenemos a doña Marina Centeno y a Gerald que son parte de la de la comisión.

Nosotros estuvimos por ahí, tuvimos el gusto de estar la semana pasada los compañeros Vives, Reinaldo Benavides, Alfredo Calderón y este servidor en una reunión con la Comisión y con Eva Torres, decirles que se está coordinado con el Ing. Henry Madrigal para que mañana a la 1:30 de la tarde para que nos ahonde un poco más sobre el tema.

Ya él ha iniciado la tramitología sobre la declaratoria de calle pública y obviamente nosotros como regidores tenemos que ajustarnos a la parte técnica y estamos esperando el visto bueno del Ing. Henry Madrigal y por lo tanto, mañana a la 1:30 vía zoom, para avisarle a las compañeras y compañeros regidores y regidoras y los que nos podamos conectar, será importante para conocer por dónde va la tramitología.

Propuesta del Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, doña Eva felicitarla y a la Junta Directiva con quien tuvimos el placer de compartir el sábado pasado en Cariari, ahí nos enseñaron la propuesta de la compra de terreno de dos hectáreas, 3000 metros aproximadamente, también nos presentaron el proyecto del Complejo para dar una mejor calidad de vida y salud a los adultos mayores, felicitarlos por los programas que tienen en el hogar.

Ayer pasé a saludar a doña Eva y a otros compañeros, pude ver la calidad y la excelencia con la que se trabaja ahí, lo profesionales que son, yo me quedé sorprendido por el aseo, la limpieza, áreas verdes, la calidad de comida y sobre todo la calidad humana que hay en los colaboradores.

Imagínense que trabajan 60 personas ahí, vea lo que genera este centro y va a generar un poco más, por ser un proyecto tan importante que han venido durante muchos años realizando en este hermoso cantón, ayudando a cientos de personas dentro y fuera de ese hogar, dentro y fuera de nuestra provincia también, que está dentro de los mejores centros de adulto mayor que hay en Costa Rica, creo que está dentro de los 10 mejores.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00146

PAGINA N°23

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Yo quiero pedirle a los compañeros, con todo el cariño, que este proyecto del Adulto Mayor de Cariari sea declarado de Interés Público Cantonal, se lo merecen por todo el trabajo que vienen realizando por nuestros abuelos y abuelas, personas que vienen dándoles una calidad de vida excelente. Yo creo que es muy merecido poderles facilitar aún más los requisitos que tanto esta municipalidad como otras instituciones le van a pedir en su momento.

Así que señor presidente lo dejo a su consideración y les pido con todo respeto a mis compañeros y la compañera que este proyecto sea declarado de interés público cantonal, muchas gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta del Reg. Ovidio Vives Castro. Se declara de Interés Público Cantonal el proyecto "Compra de Terreno número 102-2020" de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari, Cariari, para la Construcción de un Centro Diurno para la Atención de los Adultos Mayores. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Reg. Yaslyn Morales Grajal

Saluda, yo solamente quería externar mis felicitaciones para la gran labor que hace su organización porque todos vamos para ese camino de ser adultos mayores. Qué bonito que es cuando lleguemos a esas etapas y necesitemos que nos cuiden, porque uno nunca sabe cómo va a terminar en su en su vejez, aunque uno está trabajando para para no estar solito, pero bueno, llegar a un lugar o un espacio como el que ustedes administran dónde se pueden ver que los adultos están cuidado.

Yo vi una publicación un día donde ellos pedían cosas tan mínimas como una pieza de pollo frito, otro pedía un desodorante y unas sandalias, son cosas muy mínimas lo que ellos piden para ser feliz, entonces verdaderamente en este proyecto que usted viene hoy externar, es un proyecto que lo que tenemos que poner como municipalidad es muy poco, comparado con el proyecto de la calidad qué es, porque la Junta Protección Social está asumiendo la mayor parte, la más gruesa y definitivamente como no apoyarlos. Quería nada más externar esas palabras y recalcarle que usted como comunalista todos los días trabaja por la calidad de sus vecinos.

Reg. Supl. Rosbill Argüello Badilla



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00147

PAGINA N°24

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Saluda, señora Eva Torres Marín, expresidenta municipal, directora, creadora del Hogar de Adultos de Cariari, Pococí. Señora Luz Marina Centeno Osorio. Señor Guillermo Gerald Lemaitre Mora, me llena de mucho orgullo saber que vamos camino a ese lugar como dijo el señor presidente, en cualquier momento, pero más me llena de orgullo Doña Eva, viéndola a los ojos y saber que en todo momento he estado a la orden del Hogar de Ancianos de Cariari.

Usted y yo conocemos las historias, a mí me critican porque todo lo publico, en esta ocasión no lo voy a decir, queda entre usted y yo y seguiré a la orden Doña Eva y a los compañeros del Hogar de Cariari, sin distingo alguno, sin hora para servirle, no tengo nada más que decir. Gracias doña Eva porque siempre me ha permitido colaborar como siempre lo hago y en las partes donde no me dejan colaborar también me meto de "soplas", muy buenas noches

Reg. Jonnathan García Chévez

Saluda, Doña Evita, como le decimos de cariño ya históricamente pues la conocemos de esa forma, a nivel personal me siento muy contento tenerla acá bienvenida a nuestro lugar de sesiones donde se están formulando las grandes ideas e intenciones por el desarrollo de este cantón y hoy no vamos a dejar de lado seguir pensando en el desarrollo y en las diferentes comunidades, en este caso nos referimos específicamente a la institución, a la organización de la cual usted representa.

Nosotros y a nivel personal nos sentimos muy contentos, muy alegres de esa iniciativa de que usted esté acá y con ese proyecto tan importante que va a seguir impactando a esta esa sociedad y a esas personas que tanto necesitan de personas como usted para poder seguir adelante en su última etapa de la vida.

Gracias de verdad, yo sé que aquí los compañeros y las compañeras están comprometidos, don Manuel también, a seguir desarrollando y apoyando esta gran labor que usted está haciendo y aquí estamos a nivel personal, aquí estamos para apoyarla y vamos a hacer todo lo posible para que esto se concrete rápidamente porque ya hemos venido caminando, pero no se ha concretado.

Yo pienso que hoy el hacerse Interés Cantonal también es una situación muy importante por lo que usted debe irse contenta, porque estamos trabajando por toda esa gente bella de Cariari que tanto queremos. Poco a poco se van logrando las cosas y vamos a seguir trabajando esta manera por la bandera de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00148

PAGINA N°25

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Pococí, porque las personas, en estos momentos de pandemia y de necesidad económica y de muchas cosas, necesitamos unirnos y eso es lo que estamos demostrándole al cantón, que la unión independientemente del partido, debemos seguir adelante, luchando por el desarrollo de nuestras comunidades.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Saludo, tuve la oportunidad hace un año de conocer este centro el cual quiero felicitar a doña Eva y a toda la gente que le colabora en ese centro porque es una belleza como tienen ahí y la atención que le dan a estos adultos mayores, personas de oro. Este proyecto es importantísimo que viene ayudar no solo al distrito de Cariari, sino que a todo el cantón de Pococí. Mis felicitaciones y apoyo para este Centro de Adultos Mayores.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro

Saluda, decirle a Evita que yo soy residente de Cariari y como lo dijo el compañero presidente Juan Luis Gómez yo me caso también con este proyecto que es muy ambicioso y creemos en Evita que se va a lograr, cuente con el apoyo de nosotros que ahí vamos a estar al frente todo, muchas gracias.

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez

Saluda, mis felicitaciones a Evita Torres por su trabajo y compromiso con estas personas, que en algún momento nosotros también vamos a necesitar ayuda de personas como usted y esperando en Dios que algún día podamos llegar a ser adultos mayores.

Ya del Concejo Municipal ya tenemos un compañero y ahí vienen de camino lo demás de poquito a poquito. Usted sabe que también puede contar con este servidor para este proyecto tan bonito, cuenta con todo mi apoyo. Muchas gracias.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias

Saluda, quiero felicitar a Eva porque ha sido una luchadora y las huellas que ha dejado en la municipalidad no fueron en vano, ahí están ahora esos proyectos, sacando nuevamente la cara por este cantón y a nivel nacional.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00149

PAGINA N°26

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Evita es de felicitarla porque esa lucha que usted ha dado se refleja en el trabajo que usted realmente lleva día con día para todas las personas que necesitan de la mano suya y no solamente de la mano suya, de la mano de todos nosotros, porque ciertamente sabemos que el proceso de la vida nos da hasta ese tiempo, sin embargo, tenemos que sembrar para recoger y usted ha sembrado en un terreno fértil para poder demostrar que en realidad lo que usted comenzó lo ha llevado a cabo.

Siéntase orgullosa satisfecha de los logros hasta el momento y que va a seguir trabajando por ese proyecto, porque sé que Dios le va a dar el tiempo para que pueda haber culminado ese otro proyecto. Qué Dios me la bendiga y aquí estamos para servirle.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Ya don Manuel tiene el apoyo ese Concejo para agilizar el proyecto de Interés Público Cantonal, usted siempre va a tener la puerta abierta de este Concejo Municipal por ese proyecto tan importante que usted desde hace años viene realizando.

Dios la bendiga, coordine ahora con don Manuel porque en el momento que aquí venga el documento del departamento de Desarrollo y Control Urbano y de la Unidad Técnica de Gestión Vial, inmediatamente vamos a levantar las manos para apoyar ese proyecto.

No podemos dejar que esta inversión que se ha conseguido en la Junta de Protección Social se vaya para otro lado, cuando tanto lo necesitamos en Pococi.

Sra. Eva Torres Marín – Presidenta de la Asociación del Adulto Mayor de Cariari

Como siempre agradecida con Dios que nos dan estas oportunidades y con todos ustedes.

Mi corazón se hace pequeño de tanta emoción que tengo ahorita, ver que todos ustedes apoyan este proyecto.

Uno es un instrumento, pero es un proyecto del cantón para mejorar la calidad del adulto mayor. Sabemos que la población de los adultos mayores es muy grande y no tienen espacios, ojalá que ese Centro Diurno de Cariari se pueda





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00150

PAGINA N°27

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

construir en cada distrito porque hay adultos en las casas que están tristes y no tienen donde recrearse.

Esperando que Dios nos ayude con este proyecto del Centro Diurno en el distrito de Cariari que va a beneficiar a todos los adultos mayores que están en sus casitas, que a veces no tienen cómo recrearse.

Decirles de todo corazón, me siento muy emocionada y agradecida porque este es un proyecto de todo el cantón, gracias al Concejo y al señor alcalde que alzaron la bandera. Decirles que las puertas del Hogar están abiertas para los que quieran ir a saludar a los adultos, a compartir con ellos porque ellos se ponen contentos cuando llegan algunas personas.

También, decirles que esta vida nacimos para servir, no ser servidos como dice la Madre Teresa de Calcuta, todos nacimos para trabajar y servirle a los demás. Muchas gracias, que Dios los bendiga y los siga guiando en esta labor tan hermosa que están haciendo. -----

ACUERDO N° 3056

El señor presidente municipal Juan Luis Gómez Gómez procede a convocar a Sesión Extraordinaria para el miércoles 17 de noviembre a las 6:00 p.m para Punto I. Correspondencia y Punto II. Asuntos Varios.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a Sesión Extraordinaria para el miércoles 17 de noviembre a las 6:00 p.m para Punto I. Correspondencia y Punto II. Asuntos Varios. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3057

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Dennys Villalobos Vargas, Director del Liceo Rural la Unión, teléfono: 2710-3499, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00151

PAGINA N°28

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Asunto: Propuesta de terna para nombramiento y juramentación de uno de sus miembros para la conformación de la Junta Administrativa Liceo Rural la Unión.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta Administrativa Liceo Rural la Unión para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, por motivo de renuncia de Jenny Delgado Pérez, cédula 111900823.

Vocal 2	
Nombre	Cédula
Andrea Arce Brenes	303820091
Rodríguez Vilchez Mainor	112360261
Adriana Díaz Blanco	701910958

Atentamente,

Dennys Villalobos Vargas
Director

VB. Supervisor de circuito educativo

Firma
(Sello)



Interpretado por:
DEC. 11.11.21
Citado por:
Lia: 9-11-2021 11:08 am
ra:

Página 1 de 1

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se nombra a la señora Andrea Arce Brenes, cédula de identidad 3-0382-0091 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sota Dos, pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00152

PAGINA N°29

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

ACUERDO N° 3058

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc Gabriela Salazar Quesada, Directora de la Escuela Banamola, teléfono: 8666-7006/ 4409-2784, correo electrónico: esc.banamola@mep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento y juramentación a cuatro miembros para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Banamola.

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 Y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir miembros faltantes ya que de acuerdo al número 2743, acta número 75 con fecha 19 de Octubre del 2021 se destituyo a tres miembros y uno renuncio, es por ello que presento con la propuesta de temas para la conformación de la Junta de educación Escuela Banamola , para su nombramiento y juramentación ante el consejo municipal.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Yimmy Abraham Badilla Bustos	114660046
Roney Hernández Salas	302790135
Stephanie Peralta Solano	701880431
Deily Martinez Acosta	603470082

Nota: Por ser una Comunidad pequeña y contar con poquitos padres de familia presento una sola terna espero comprenda.

Atentamente,

MSc Gabriela Salazar Quesada

Directora
esc.banamola@mep.go.cr
teléfono: 86667006-44092784

MSc Andy Flores Castro

V.B. Asesor supervisor de circuito Educativo 02

Adjunto: Copia de cedula de las personas propuestas. Solicitamos permiso para entregar la hoja de delincuencia de los miembros propuestos de la junta el día de la juramentación ya que este centro Educativo Se encuentra lejos de Guapiles.

Municipalidad de Pococi
Recibido por: *Regally W.*
El día: 05-11-2021 13:47 hrs
Hora:

Página 1 de 2



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00153

PAGINA N°30

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se nombra a las siguientes personas: Jimmy Abraham Badilla Bustos, cédula de identidad: 1-1466-0046; Roney Hernández Salas, cédula de identidad: 3-0279-0135; Stephanie Peralta Solano, cédula de identidad: 7-0188-0431 y Deily Martínez Acosta, cédula de identidad: 6-0347-0082 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Banamola, pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3059

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la MSc Sara Salas Sandí, Directora de la Escuela Sota Dos, teléfono: 4409-0969, correo electrónico: esc.sota.dosmep.go.cr, dice:

Asunto: Nombramiento y juramentación de una persona de la Junta de Educación de la Escuela Sota Dos

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de 1 terna con las siguientes candidatas para completar la conformación de la **Junta de Educación de la Escuela Sota Dos** para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, debido la renuncia de la señora Keila Zúñiga Martínez cédula 7 0191 0211.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Xinia Ortiz Chaves	3-0402-0527
Elvis Damaris García Alemán	5-0348-0707
Ana Patricia García Machado	155813558213

NOTA: No se adjuntan más ternas por cuanto no hubo más oferentes en la comunidad.

Atentamente,

SARA
SALAS
SANDI
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
SARA SALAS
SANDI
Fecha: 2021.10.20
11:20:19 -06'00'

MSc. Sara Salas Sandi
Directora Escuela Sota Dos



MSc. Flor María Ramírez Núñez
VB. Supervisor de circuito educativo

Firmado
digitalmente por
Flor María Ramírez
Núñez
Fecha: 2021.10.20
17:30:17 -06'00'



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00154

PAGINA N°31

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se nombra a Xinia Ortiz Chaves, cédula de identidad: 3-0402-0527 como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Sota Dos, pasar a la Secretaría Municipal para su respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3060

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-0942-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00155

PAGINA N°32

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ABRAHAM GUZMÁN VILLACHICA	CARIARI, 120 MTS NORTE DE LA IGLESIA CATÓLICA	RESTAURANTE / CATEGORIA C

Atentamente;

Lic. Ademar Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3061

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-0942-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera**





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00156

PAGINA N°33

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
JORGE ESPELETA BARRANTES	GUÁPILES, 150 MTS ESTE DE RTV	BAR / CATEGORÍA B1

Atentamente;

Lic. Ademir Reyes Barrios

Unidad de Patentes





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00157

PAGINA N°34

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3062

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-0942-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00158

PAGINA N°35

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
LAURA MOYA CORDERO	JIMÉNEZ, 300 MTS ESTE DEL COLONO AGROPECUARIO	RESTAURANTE / CATEGORÍA C

Atentamente;

Lic. Ademár Reyes Barrios

Unidad de Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3063

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademár Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-0971-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada**, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00159

PAGINA N°36

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal. Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
ARAYA MARTÍNEZ ANDREA	ROXANA, 1729 MTS DE LA ESCUELA DE SAN ANTONIO DEL HUMO	MINISUPER / CATEGORÍA D1

Atentamente;

Lic. Ademar Reyes Barros

Unidad de Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





ACUERDO N° 3064

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Ademar Reyes Barrios, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-0971-2021

Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, **en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal.** Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00161

PAGINA N°38

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
MARIA DEL MILAGRO AZOFEIFA CORDERO	LA RITA, 800 MTS ESTE DE LA ESCUELA DE PRIMAVERA	MINIISÚPER / CATEGORÍA D1

Atentamente;

Lic. Ademir Reyes Barros

Unidad de Patentes



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Refrendo de la Patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3065

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Ovidio Vives Castro, Regidor Municipal, teléfono: 8301-4901, correo electrónico: vovidio@yahoo.com, dice:

Asunto: Informe de Comisión del Regidor Ovidio Vives Castro.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°39

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00162

Gestiones Comunes y Municipales Detalle de Actividades

Fecha de la Gira	Labores específicamente realizadas
4/10/2021	Gestiones comunales en departamentos municipales/Visita Buenos Aires de Jiménez, proyecto de agua Potable. Fiscalización proyecto tramo
5/10/2021	Visita barrio los Guayabos de Lesville, asunto solicitud de arreglo de puente y declaratoria de camino Público. Visita comunidad de Luis IV Luis IV de San Antonio el Bhuma/Solicitud de aceras en la comunidad y sesión extraordinaria.
7/10/2021	Visita comunidad de los Angeles. Solicitud de arreglo de un paso de alcantarilla, caminos y sesión Ordinaria.
9/10/2021	Visita la victoria de san Bosco, solicitud de arreglos de pasos de alcantarillas, Comunidad de Promesas Hmburgo. Solicitud ante el MOPT el MOPT de un puente donde se comuniqué carolina y demás comunidades. Comunidad el Jardín de la Rita. Solicitud de arreglos de
	Uvas y manzanas para fin de año.
11/10/2021	gestiones comunales en departamentos municipales/ Visita Calle el peligro de la Rita. Solicitud de arreglo del camino y construcción de gestiones comunales en la municipalidad. Visita San rostobal de
13/10/2021	Ticaban. Proyecto entrega de un cortadora de Césped.
	visita comunidad de campo cinco. Solicitud de sillas de ruedas para un adulto mayor.
14/10/2021	Fiscalización de proyectos red vial del cantón y Sesión municipal Ordinaria.
18/10/2021	Sesión municipal extraordinaria y visita comunidad de las Brisa de Cariari. Solicitud de arreglos de caminos. Solicitud de implementos
	deportivos, solicitud de uvas y manzanas fiesta fin de año.
21/10/2021	VISITA Asentamiento Carolina oeste de Cariari. Solicitud de arreglo de un tramo de camino de unos 250 metros y construcción de un puente o
	puente de cuadro. Sesión municipal Ordinaria.
28/10/2021	Visita comunidad de Paco alfar de Iztaru. Solicitud del arreglo de camino. Gestiones comunales en la municipalidad y sesión municipal
	municipal Ordinaria.
PRC	Regidor Ovidio Vives Castro

Por UNANIMIDAD, Se Acuerda: Se aprueba el informe de comisión y se autoriza el pago de viáticos.

ACUERDO N° 3066

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, Secretaria Municipal, correo: secretaria@munipococi.go.cr, tel: 2711-12-27, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

00163

PAGINA N°40

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Oficio N° CMPL-452-2021

Asunto: Solicitud de 5 días de vacaciones con cargo en el periodo 2021.

Reciban un cordial saludo, por este medio yo Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal, solicito al honorable Concejo Municipal de Pococí la aprobación para el disfrute de 5 días de vacaciones, que van del 15 al 19 de noviembre retornando a mis labores el lunes 22 de noviembre de 2021.

Quedando en mi lugar la señorita Ana Lucía Madrigal Astorga como Secretaria a.i.

Sin más por el momento, agradeciendo el apoyo brindado se suscribe;



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre del 2021
CMPL-452-2021

Señores:

- Concejo Municipal en Pleno

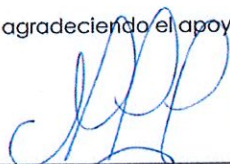
Asunto: Solicitud de 5 días de vacaciones con cargo en el periodo 2021.

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo, por este medio yo Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal, solicito al honorable Concejo Municipal de Pococí la aprobación para el disfrute de 5 días de vacaciones, que van del 15 al 19 de noviembre retornando a mis labores el lunes 22 de noviembre de 2021.

Quedando en mi lugar la señorita Ana Lucía Madrigal Astorga como Secretaria a.i.

Sin más por el momento, agradeciendo el apoyo brindado se suscribe;


Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal



C/c Archivo.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la solicitud de vacaciones de la señora Magally Venegas Vargas del 15 al 19 de noviembre, retornando a sus labores el lunes 22 de noviembre. Queda en su lugar la señorita Ana Lucía Madrigal Astorga como Secretaria a.i. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00164

PAGINA N°41

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

ACUERDO N° 3067

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Laura Segura Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero, teléfono: 2710-2929, correo electrónico: acto.secretaria@sinac.go.cr, dice:

Oficio: SINAC-CORRACTo-SE-060-2021

Asunto: Invitación a la Asamblea Ordinaria del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo).



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
CONSEJO REGIONAL



4 de noviembre de 2021
SINAC-CORRACTo-SE-060-2021

Señores
Concejo Municipal de Pococi
Municipalidad de Pococi.

ASUNTO: Invitación a la Asamblea Ordinaria del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo).

Reciban un cordial saludo.

La Ley de Biodiversidad 7788, publicada en La Gaceta N°101, del 27 de mayo de 1998, creó el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), cuya división territorial corresponde a 11 áreas de conservación. El SINAC, está integrado por diferentes órganos, siendo uno de estos órganos los Consejos Regionales de Áreas de Conservación; estructura que refleja los procesos tendientes a trasladar competencias desde el Estado Central, hacia entes de carácter local.

El Área de Conservación Tortuguero (ACTo), que territorialmente integra los cantones de Pococi, Guácimo y el distrito de Llanuras del Gaspar, ubicado en el cantón de Sarapiquí, convoca a la Asamblea Ordinaria del Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo). Integrado por ocho miembros, a saber: representantes de las municipalidades, instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones comunales, sector de educación superior (universidades públicas y privadas), y organizaciones del sector empresarial, la Dirección del ACTo y un fiscal.

El CORACTo, se reúne de manera ordinaria, cada año, por lo que me permito invitar a su representada a participar en la próxima Asamblea Ordinaria, para lo cual deberá presentar los siguientes requisitos de acreditación:

- Hoja de acreditación completa.
- Fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados, de las personas acreditadas.
- Indicar un correo electrónico para recibir notificaciones.

Para las Municipalidades, además, deben aportar:

- Certificación del acuerdo del Concejo Municipal, en el cual se designó al representante titular y a un suplente, ante la Asamblea Ordinaria del CORACTo. Deberá aportar el documento original firmado.

Todos los documentos, deberán presentarse debidamente firmados y preferiblemente sellados, para acreditar la participación en la Asamblea Ordinaria del CORACTo, que se realizará, el **jueves 25 de noviembre del 2021, a partir de las 8:00 a.m.**, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococi, Limón.



Dirección: Barrio Diamantes, contiguo al puente del
Río Santa Clara, Guápiles, Costa Rica
Tel. (506) 2710-2929 • Fax: (506) 2710-7673
www.sinac.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00165

PAGINA N°42

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
CONSEJO REGIONAL



SINAC-CORACTo-SE-060-2021
Asamblea Ordinaria CORACTo 2021
Pág. 2 de 2.

Agradeceremos acreditar la asistencia de dos representantes de su organización (titular y suplente) y remitir los requisitos indicados, al correo electrónico: acto.secretaria@sinac.go.cr o presentarlos en la Oficina Regional del Área de Conservación Tortuguero, ubicada en Guápiles, Barrio Diamantes; contiguo al puente sobre el Río Santa Clara, Pococi, a más tardar el 18 de noviembre del año en curso.

La agenda correspondiente a la Asamblea Ordinaria se estará remitiendo oportunamente, a las personas designadas. Ante cualquier consulta, por favor comunicarse a los números telefónicos 2710-2929 / 2710-2939 ext. 115, con Maureen Mata Graham, Secretaria de la Dirección Regional de ACTo, o bien por medio del correo electrónico: acto.secretaria@sinac.go.cr

Cordialmente,

LAURA BEATRIZ
SEGURA
RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
LAURA BEATRIZ SEGURA
RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.11.04 10:41:45
+06'00'

Laura Segura Rodríguez
SECRETARIA Ejecutiva
Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero.

LBSR/Oficios2021*01.11.2021

Adjunto: Hoja de acreditación
Publicación de la Convocatoria Gaceta No.203.

C: Consejo Regional, Área de Conservación Tortuguero.
Archivo Dirección Regional, Área de Conservación Tortuguero.



2 / 2

Dirección: Barrio Diamantes, contiguo al puente del
Río Santa Clara. Guápiles, Costa Rica
Tel. (506) 2710-2929 • Fax: (506) 2710-7673
www.sinac.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00166

PAGINA N°43

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Pág 62

La Gaceta N° 203 — Jueves 21 de octubre del 2021

obra consiste en una comedia musical que cuenta la historia de Henrietta Boggs durante su vida en Costa Rica en la época de los años 40s y su participación en los hechos de la revolución del 48, el autor es Denise Duncan Villalobos, a quien le pertenecen los Derechos Morales. Publíquese por una sola vez en el Diario Oficial *La Gaceta*, para que terceros quienes crean tener derechos puedan oponerse a la inscripción solicitada dentro de los 30 días hábiles siguientes a esta publicación, conforme al artículo 113 de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos N° 6683. Expediente N° 10946.—Curridabat, 01 de octubre de 2021.—Ildreth Araya Mesén, Registradora.—1 vez.—(IN2021593403).

DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

HABILITACIÓN DE NOTARIO PÚBLICO. La DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO con oficinas en San José, San Pedro de Montes de Oca, costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5to.piso, HACE SABER: Que ante este Despacho se ha recibido solicitud de INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN como delegatario para ser y ejercer la función pública Estatal del NOTARIADO, por parte de: **JOSÉ BERNARDO VILLAREAL GUZMÁN**, con cédula de identidad N° 5-0312-0811, carné N° 29994. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 del Código Notarial, se invita a quienes conozcan hechos o situaciones que afecten la conducta del solicitante, a efecto de que lo comuniquen por escrito a esta Dirección dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a esta publicación.—San José, 14 de octubre de 2021.—Lic. Josué Gutiérrez Rodríguez. Abogado-Unidad Legal Notarial. Proceso N° 136193.—1 vez.—(IN2021594598).

AMBIENTE Y ENERGÍA

SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO

la Dirección Regional del Área de Conservación Tortuguero, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 29 de la Ley de Biodiversidad N° 7788 y el Artículo 31 del Decreto Ejecutivo 34433-MINAE, modificado por el Artículo 2° del Decreto Ejecutivo N° 40479 del 29 de junio del 2017.

CONVOCA

A las Instituciones Públicas, Municipalidades, Organizaciones Comunes y Organizaciones No Gubernamentales legalmente constituidas e interesadas en la gestión de los recursos naturales presentes en el Área de Conservación Tortuguero, a participar en la Asamblea Ordinaria para nombrar propietarios y suplentes, para conformar el Consejo Regional del Área de Conservación Tortuguero (CORACTo), de acuerdo al Artículo N° 05 del Reglamento de este Consejo, dispuestos de la siguiente manera:

- Un puesto propietario, para ser ocupado por Organizaciones Comunes y su suplente.
- Un puesto propietario, para ser ocupado por Organizaciones No Gubernamentales y su suplente.
- Un puesto propietario, para ser ocupado por Municipalidades y su suplente.
- Un puesto propietario, para ser ocupado por Educación Superior (universidades privadas y públicas), y su suplente.

La integración de los puestos de los miembros propietarios se realizará en la primera sesión ordinaria posterior a la Asamblea y durarán en sus cargos por un plazo de cuatro años.

La Asamblea se llevará a cabo el jueves 25 de noviembre del 2021, a las 09:00 horas, en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz-Pococi, ubicado contiguo al Gimnasio del Polideportivo de Guápiles, Pococi, Limón, dando inicio con los representantes acreditados que se hallen presentes, los cuales deberán ser al menos cinco miembros de distintos sectores. De no haber quórum se cita a la segunda convocatoria a las 09 horas 30 minutos con los presentes en el mismo día, en el mismo lugar.

Se le previene a las instituciones y organizaciones, que deseen participar en la asamblea ordinaria, que deberán acreditar formalmente dos representantes (Un titular y un suplente).

Las hojas de acreditación se encuentran disponibles en la Oficina Regional del Área de Conservación Tortuguero, ubicado en Barrio Los Diamantes, contiguo al puente férreo del río Santa Clara, Jiménez, Pococi, Limón. Asimismo, podrán ser solicitadas y enviadas vía correo electrónico a acto.secretaria@sinac.go.cr.

Los requisitos generales para la acreditación son los siguientes:

- Hoja de acreditación completa.
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados de los dos acreditados, vigente.
- Indicar un correo electrónico para recibir notificaciones.

Los requisitos generales, cada organización o institución deberán aportar lo siguiente:

Para las organizaciones comunales y organizaciones no gubernamentales:

- Transcripción del acuerdo de la Junta Directiva de la organización donde se acordó nombrar a un titular y un suplente para que los represente en la asamblea ordinaria.
- El documento deberá indicar el nombre completo, calidades de los representantes y deberá estar firmado en original y preferiblemente con sello de la organización.
- Copia de la cédula de identidad de quien firma la transcripción, que puede ser el representante de la organización o el secretario.
- Certificación original de la personería jurídica, la cual debe estar vigente al momento de acreditarse y para el día de la asamblea ordinaria.

Para las Municipalidades:

- Certificación del acuerdo del Concejo Municipal en el cual se designó al representante titular y un suplente, ante la asamblea ordinaria del CORACTo. Se deberá aportar el documento original firmado.

Para las instituciones Públicas:

- Oficio con número de consecutivo, fecha, firma y sello de la institución pública correspondiente, suscrita por el superior jerárquico de la institución o el Director Regional, donde se acredite a un titular y a un suplente ante la asamblea ordinaria del CORACTo. Deberá aportar el documento original firmado.

Las hojas de acreditación completas y con los requisitos indicados, se recibirán a partir de la publicación de la presente convocatoria, hasta las dieciséis horas del día 18 de noviembre 2021, en la Oficina Regional del Conservación Tortuguero, posterior a esta hora se cerrará el periodo de recepción de documentos para acreditaciones. La Dirección del Área de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

La Gaceta N° 203 — Jueves 21 de octubre del 2021

Pág 63

00167

Conservación Tortuguero, notificará al medio indicado por cada organización o institución, la confirmación de haber completado el proceso de acreditación, con el fin de participar en la asamblea.

Para mayor información comunicarse al teléfono 2710-2929 ext. 115 o bien, a la dirección de correo electrónico acto.secretaria@sinac.go.cr.—Laura Segura Rodríguez, Directora Regional.—1 vez.—O. C. N° DFC-051.—Solicitud N° 302717.—(IN2021594127).

DIRECCIÓN DE AGUA

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

ED-0635-2021.—Exp. 22174.—Agroforestales de Cardinal Sociedad Anónima, solicita concesión de: 5 litros por segundo del Nacimiento Naciente Guineales, efectuando la captación en finca de ídem en Acapulco, Puntarenas, Puntarenas, para uso agropecuario riego. Coordenadas 240.578 / 450.579 hoja Juntas. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 15 de setiembre de 2021.—Departamento de Información.—Marcela Chacón Valerio.—(IN2021593620).

ED-UHSAN-0031-2020.—Expediente N° 13501.—Banco Improsa S. A., solicita concesión de: 5 litros por segundo del Nacimiento Guillemina, efectuando la captación en finca de Catia María Hidalgo Murillo, en Fortuna, San Carlos, Alajuela, para uso turístico - aguas termales. Coordenadas: 274.298 / 461.930, hoja Fortuna. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 20 de setiembre del 2021.—Unidad Hidrológica San Juan.—Lauren Benavides Arce.—(IN2021593796).

ED-0652-2021. Exp. 8464.—Agapanto Ltda., solicita concesión de: 0.03 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de su propiedad en Cachí, Paraiso, Cartago, para uso agropecuario - riego. Coordenadas 200.450 / 558.380 hoja Tapantí. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 22 de setiembre de 2021.—Departamento de Información.—David Chaves Zúñiga.—(IN2021593826).

ED-UHSAN-0045-2020. Exp. 21256P.—Compañía Villa Arrieta Limitada, solicita concesión de: 2 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo SJ-47 en finca de su propiedad en San Jorge, Los Chiles, Alajuela, para uso Riego. Coordenadas 298.077 / 475.947 hoja San Jorge. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 15 de octubre de 2021.—Unidad Hidrológica San Juan.—Lauren Benavides Arce.—(IN2021593887).

ED-UHSAN-0044-2021. Exp. 21257P.—Agroindustriales Tres Amigos S. A., solicita concesión de: 2 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo SJ-46 en finca de su propiedad en San Jorge, Los Chiles, Alajuela, para uso riego. Coordenadas 297.878 / 476.411 hoja San Jorge. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 15 de octubre de 2021.—Unidad Hidrológica San Juan.—Lauren Benavides Arce.—(IN2021593888).

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

ED-0693-2021.—Expediente 12872P.—Desarrollo Playa Manuel Antonio S. A., solicita concesión de: 0.11 litros por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo AB-2438 en finca de su propiedad en San Antonio (Escazú), Escazú, San José, para uso consumo humano-doméstico, agropecuario-riego-otro y turístico-piscina. Coordenadas 210.000 / 519.145 hoja abra. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 04 de octubre de 2021.—Departamento de Información.—Vanessa Galeano Penado.—(IN2021594068).

ED-0756-2021.—Expediente N° 22277.—Forest Alal Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicita concesión de: 0.05 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de ídem en Santa Rosa (Tilarán), Tilarán, Guanacaste, para uso agropecuario y consumo humano. Coordenadas 276.509 / 426.138 hoja Tierras Morenas. 0.07 litros por segundo de la quebrada sin nombre o Cacao, efectuando la captación en finca de ídem en Santa Rosa (Tilarán), Tilarán, Guanacaste, para uso agropecuario y consumo humano. Coordenadas 276.145 / 426.415 hoja Tierras Morenas. Quienes se consideren lesionado, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 13 de octubre de 2021.—Departamento de Información.—Marcela Chacón Valerio.—(IN2021594151).

ED-UHSAN-0036-2021.—Exp. 22230.—Juan Alberto Artola Amador y Rosalina Marín Saballos, solicita concesión de: 5 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de COOPELESCAR.L en Quesada, San Carlos, Alajuela, para uso agropecuario, consumo humano y riego. Coordenadas 257.682 / 493.959 hoja Aguas Zarcas. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 30 de setiembre de 2021.—Unidad Hidrológica San Juan.—Lauren Benavides Arce.—(IN2021594242).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

ED-0770-2021.—Expediente N° 12527P.—Brigitta Ann Kristin Joelsson y otro, solicita concesión de: 0.03 litro por segundo del acuífero, efectuando la captación por medio del pozo AB-2407 en finca de IDEM en Salitral, Santa Ana, San José, para uso consumo humano - doméstico y piscina. Coordenadas 210.451 / 518.320 hoja Abra. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 08 de octubre de 2021.—Departamento de Información.—David Chaves Zúñiga.—(IN2021594265).

ED-UHSAN-0042-2021.—Expediente N° 22278.—Francisco Javier Solís González, solicita concesión de: 0.05 litros por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación en finca de José Luis Rojas Araya, en Florencia, San Carlos, Alajuela, para uso agropecuario, consumo humano y riego. Coordenadas: 266.000 / 487.900, hoja Aguas Zarcas. Quienes se consideren lesionados, deben manifestarlo dentro del mes contado a partir de la primera publicación.—San José, 13 de octubre del 2021.—Unidad Hidrológica San Juan.—Lauren Benavides Arce.—(IN2021594313).

ED-UHSAN-0043-2021. Expediente N° 22279.—Rafael Ángel, Solís González, solicita concesión de: 0.05 litro por segundo del nacimiento sin nombre, efectuando la captación





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00168

**ASAMBLEA ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN TORTUGUERO
JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 2021
HOJA DE ACREDITACIÓN.**

Datos del Concejo Municipal:

Nombre completo: _____

Número de teléfono: _____

Dirección electrónica: _____

Nombre del jerarca: _____

Firma del jerarca: _____

Persona titular acreditada:

Nombre de la persona acreditada: _____

Número de cédula o pasaporte: _____

Número de teléfono: _____

Dirección electrónica: _____

Persona suplente acreditada:

Nombre de la persona acreditada: _____

Número de cédula o pasaporte: _____

Número de teléfono: _____

Dirección electrónica: _____

Adjuntar:

- Copia de la cédula vigente de las personas acreditadas (ambos lados).
- Certificación del acuerdo del Concejo Municipal, en el cual se designó al representante titular y a un suplente, ante la Asamblea Ordinaria del CORACTo. Deberá aportar el documento original firmado.

Los documentos podrán ser enviados hasta el día 18 de noviembre del 2021, en formato digital al correo: acto.secretaria@sinac.go.cr o bien, puede ser presentado en la Oficina Regional del Área de Conservación Tortuguero, ubicado contiguo al puente sobre río Santa Clara, Barrio Diamantes, Guápiles, Pococi, Limón.

Todos estos datos son para efectos de llenar nuestra base de datos de contactos, marque si desea que permanezcan sin acceso público. _____



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00169

PAGINA N°46

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

ACUERDO N° 3068

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano, teléfono: 2713-6573, correo electrónico: henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DDCU-182-2021

Asunto: Solicitud de Autorización a la Alcaldía / Recepción de Áreas Públicas Inder / 500 Metros Sur de la Escuela de Colonia Zeledón, Asentamiento Las Gaviotas, Distrito de Cariari.



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Viernes 05 de noviembre del 2021
OFICIO: DDCU-182-2021

Srs (as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS
INDER / 500 METROS SUR DE LA ESCUELA DE COLONIA ZELEDÓN, ASENTAMIENTO LAS GAVIOTAS, DISTRITO DE CARIARI

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido por parte del Inder mediante Oficio Inder-GG-DRI-RDHC-OTCA-1316-2021, remitido por la Licda. Rocío Rivera Arguedas y el Lic. Tomás Granados Cordero, Jefe de Oficina Desarrollo Territorial Cariari y Técnico Agrario respectivamente, donde solicitan la aceptación de algunos terrenos como áreas de uso público.

Según el oficio citado supra, fundamentan la presente solicitud en el Acuerdo N°50, establecido por la Junta Directiva del Inder mediante Sesión 009-2021, de fecha 05 de marzo del 2012, con relación a titulaciones de terrenos a favor de instituciones del Estado, así como por Sentencia N°235 del Tribunal Contencioso Administrativo donde manifiesta que las áreas comunales y plazas de deportes deben traspasarse a la Municipalidad.

Página 1 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00170



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Los terrenos sujetos a recepción por parte del Concejo Municipal están destinados como áreas de uso público y se encuentran ubicados 500 metros al sur de la Escuela de Colonia Zeledón, Asentamiento Las Gaviotas, distrito de Cariari, las cuales se describen a continuación:

Tabla 1.- Terreno a donar como área pública

Plano Catastrado	Parte Folio Real	Área (m²)	Naturaleza
L-658779-2000	51188-000	3342,25	PLAZA DE DEPORTES
L-661261-2000	51188-000	767,28	ÁREA MULTIUSO
L-661262-2000	51188-000	780,00	JUEGOS INFANTILES

Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Por lo tanto, se solicita la recepción de los terrenos citados, así como autorizar al Alcalde en ejercicio, por parte del Concejo Municipal, a comparecer ante notario público para la recepción de las citadas áreas públicas, ubicadas en el Asentamiento Las Gaviotas, Cariari, Pococi; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana.

Se adjunta copia del expediente del presente proceso.

Sin más por el momento, se despide,

Firmado
HENRY BRYAN digitalmente por
MADRIGAL HENRY BRYAN
CALVO MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.05
13:56:16 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Página 2 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00171

PAGINA N°48

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

"Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible"

Cariari, 04 de agosto del 2020.

INDER-GG-DRT-RDHC-OTCA-1316-2020.

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal

Municipalidad de Pococi.

Por este medio la Oficina de Desarrollo Territorial de Cariari, nos permitimos solicitar la aceptación de los siguientes predios comunales ubicados en el Cantón.

Basamos nuestra solicitud fundamentada en el acuerdo de Nuestra Junta Directiva en Acuerdo 50, Sesión 009-2012, de Fecha 05 de Marzo de 2012 con relación a Titulaciones a favor de Instituciones del Estado y por Sentencia 235 del Tribunal Contencioso administrativo donde manifiesta que las áreas comunales y plazas deben traspasarse a la municipalidad.

Por tal razón esta Oficina de Desarrollo Territorial de Cariari solicita la aceptación de los siguientes predios:

Oficina de Desarrollo Territorial Cariari



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00172

PAGINA N°49

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

"Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible"

Asentamiento	N° de predio	Plano	Área
La Florita	Plaza de deportes	L-1100915-2010	7304 m ²
La Florita	Lote Parque.	L-1401054-2010	1432 m ²
La Florita	Comunal	L-1395365-2010	1742 m ²
Línea Vieja	Área comunal	L-1281127-2008	2141.06 m ²
La Claudia -Trinidad	Plaza de deportes	L-63310-1992	1087.84 m ²
Gaviotas	Parque	L-661262-2000	780m ²
Gaviotas	Multiuso	L-661261-2000	767.28 m ²
Gaviotas	Plaza de deportes	L-658779-2000	3342.25 m ²
La victoria	Plaza de deportes	L-59944-1992	7784.19 m ²
La Rita	Parque	L-62854-1992	8341.43 m ²

Atentamente.

TOMAS
GRANADOS
CORDERO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
TOMAS
GRANADOS
CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2020.08.04
12:08:32 -06'00'
Tomás Luis Granados Cordero

FLOR ROCIO
RIVERA
ARGUEDAS
(FIRMA)
Firmado digitalmente
por FLOR ROCIO RIVERA
ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2020.08.04
13:21:07 -06'00'
VB. Lic. Rocio Rivera Arguedas

Jefe oficina de Desarrollo Territorial Cariari

Oficina de Desarrollo Territorial Cariari



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00173

PAGINA N°50

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

246-L-2-5-25

CATASTRO NACIONAL
210 222
ROLLO - IMAGEN
SECCION MICROFILM AÑO 2000

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado a la fuente número:
658779-2000
17 OCT 2000
Fecha _____ Firma _____

NOTAS:
SEY FE QUE EN ESTE LEVANTAMIENTO NO HUBO CAMBIO DE LINDEROS NI AMPLIACIONES, Y QUE LA CALLE QUE INDICO COMO EXISTE EN LA REALIDAD.
LEVANTAMIENTO PLAZA, POLIGONAL CERRADA.
ERRORES:
LINEAL = 0.10m ANGULAR = 0°01'
* EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y TIMBRES SEGUN LEY 6735 ARTICULO 7 *
FRENTE A CALLE = 165.02 m.

UBICACION
HOJA AGUA FRIA - 3447 B
HOJA GUANACASTE - 3446 A
I.G.M. ESCALA 1:50000

DISEÑO DE SITIO
ESCALA 1:7500

MODIFICA AL PLANO CATASTRADO L-459723-98 Y L-461572-97

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
DEPARTAMENTO DE FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
SECCION DE TOPOGRAFIA
PROYECTO: LAS GAVIOTAS

PROPIEDAD DE INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
CEDULA JURIDICA N° 4-000-042143-11

SITA EN: PUEBLO NUEVO
DISTRITO: 05 CARARI
CANTON: 02 POCOCI
PROVINCIA: 07 LIMON
LEVANTO: ROBALDI RIVAS MURGOZ
TOPOGRAFO ASOCIADO - IA 5359

ESCALA 1:1000
FECHA: AGOSTO 2000
AREA: 3342.25 m²

PROYECTO: LAS GAVIOTAS
FOLIO REAL No 705118B-000
AREA SEGUN REGISTRO:
4 ha 1996.60 m²

ES PARTE DE
FOLIO REAL No 705118B-000
AREA SEGUN REGISTRO:
4 ha 1996.60 m²

AREA MULTIFUNDO I.D.A.
AREA PLAZA
IGLESIA I.D.A.

CALLE PUBLICA
CALLE PUBLICA
CALLE PUBLICA

A LOTES
A LOTES
A COLONIA ZELEDON
A COLONIA ZELEDON

LINEA A C I M U T DIST (m)
1-2 274° 24' 15" 46.61
2-3 184° 49' 55" 35.91
3-4 185° 04' 54" 35.09
4-5 94° 42' 28" 46.49
5-1 5° 02' 41" 71.90

504 545 258 256 257

A MERCEDES
A MERCEDES
A MERCEDES
A MERCEDES

LOTES
LOTES

AREA MULTIFUNDO I.D.A.
AREA PLAZA
IGLESIA I.D.A.

CALLE PUBLICA
CALLE PUBLICA
CALLE PUBLICA

A LOTES
A LOTES

A COLONIA ZELEDON
A COLONIA ZELEDON

MODIFICA AL PLANO CATASTRADO L-459723-98 Y L-461572-97

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
DEPARTAMENTO DE FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
SECCION DE TOPOGRAFIA
PROYECTO: LAS GAVIOTAS

PROPIEDAD DE INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
CEDULA JURIDICA N° 4-000-042143-11

SITA EN: PUEBLO NUEVO
DISTRITO: 05 CARARI
CANTON: 02 POCOCI
PROVINCIA: 07 LIMON
LEVANTO: ROBALDI RIVAS MURGOZ
TOPOGRAFO ASOCIADO - IA 5359

ESCALA 1:1000
FECHA: AGOSTO 2000
AREA: 3342.25 m²

PROYECTO: LAS GAVIOTAS
FOLIO REAL No 705118B-000
AREA SEGUN REGISTRO:
4 ha 1996.60 m²

ES PARTE DE
FOLIO REAL No 705118B-000
AREA SEGUN REGISTRO:
4 ha 1996.60 m²

AREA MULTIFUNDO I.D.A.
AREA PLAZA
IGLESIA I.D.A.

CALLE PUBLICA
CALLE PUBLICA
CALLE PUBLICA

A LOTES
A LOTES

A COLONIA ZELEDON
A COLONIA ZELEDON

MODIFICA AL PLANO CATASTRADO L-459723-98 Y L-461572-97



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00174

PAGINA N°51

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
visados.munipococi@gmail.com



Guápiles, martes, 26 de octubre de 2021
Oficio: UTOP-MPL-CAT-1274-2021

Visado Municipal

Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococi	Cariari	L-658779-2000	33202-211021

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34, Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococi, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión N° 50 ordinaria del 21-07-2020, Artículo IV, Acuerdo N° 1223.

"El visado de este plano no es un visto bueno para construir, así mismo no obliga al ente encargado del acueducto correspondiente a otorgar el servicio respectivo. La Municipalidad no se hace responsable por la comercialización del inmueble para efectos constructivos en perjuicio de segundas y terceras personas."

Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococi, artículo 22.

Responsable:


Ing. David Arnolando Quiros Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2021.10.26 13:24:59 -05'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.007.20099

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°52

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00175

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactenos](#) | [Descargar](#) | [Ayuda rápida](#)

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas
Certificación Imágenes
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0886.

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano
Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN
Número Inscripción: 658779
Año Inscripción: 2000

[Consultar](#)

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	658779
Año Inscripción:	2000	Área Plano:	3,342.25
Bloque:	Lote:		
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	257500.0
Coordenada Este:	564500.0	CRTM Norte:	1142490.0
CRTM Este:	528198.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	5 - CARIARI

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042143	IDA		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	51188	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código	Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN		461572	1997
7 - LIMÓN		469723	1998

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

[Imprimir](#)

Todos los derechos reservados - 2013 - Registro Nacional - San José, Costa Rica - Apartado Postal 523-2020 Comedichat
registro@munipococi.go.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00176

PAGINA N°53

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Estado de Recaudos](#) | [Certificaciones](#) | [Contactar](#) | [Ayuda externa](#)

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas ✨
Certificación Imágenes ✨
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9420
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos Importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 51188---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 51188 DUPLICADO: HORIZONTAL; DERECHO: 000

[SEGREGACIONES: SI HAY](#)

NATURALEZA: TERRENO PARA AGRICULTURA CALLES PUBLICAS Y VIVIENDAS
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA LOTES SV 43

SUR : ANA CARRANZA Y LOTES 3 13 14 Y 22

ESTE : NOEMY CRUZ LOTES 1 2 3 22

OESTE : VICTOR MONTOYA BARRANTES MARIA VALDEZ RUIZ Y LOTES 5 3 14 Y 43

MIDE: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0994982-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51188 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 6,860,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042143
ESTIMACIÓN O PRECIO: SIETE MILLONES COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0444-00008062-01
FORMA PAGO: CONTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28-NOV-1997
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0918-005
CONDICIONES REF:0000000000IDA
AFECTA A FINCA: 7-00051188 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 26-10-2021 a las 13:46 horas

[Imprimir](#) | [Imprimir](#) | [Comprar](#)

Todos los derechos reservados. 2013. Registro Nacional. San José, Costa Rica. Apartado Postal 529-2016 Cartago. registro@mun.gov.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00177

PAGINA N°54

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

260-1-245-25

CATASTRO NACIONAL
223 259
ROLLO - IMAGEN
SECCION AEROFOTUM AÑO 2000

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
2-661261-2000
25 OCT 2000
Fecha _____ Firm _____

NOTAS:
-SEY FE QUE EN ESTE LEVANTAMIENTO NO HUBO CAMBIOS DE LINDEROS NI AMONJONAMIENTOS Y QUE LA CALLE QUE INDICO COMO ACCESO EXISTE EN LA REALIDAD.
-LEVANTAMIENTO POLAR, POLIGONAL CERRADA (PROCES)
LINEAL = 0.10m ANGULAR = 0.01°
-EXENTO DEL PAGO DE SERVICIOS Y TIMBRES SEGUN LEY 6735 ARTICULO 7°
-FRENTE A CALLE = 57.02m.

UBICACION
HOJA AGUA FRIA - 3447 II
HOJA GUACIMO - 3446 I
E.C.N. ESCALA 1:50000

DISEÑO DE SITIO
ESCALA 1:7500

MODIFICA AL PLANO CATASTRADO L-461572-97

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
DEPARTAMENTO DE FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
SECCION DE TOPOGRAFIA

PROYECTO: LAS GAVIOTAS

PROTOCOLLO:
TOMO No. 10754
FOLIO No. 108

ES PARTE DE:
FOLIO REAL No. 7051188-000
AREA SEGUN REGISTRO
4 ha 1995.60m²

PROPIEDAD DE INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
CEDULA JURIDICA N° 4-000-042143-11

SITA EN:	PUEBLO NUEVO	ESCALA:	1:1000	LOTE:	MULTIUSO
DISTRITO:	05° CARRARI	FECHA:	AGOSTO 2000	AREA:	767.28m ²
CANTON:	02° POCOCI	PROVINCIA:	07° LIMON	LEVANTO:	

RODOLFO RIVAS MUNOZ
TOPOGRAFO ASOCIADO - TA 5359



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°55

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00178



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
visados.munipococi@gmail.com



Guápiles, martes, 26 de octubre de 2021
Oficio: UTOP-MPL-CAT-1276-2021

Visado Municipal

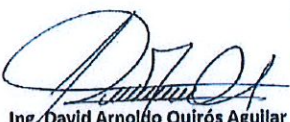
Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococi	Cariari	L-661261-2000	33204-211021

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34, Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococi, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión N° 50 ordinaria del 21-07-2020, Artículo IV, Acuerdo N° 1223.

"El visado de este plano no es un visto bueno para construir, así mismo no obliga al ente encargado del acueducto correspondiente a otorgar el servicio respectivo. La Municipalidad no se hace responsable por la comercialización del inmueble para efectos constructivos en perjuicio de segundas y terceras personas."

Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococi, artículo 22.

Responsable:


Ing. David Arnaldo Quirós Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2021.10.26 12:14:31 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.007.20099

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00179

PAGINA N°56

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contribuyentes](#) | [Descarga](#) | [Anuncios](#)

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas ★
Certificación Imágenes ★
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano

Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN

Número Inscripción: 661261

Año Inscripción: 2000

Consultar

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	661261
Año Inscripción:	2000	Área Plano:	767.28
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	257500.0
Coordenada Este:	564500.0	CRTM Norte:	1142490.0
CRTM Este:	528198.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	5 - CARIARI

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042143	IDA		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	51188	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código	Provincia	Número	Año
7	LIMÓN	461572	1997

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

Imprimir

Todos los derechos reservados. 2013. Registro Nacional. San José, Costa Rica. Apartado Postal 521-2010. Correo Electrónico: registro@registro.go.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00180

PAGINA N°57

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactenos](#) | [Desconectar](#) | [análisis de riesgo](#)

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas ★
Certificación Imágenes ★
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0900.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 51188---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 51188 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

[SEGREGACIONES: SI HAY](#)

NATURALEZA: TERRENO PARA AGRICULTURA CALLES PUBLICAS Y VIVIENDAS
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA LOTES SV 43

SUR : ANA CARRANZA Y LOTES 3 13 14 Y 22

ESTE : NOEMY CRUZ LOTES 1 2 3 22

OESTE : VICTOR MONTOYA BARRANTES MARIA VALDEZ RUIZ Y LOTES 5 3 14 Y 43

MIDE: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS
PLANO: L-0994982-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51188 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 6,860,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042143
ESTIMACIÓN O PRECIO: SIETE MILLONES COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0444-00008062-01
FORMA PAGO: CONTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28-NOV-1997
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07829-01-0918-005
CONDICIONES REF: 000000000IDA
AFECTA A FINCA: 7-00051188 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 26-10-2021 a las 13:46 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)

Todos los derechos reservados. 2013. Registro Nacional. San José, Costa Rica. Apartado Postal 523-2010 Curridabat
rnpdigital@rnc.go.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00181

PAGINA N°58

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

261-I-2-5-25

661262

CATASTRO NACIONAL
223 260
ROLLO - DIAGEN
SECCION MICROFILM AÑO 2000

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
L-661262-1000
25 OCT 2000
Fecha: _____ Firma: _____

COLOMBIA
REPUBLICA
20 COLONES

NOTAS:
NO SE DEBE EN ESTE LEVANTAMIENTO NI HUBO CAMBIOS DE LINDEROS NI AMONESTACIONES, Y QUE LA CALLE QUE INDICO COMO ACCESO EXISTE EN LA REALIDAD.
LEVANTAMIENTO POLAR POLIGONAL CERRADA
EPOCRES:
LINEAL: 0.10% ANGULAR: 0.01
FRENTE DEL PAGO DE DERECHOS Y TIMBRES SEGUN LEY #725 ARTICULO 7.
FRENTE A CALLE = 57.85m

UBICACION
HOJA AGUA FRIA - 3447 II
HOJA GUACIMO - 3446 I
I.G.N. ESCALA 1:50000

DISEÑO DE SITIO
ESCALA 1:7500

MODIFICA AL PLANO CATASTRADO L-461572-97

LINEA	ACIUMUT	DIST. m
1-2	271°53'19"	21.58
2-3	185°24'25"	35.06
3-4	94°27'25"	21.79
4-1	5°04'54"	35.89

AREA MULTIFUNDO I.D.A.
Para construir
PLAZA I.D.A.

COLEGIO FEDERADO DE INGENIERIA Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
25 OCT. 2000
ANOTA: _____

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
DEPARTAMENTO DE FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
SECCION DE TOPOGRAFIA

PROYECTO: LAS GAVIOTAS

PROTOKOLO
TOMO No. 10754
FOLIO No. 108

ES PARTE DE
FOLIO REAL No. 7051188-000
AREA SEGUN REGISTRO:
4. ha 1996.60m²

PROPIEDAD DE INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
CEDULA JURIDICA N° 4-000-042143-11

SITA EN	FUEBLO NUEVO	ESCALA	1:1000	IGLESIA CATOLICA
DISTRITO	05 CANARI	FECHA	AGOSTO 2000	
CANTON	02 POCOCI	AREA	780.00 m ²	
PROVINCIA	07 LIMON			
LEVANTO				

ROBERTO PARRA MUNOZ
TOPOGRAFO ASOCIADO - TA 8359



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

00182

PAGINA N°59

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococí
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
visados.munipococi@gmail.com



Guápiles, martes, 26 de octubre de 2021
Oficio: UTOP-MPL-CAT-1277-2021

Visado Municipal

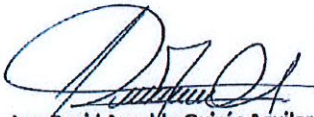
Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococí	Carlari	L-661262-2000	33203-211021

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34, Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococí, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en sesión N° 50 ordinaria del 21-07-2020, Artículo IV, Acuerdo N° 1223.

"El visado de este plano no es un visto bueno para construir, así mismo no obliga al ente encargado del acueducto correspondiente a otorgar el servicio respectivo. La Municipalidad no se hace responsable por la comercialización del inmueble para efectos constructivos en perjuicio de segundas y terceras personas."

Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococí, artículo 22.

Responsable:


Ing. David Arnaldo Quirós Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2021.10.26 13:34:24 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.007.20099

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00183

PAGINA N°60

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactenos](#) | [Desconectar](#) | [Ayuda menú](#)

[Bienes Monitoreados](#)
[Búsqueda Gráfica Marcas](#)
[Carrito de Compras](#)
[Consultas Gratuitas](#) ★
[Certificación Imágenes](#) ★
[Detalle de Servicios](#)
[Historial de Compras](#)
[Historial de Usos](#)
[Impuesto Personas Jurídicas](#)
[Índice Personas Físicas](#)
[Índice de Personas Jurídicas](#)
[Transitorio III Ley 9428](#)
[Mi Cuenta](#)
[Mi Inventario](#)
[Reserva de Matrícula](#)
[Solicitud de Placas](#)
[Salidas del País](#)

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por:
 Número de Plano:
 Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN
 Número Inscripción: 661262
 Año Inscripción: 2000

[Consultar](#)

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	661262
Año Inscripción:	2000	Área Plano:	780.00
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	257500.0
Coordenada Este:	564500.0	CRTM Norte:	1142490.0
CRTM Este:	528198.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	5 - CARIARI

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042143	IDA		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	51188	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s)

Código	Provincia	Número	Año
7 - LIMÓN		461572	1997

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

[Imprimir](#)

Todos los derechos reservados. © 2013 - Registro Nacional - San José, Costa Rica - Asesorado Postal 523-2018 Corredor
[mapdigital@rnc.gob.cr](#)

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



Sitio Web: munipococi.go.cr
 Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00184

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Escriba Recomendación](#) | [Contactenos](#) | [Descargar](#) | [Ayuda externa](#)

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcos
Carrillo de Compras
Consultas Gratuitas
Certificación Imágenes
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono: 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NÚMERO DE FINCA
MATRÍCULA: 51188-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 51188 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000 [SEGREGACIONES: SI HAY](#)
NATURALEZA: TERRENO PARA AGRICULTURA CALLES PUBLICAS Y VIVIENDAS
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA LOTES SV 43
SUR : ANA CARRANZA Y LOTES 3 13 14 Y 22
ESTE : NOEMY CRUZ LOTES 1 2 3 22
OESTE : VICTOR MONTOYA BARRANTES MARIA VALDEZ RUIZ Y LOTES 5 3 14 Y 43

MIDE: TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CON TREINTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS
PLANO:L-0994902-1991

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 51188 Y ADEMAS PROVIENE DE 015214-000

VALOR FISCAL: 6,860,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042143
ESTIMACIÓN O PRECIO: SIETE MILLONES COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0444-00008062-01
FORMA PAGO: CONTADO
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 28-NOV-1997
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES O AFECTACIONES: SI HAY

CITAS: 392-07029-01-0918-005
CONDICIONES REF:0000000000IDA
AFECTA A FINCA: 7-00051188 -000
CANCELACIONES PARCIALES: SI HAY
ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY

Emitido el 26-10-2021 a las 13:46 horas

[Imprimir](#) [Borrar](#) [Comprar](#)

Por favor, desactive su navegador. 2013 - Registro Nacional - San José, Costa Rica. Actualizado: 2/3/2016. Contacto: registro@registro.gob.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se reciben los terrenos citados y se autoriza al alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público para la recepción de las siguientes áreas públicas: Plano Catastrado: L-658779-2000, Parte de Folio Real: 51188-000, Área (m²) 3342-25, Naturaleza: Plaza de Deportes; Plano Catastrado: L-661261-2000, Parte de Folio Real: 51188-000, Área (m²): 767,28, Naturaleza: Área Multiuso y Plano Catastrado: L-661262-2000, Parte de Folio Real: 51188-000, Área (m²): 780,00, Naturaleza: Juegos Infantiles, ubicadas en el Asentamiento Las Gaviotas, Cariari, Pococi; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00185

PAGINA N°62

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

ACUERDO N° 3069

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano, teléfono: 2713-6573, correo electrónico: henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DDCU-184-2021

Asunto: Solicitud de Autorización a la Alcaldía / Recepción de Calles Públicas IMAS / Fraccionamiento Las Brisas de Toro Amarillo, Distrito Guápiles



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Viernes 05 de noviembre del 2021
OFICIO: DDCU-184-2021

Srs (as).

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN DE CALLES PÚBLICAS
IMAS / FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUÁPILES

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) mediante Oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020, emitido tanto por el Ing. Daniel Rojas Delgado y la MBA. Karla Pérez Fonseca, Jefe del Departamento de Titulación de Tierras y Jefa del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal respectivamente, mismos que solicitan la aceptación de varios terrenos que forman parte del dominio público.

Los terrenos sujetos a aceptación por parte del Concejo Municipal están destinados a calles públicas, mismas que forman parte del fraccionamiento realizado por el IMAS, principalmente en el año de 1989, conocido como Brisas de Toro Amarillo, ubicado 900 metros oeste y 200 metros sur del cementerio de Guápiles, distrito de Guápiles. Dichos terrenos se describen a continuación:

Página 1 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00186

PAGINA N°63

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Tabla 1.- Terreno a donar como área pública

Plano Catastrado	Parte Folio Real	Área (m²)	Naturaleza
L-252878-1995	40272-000	4410,60	Calle Pública
L-253630-1995	40272.000	935,42	Calle Pública
L-253635-1995	40272-000	1728,71	Calle Pública

Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Por lo tanto, se solicita la recepción de los terrenos citados, así como autorizar al Alcalde en ejercicio, por parte del Concejo Municipal, a comparecer ante notario público para la recepción de las citadas calles públicas, descritas anteriormente y ubicadas en el Fraccionamiento Brisas de Toro Amarillo, Guápiles, Pococi; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana.

Se adjunta copia del expediente del presente proceso.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY
BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.08
08:41:43 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal

Página 2 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00187

PAGINA N°64

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4006
Fax (506) 2253 1549
Apartado postal 6213-1000
drojasd@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, **IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020**

Página 1 de 11

16 de noviembre de 2020
IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020

Señor
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococi

IMAS-SGDS-ADSPC-0726-2019
SMP-2475-19
IMAS-SGDS-ARDSHC-0080-03-2020

ASUNTO: Solicitud de recepción de áreas públicas Urbanización Las Brisas Toro Amarillo

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo del Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal. En seguimiento a las intervenciones realizadas en el área de facilidades comunales de la urbanización Las Brisas de Toro Amarillo y, como parte del proceso de Titulación de Tierras del IMAS, se remite la siguiente información para su análisis, gestión municipal para obtención del visado municipal y acuerdo de Concejo Municipal para la recepción de las áreas públicas municipales respectivas al proyecto indicado.

Lo anterior en virtud de que tal como se indica en el oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0080-03-2020 suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe del IMAS, se evidencia que ya no se presenta invasión en el terreno destinado a facilidades comunales, por lo que solicitamos continuar con el proceso de recepción correspondiente en cumplimiento lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana.

Adicionalmente al área de facilidades comunales, previamente solicitada e intervenida, se hace solicitud de recepción de las vías de acceso públicas, las cuales forman parte del demanio público municipal.

Su detalle a continuación:

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00188

PAGINA N°65

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



imas
Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4006
Fax (506) 2253 1549
Apartado postal 6213-1000
drojasd@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, **IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020**

Página 2 de 11

Plano	Destino	Área	Valor Contable
702536321995	Facilidades Comunes	2031,26	¢81 250 400,00
702528781995	Vía pública 1	4410,6	¢176 424 000,00
702536351995	Vía pública 2	1728,71	¢69 148 400,00
702536371995	Vía pública 3	1442,1	¢57 684 000,00
702536381995	Vía pública 4	1363,66	¢54 546 400,00
702536391995	Vía pública 5	1330,15	¢53 206 000,00
702536301995	Vía pública 6	935,42	¢37 416 800,00
Total		13241,9	¢529 676 000,00

Se adjuntan imágenes digitales de los planos de catastro y sus respectivos estudios catastrales y registrales, para los análisis correspondientes. Es importante destacar que el traspaso de los inmuebles se llevará a cabo mediante la notaría del Estado, por lo que se requieren los siguientes documentos para inclusión al expediente administrativo correspondiente:

1. Visado Municipal de los planos catastrados.
2. Acuerdo de Concejo Municipal de recepción de los inmuebles.
3. Personería Jurídica y copia de cédula de representante legal firmante de la escritura respectiva.
4. Avalúo o certificación de valor de los inmuebles.

Sin otro particular, suscriben cordialmente,



Ing. Daniel Rojas Delgado
Titulación de Tierras
ÁREA DE DESARROLLO SOCIO PRODUCTIVO Y COMUNAL

MBA. Karla Pérez Fonseca
Jefa

DRD/KPF

Anexo 8: (7 planos catastrados digitales de las áreas públicas / oficio IMAS-SGDS-ARSHC-0080-03-2020)

C: Licda. Yalile Esna Williams, jefa ARDS Huetar Caribe. (Copia Informativa)

Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°66

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00189



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4006
Fax (506) 2253 1549
Apartado postal 6213-1000
drojasd@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020

Página 3 de 11

ESTADO DE AVANCE DEL PROCESO DE TITULACIÓN



Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
[/www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html](http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00190

PAGINA N°67

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4006
Fax (506) 2253 1549
Apartado postal 6213-1000
drojasd@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, **IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020**

Página 4 de 11

ESTUDIO REGISTRAL FINCA 7-40272-000

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 40272---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 40272 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CON TROPIGAS DE COSTA RICA LOTES 1,2,3,4,5.

SUR : LAURA BENAVIDEZ BARRANTES, FABIO CAMBRONERO, ESTRELLA BARRANTES Y LOTE SEGREGADO , AURELINO SOLIS ROJAS LOTES 6 Y 7, SUSANA CASTILLO PORRAS Y LOTE PRIMERO SEGREGADO CON SEGREGACIONES ANTERIORES EN MEDIO

ESTE : AURELIO SOLIS ROJAS LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y LAURA BENAVIDEZ BARRANTES Y LOTES SEGREGADOS

OESTE : SANTIAGO CHANBERLAIN ZELEDON LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y ESTRELLA BARRANTES

MIDE: CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CON SIETE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO: NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 40272 Y ADEMAS PROVIENE DE 017329 000

VALOR FISCAL: 7,657,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042144
ESTIMACIÓN O PRECIO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0372-00011524-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09-AGO-1989
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Emitido el 16-11-2020 a las 13:00 horas

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00191



IMAS

Instituto Mixto de Ayuda Social

Teléfono (506) 2202 4006

Fax (506) 2253 1549

Apartado postal 6213-1000

drojasd@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, **IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020**

Página 5 de 11

ESTUDIO REGISTRAL PLANO 702536321995

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	253632
Año Inscripción:	1995	Área Plano:	2,031.26
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243500.0
Coordenada Este:	557500.0	CRTM Norte:	1128503.0
CRTM Este:	521187.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042144	IMAS		
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	40272	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00192



IMAS
Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4006
Fax (506) 2253 1549
Apartado postal 6213-1000
drojasd@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, **IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020**

Página 6 de 11

ESTUDIO REGISTRAL PLANO 702528781995

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	252878
Año Inscripción:	1995	Área Plano:	4,410.60
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243500.0
Coordenada Este:	557500.0	CRTM Norte:	1128503.0
CRTM Este:	521187.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042144	IMAS		
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	40272	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/audas_patronos.html



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00193



imas
Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4006
Fax (506) 2253 1549
Apartado postal 6213-1000
drojasd@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, **IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020**

Página 7 de 11

ESTUDIO REGISTRAL PLANO 702536351995

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	253635
Año Inscripción:	1995	Área Plano:	1,728.71
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243500.0
Coordenada Este:	557500.0	CRTM Norte:	1128503.0
CRTM Este:	521187.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042144	IMAS		
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	40272	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00194



imas
Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4006
Fax (506) 2253 1549
Apartado postal 6213-1000
drojasd@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, **IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020**

Página 8 de 11

ESTUDIO REGISTRAL PLANO 702536371995

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	253637
Año Inscripción:	1995	Área Plano:	1,442.10
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243500.0
Coordenada Este:	557500.0	CRTM Norte:	1128503.0
CRTM Este:	521187.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042144	IMAS		
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	40272	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00195



IMAS
Instituto Mixto de Ayuda Social
Teléfono (506) 2202 4006
Fax (506) 2253 1549
Apartado postal 6213-1000
drojasd@imas.go.cr

Área de Desarrollo Socio Productivo y Comunal, **IMAS-SGDS-ADSPC-0579-2020**

Página 9 de 11

ESTUDIO REGISTRAL PLANO 702536381995

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	253638
Año Inscripción:	1995	Área Plano:	1,363.66
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243500.0
Coordenada Este:	557500.0	CRTM Norte:	1128503.0
CRTM Este:	521187.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042144	IMAS		
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	40272	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.
Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
www.imas.go.cr/servicios_linea/administración_tributaria/deudas_patronos.html



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



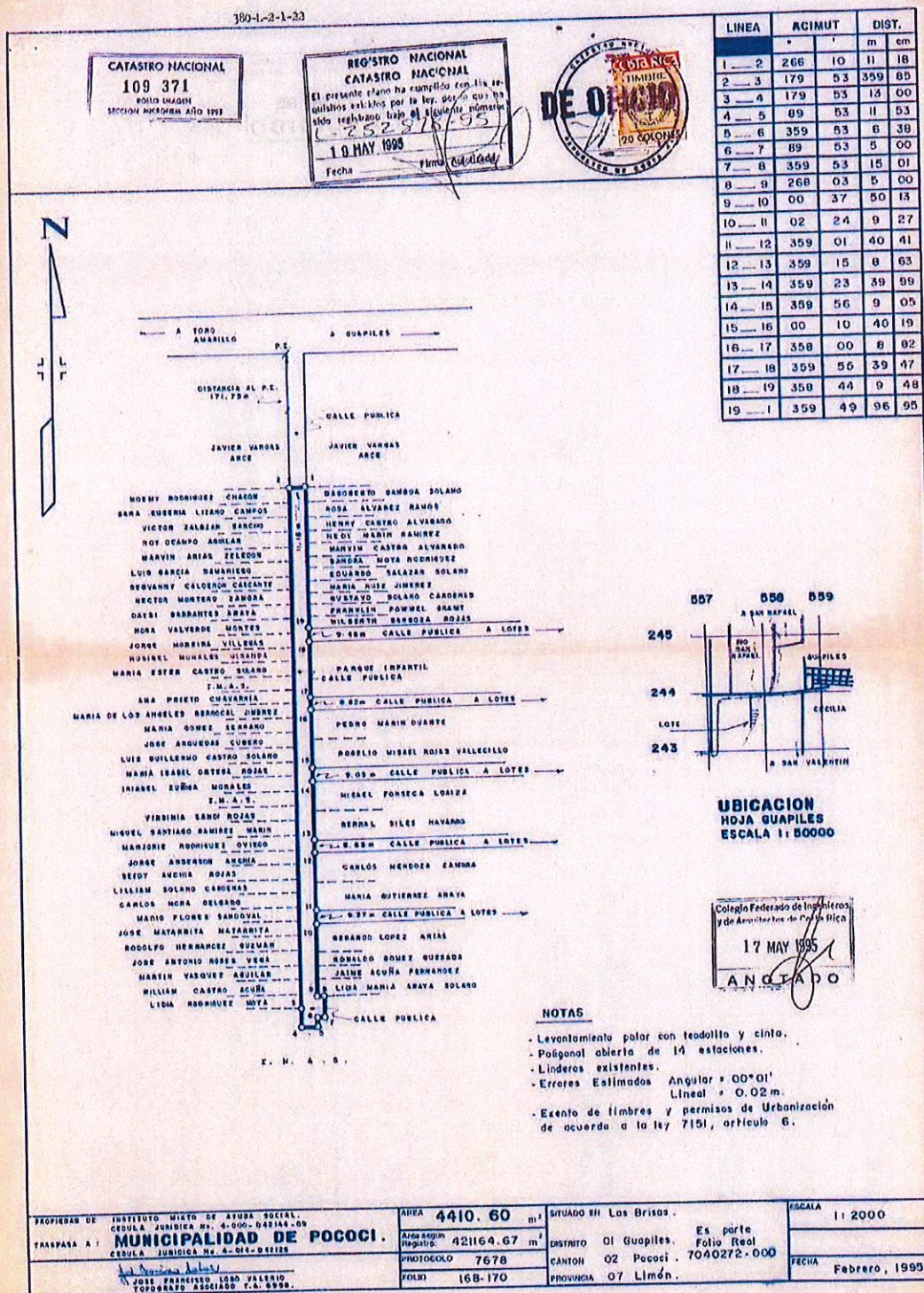
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°73

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00196





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00197

PAGINA N°74

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
visados.munipococi@gmail.com



Guápiles, miércoles, 3 de noviembre de 2021

Oficio: UTOP-MPL-CAT-1300-2021

Visado Municipal

Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococi	Guápiles	L-252878-1995	31386-220421

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34, Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococi, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión N° 50 ordinaria del 21-07-2020, Artículo IV, Acuerdo N° 1223.

Responsable:


Ing. David Arnaldo Quirós Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2021.11.03 10:47:37 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.007.20099

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00198

PAGINA N°75

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactenos](#) | [Desconectar](#) | [anuncio.mong](#)

Bienes Monitoreados

Búsqueda Gráfica Marcas

Carrito de Compras

Consultas Gratuitas ★

Certificación Imágenes ★

Detalle de Servicios

Historial de Compras

Historial de Usos

Impuesto Personas Jurídicas

Índice Personas Físicas

Índice de Personas Jurídicas

Transitorio III Ley 9428

Mi Cuenta

Mi Inventario

Reserva de Matrícula

Solicitud de Placas

Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano

Provincia Inscripción:

Número Inscripción:

Año Inscripción:

Consultar

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	252878
Año Inscripción:	1995	Área Plano:	4,410.60
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243500.0
Coordenada Este:	557500.0	CRTM Norte:	1128503.0
CRTM Este:	521187.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042144	IMAS		
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	40272	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

Imprimir

Todos los derechos reservados. 2013. Registro Nacional, San José, Curridabat. Apartado Postal 521-2010 Curridabat. registro@rnc.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00199

PAGINA N°76

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 40272---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 40272 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CON TROPIGAS DE COSTA RICA LOTES 1,2,3,4,5.

SUR : LAURA BENAVIDEZ BARRANTES, FABIO CAMBRONERO, ESTRELLA BARRANTES Y
LOTE SEGREGADO , AURELINO SOLIS ROJAS LOTES 6 Y 7, SUSANA CASTILLO PORRAS Y LOTE
PRIMERO SEGREGADO CON SEGREGACIONES ANTERIORES EN MEDIO

ESTE : AURELIO SOLIS ROJAS LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y LAURA BENAVIDEZ BARRANTES Y
LOTES SEGREGADOS

OESTE : SANTIAGO CHANBERLAIN ZELEDON LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y ESTRELLA BARRANTES

MIDE: CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CON SIETE
DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO
DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 40272 Y ADEMAS PROVIENE DE 017329 000

VALOR FISCAL: 7,657,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042144
ESTIMACIÓN O PRECIO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0372-00011524-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09-AGO-1989
OTROS:
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HAY
DONACION DE LOTE
CITAS: 2021-636415-001
PRESENTADA A LAS 14:25 DEL DIA 04/10/2021
OTORGADA A LAS 09:00 DEL DIA 04/10/2021

GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Emitido el 03-11-2021 a las 13:19 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00200

PAGINA N°77

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

361-L-2-1-22

CATASTRO NACIONAL
102 224
BOLO MADRI
SECCION MICROFILM AÑO 1993

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
253630-95
Fecha: **22 MAY 1995**

COSTA RICA
TIMBRE
20 COLONES

UBICACION
HOJA GUAPILES
ESCALA 1:50000

NOTAS

- LEVANTAMIENTO POLAR CON TEOCALITO Y CINTA.
- POLIGONAL ABIERTA DE 14 ESTACIONES.
- LINDEROS EXISTENTES.
- ERRORES ESTIMADOS ANGULAR = 00°01'
- LINEAL = 0.02 m.
- EXISTENTE DE TIMBRES Y PERMISOS DE ORGANIZACION DE ACUERDO A LA LEY 7151, ARTICULO 6.

LINEA	ACIMUT	DIST.
1-2	182	24 9 27
2-3	89	20 50 43
3-4	89	20 29 94
4-5	179	59 3 92
5-6	90	11 20 04
6-7	359	59 12 00
7-1	270	11 100 01

TRASPASA A: MUNICIPALIDAD DE POCOCI. CEDULA JURIDICA 4-014-042120

PROPIEDAD DE: CEDULA JURIDICA No. 4-000-042144-09

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.

AREA: 935.42 m²

Area según Registro: 421164.67 m²

ESCALA: 1:1000

PROVINCIA: 07 Limón.

FECHA: Febrero, 1995.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00201

PAGINA N°78

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
visados.munipococi@gmail.com



Guápiles, miércoles, 3 de noviembre de 2021

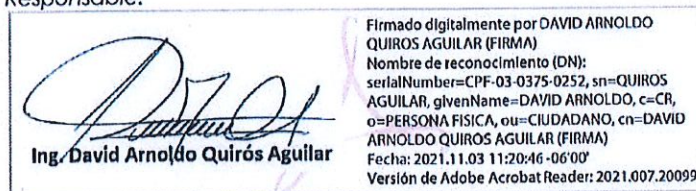
Oficio: UTOP-MPL-CAT-1302-2021

Visado Municipal

Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococi	Guápiles	L-253630-1995	31382-220421

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34, Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococi, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión N° 50 ordinaria del 21-07-2020, Artículo IV, Acuerdo N° 1223.

Responsable:



Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2021.11.03 11:20:46 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.007.20099

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00202

PAGINA N°79

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactanos](#) | [Desconectar](#) | [Ayuda de manejo](#)

Bienes Monitoreados

Búsqueda Gráfica Marcas

Carrito de Compras

Consultas Gratuitas ★

Certificación Imágenes ★

Detalle de Servicios

Historial de Compras

Historial de Usos

Impuesto Personas Jurídicas

Índice Personas Físicas

Índice de Personas Jurídicas

Transitorio III Ley 9428

Mi Cuenta

Mi Inventario

Reserva de Matrícula

Solicitud de Placas

Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano
 Provincia Inscripción:
 Número Inscripción:
 Año Inscripción:

[Consultar](#)

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	253630
Año Inscripción:	1995	Área Plano:	935.42
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243500.0
Coordenada Este:	557500.0	CRTM Norte:	1128503.0
CRTM Este:	521187.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042144	IMAS		
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	40272	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

[Imprimir](#)

Todos los derechos reservados. 2013. Registro Nacional. San José, Costa Rica. Asesoría Postal 523-2010. Corridabat. rnpdigital@rnpg.go.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00203

PAGINA N°80

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 40272---000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 40272 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CON TROPIGAS DE COSTA RICA LOTES 1,2,3,4,5.

SUR : LAURA BENAVIDEZ BARRANTES, FABIO CAMBRONERO, ESTRELLA BARRANTES Y
LOTE SEGREGADO , AURELINO SOLIS ROJAS LOTES 6 Y 7, SUSANA CASTILLO PORRAS Y LOTE
PRIMERO SEGREGADO CON SEGREGACIONES ANTERIORES EN MEDIO

ESTE : AURELIO SOLIS ROJAS LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y LAURA BENAVIDEZ BARRANTES Y
LOTES SEGREGADOS

OESTE : SANTIAGO CHANBERLAIN ZELEDON LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y ESTRELLA BARRANTES

MIDE: CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CON SIETE
DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO
DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 40272 Y ADEMAS PROVIENE DE 017329 000

VALOR FISCAL: 7,657,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042144
ESTIMACIÓN O PRECIO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0372-00011524-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09-AGO-1989
OTROS:
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HAY
DONACION DE LOTE
CITAS: 2021-636415-001
PRESENTADA A LAS 14:25 DEL DIA 04/10/2021
OTORGADA A LAS 09:00 DEL DIA 04/10/2021

GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Emitido el 03-11-2021 a las 13:19 horas

[Imprimir](#) [Regresar](#) [Comprar](#)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00204

PAGINA N°81

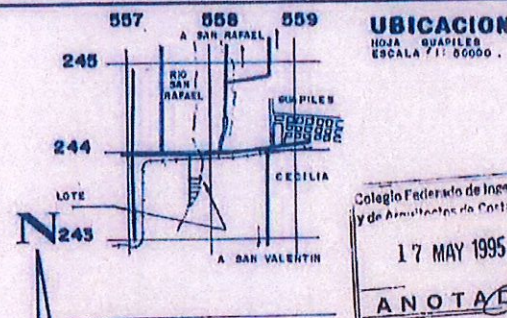
ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

362-L-2-1-22

CATASTRO NACIONAL
102 225
FOLIO 10000
SECCION AMARILLO AÑO 1993

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
1753635-95
Fecha: 2 MAY 1995



LINEA	ACIMUT	DIST.
1-2	178	44 9 48
2-3	88	52 40 12
3-4	89	46 110 51
4-5	179	34 5 00
5-6	89	34 9 87
6-7	359	20 36 66
7-8	273	00 9 97
8-9	179	20 23 20
9-1	269	41 150 63

NOTAS
-LEVANTAMIENTO POLAR CON TEODOLITO Y CINTA.
-POLIGONAL ABIERTA DE 14 ESTACIONES.
-LINDEROS EXISTENTES
-ERRORES ESTIMADOS ANGULAR = 00'01"
LINEAL = 0.02 m.
-EXENTO DE TIMBRES Y PERMISOS DE URBANIZACION DE ACUERDO A LA LEY 7101, ARTICULO 8.
-AFECTADO POR LA LEY FORESTAL 7174, ARTICULO 68.

TRASPASA A: MUNICIPALIDAD DE POCOCI. CEDULA JURIDICA 4-014-042125		SITUADO EN Las Brisas.	
PROPIEDAD DE Cedula Juridica No. 4-000-042144-09		DISTRITO 01 Guapiles. Es parte	
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL.		CANTON 02 Pococi. Folio Real	
JOSE FRANCISCO LOBO VALERIO TOPOGRAFO ASOCIADO T.A. 6988.		PROVINCIA 07 Limon. 7040272-000	
PROTOCOLO TOMO 7678	FOLIO 168-170	ESCALA 1:1000	FECHA Febrero, 1995.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00205

PAGINA N°82

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
visados.munipococi@gmail.com



Guápiles, miércoles, 3 de noviembre de 2021
Oficio: UTOP-MPL-CAT-1301-2021

Visado Municipal

Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococi	Guápiles	L-253635-1995	31387-220421

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34, Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococi, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión N° 50 ordinaria del 21-07-2020, Artículo IV, Acuerdo N° 1223.

Responsable:


Ing. David Arnolando Quirós Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2021.11.03 11:11:27 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.007.20099

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00206

PAGINA N°83

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contadores](#) | [Desconectar](#) | [Ayuda de pago](#)

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas
Certificación Imágenes
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano
Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN
Número Inscripción: 253635
Año Inscripción: 1995

Consultar

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	253635
Año Inscripción:	1995	Área Plano:	1,728.71
Bloque:		Lote:	
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	243500.0
Coordenada Este:	557500.0	CRTM Norte:	1128503.0
CRTM Este:	521187.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCI	1 - GUAPILES

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042144	IMAS		
3014042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matricula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	40272	000			

Finca(s) Generada(s): Inexistente(s)

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

Imprimir

Todos los derechos reservados. 2013. Registro Nacional. San José, Costa Rica. Apartado Postal 523 2010 Ciudad del
madigital@rnp.gov.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00207

PAGINA N°84

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 40272-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 40272 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000

SEGREGACIONES: SI HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 1-GUAPILES CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CON TROPIGAS DE COSTA RICA LOTES 1,2,3,4,5.

SUR : LAURA BENAVIDEZ BARRANTES, FABIO CAMBRONERO, ESTRELLA BARRANTES Y
LOTE SEGREGADO , AURELIO SOLIS ROJAS LOTES 6 Y 7, SUSANA CASTILLO PORRAS Y LOTE
PRIMERO SEGREGADO CON SEGREGACIONES ANTERIORES EN MEDIO

ESTE : AURELIO SOLIS ROJAS LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y LAURA BENAVIDEZ BARRANTES Y
LOTES SEGREGADOS

OESTE : SANTIAGO CHANBERLAIN ZELEDON LOTES 1,2,3,4,5,6,7 Y ESTRELLA BARRANTES

MIDE: CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO METROS CON SIETE
DECIMETROS CUADRADOS
PLANO:NO SE INDICA

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO
DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 40272 Y ADEMAS PROVIENE DE 017329 000

VALOR FISCAL: 7,657,000.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042144
ESTIMACIÓN O PRECIO: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL
SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COLONES CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0372-00011524-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09-AGO-1989
OTROS:
ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: SI HAY
DONACION DE LOTE
CITAS: 2021-636415-001
PRESENTADA A LAS 14:25 DEL DIA 04/10/2021
OTORGADA A LAS 09:00 DEL DIA 04/10/2021

GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Emitido el 03-11-2021 a las 13:19 horas

[Impresión](#) [Regresar](#) [Compartir](#)

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se reciben los terrenos citados y se autoriza al alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público para la recepción de las siguientes áreas públicas: Plano Catastrado: L-252878-1995, Parte de Folio Real: 40272-000, Área (m²): 4410,60, Naturaleza: Calle Pública; Plano Catastrado: L-253630-1995, Parte de Folio Real: 40272-000, Área (m²): 935,42 , Naturaleza: Calle Pública y Plano Catastrado: L-253635-1995, Parte de Folio Real: 40272-000 , Área (m²): 1728,71, Naturaleza: Calle Pública, ubicadas en el Fraccionamiento Brisas de Toro Amarillo, Guápiles, Pococí; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00208

PAGINA N°85

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

ACUERDO N° 3070

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano, teléfono: 2713-6573, correo electrónico: henry.madrigal@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DDCU-183-2021

Asunto: Solicitud de Autorización a la Alcaldía / Recepción de Área Pública Inder / Cementerio de Campo 5, Distrito de Cariari.



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Viernes 05 de noviembre del 2021
OFICIO: DDCU-183-2021

Srs (as).
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDÍA / RECEPCIÓN DE ÁREA PÚBLICA
INDER / CEMENTERIO DE CAMPO 5, DISTRITO DE CARIARI

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento a lo requerido por parte del IINDER mediante Oficio IINDER-GG-DRT-RDHC-OTCA-1135-2021, remitido por la Licda. Rocio Rivera Arguedas y el Sr. Gilberth Masís Rojas, Jefe de Oficina Desarrollo Territorial Cariari y Técnico Agrario respectivamente, donde solicitan la aceptación de algunos terrenos como áreas de uso público.

Según el oficio citado supra, fundamentan la presente solicitud en el Acuerdo N°50, establecido por la Junta Directiva del IINDER mediante Sesión 009-2021, de fecha 05 de marzo del 2012, con relación a titulaciones de terrenos a favor de instituciones del Estado, así como por Sentencia N°235 del Tribunal Contencioso Administrativo donde manifiesta que las áreas comunales y plazas de deportes deben traspasarse a la Municipalidad.

Página 1 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00209

PAGINA N°86

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



El terreno sujeto a recepción por parte del Concejo Municipal está destinado como cementerio público, y se encuentra ubicado 400 metros sur y 200 metros este de la esquina sureste de la plaza de deportes del Asentamiento Campo 5, distrito de Cariari, el cual se describe a continuación:

Tabla 1.- Terreno a donar como área pública

Plano Catastrado	Parte Folio Real	Área (m²)	Naturaleza
L-927599-1990	45071-000	8712,27	CEMENTERIO CAMPO 5

Fuente: Desarrollo y Control Urbano

Por lo tanto, se solicita la recepción del terreno citado, así como autorizar al Alcalde en ejercicio, por parte del Concejo Municipal, a comparecer ante notario público para la recepción del área pública, descrita anteriormente y ubicada en el Asentamiento Campo 5, Cariari, Pococi; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el Artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana.

Se adjunta copia del expediente del presente proceso.

Sin más por el momento, se despide,

HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por HENRY BRYAN
MADRIGAL CALVO
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.05
14:07:23 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC: Archivo
Lic. Manuel Hernández Rivera - Alcalde Municipal

Página 2 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00210

PAGINA N°87

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

"Construyendo un desarrollo rural equitativo y sostenible"

Cariari, 28 de Setiembre del 2021.

INDER-GG-DRT-RDHC-OTCA-1135-2021.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal
Municipalidad de Pococi.

Por este medio la Oficina de Desarrollo Territorial de Cariari, nos permitimos solicitar la aceptación de los siguientes predios comunales ubicados en el Cantón.

Basamos nuestra solicitud fundamentada en el acuerdo de Nuestra Junta Directiva en Acuerdo 50, Sesión 009-2012, de Fecha 05 de marzo de 2012 con relación a Titulaciones a favor de Instituciones del Estado y por Sentencia 235 del Tribunal Contencioso administrativo donde manifiesta que las áreas comunales y plazas deben traspasarse a la Municipalidad.

Por tal razón esta Oficina de Desarrollo Territorial de Cariari solicita la aceptación de los siguientes predios:

Asentamiento	N° de predio	Plano	Área
Nuevo Amanecer	Plaza de Deportes	L-925195-2004	1 ha 0000,00 m ²
Rescate	Plaza de Deportes	L-984169-2005	1 ha 0000,00 m ²
Campo 2	Plaza de Deportes	L-71802-1992	6896,09 m ²
Campo Cinco	Cementerio	L- 927599-1990	8.712,27 m ²
Orquídeas	AD1	L-1542553-2011	3036 m ²

Atentamente.

Gilberth Masís Rojas
Técnico Agrarista



VB. Lic. Rocio Rivera Arguedas
Jefe oficina de Desarrollo Territorial Cariari

c/c
arnoldo.monge@munipococi.go.cr
manuel.hernandez@munipococi.go.cr
carlos.hernandez@munipococi.go.cr

OFICINA DE DESARROLLO TERRITORIAL CARIARI
Diagonal a la Clínica del Seguro Social (506) 2767-70-20



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00211

PAGINA N°88

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad de Topografía
Teléfono: 2713-6560 Ext.128
visados.munipococi@gmail.com



Guápiles, martes, 26 de octubre de 2021
Oficio: UTOP-MPL-CAT-1275-2021

Visado Municipal

Provincia	Cantón	Distrito	Número de plano	Expediente electrónico
Limón	Pococi	Cariari	L-927599-1990	31961-051021

El presente documento corresponde al visado municipal aprobado, en atención a lo establecido en el Reglamento a la Ley del Catastro Nacional, artículo 79, Ley de Planificación Urbana, artículos 33 y 34, Reglamento para el Control de Fraccionamientos de la Municipalidad de Pococi, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococi en sesión N° 50 ordinaria del 21-07-2020, Artículo IV, Acuerdo N° 1223.

Responsable:


Ing. David Arnaldo Quiros Aguilar

Firmado digitalmente por DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Nombre de reconocimiento (DN):
serialNumber=CPF-03-0375-0252, sn=QUIROS AGUILAR, givenName=DAVID ARNOLDO, c=CR, o=PERSONA FISICA, ou=CIUDADANO, cn=DAVID ARNOLDO QUIROS AGUILAR (FIRMA)
Fecha: 2021.10.26 12:08:18 -06'00'
Versión de Adobe Acrobat Reader: 2021.007.20099

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00213

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contáctenos](#) | [Desconectar](#) | [Ayuda](#)

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas ★
Certificación Imágenes ★
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

Consulta de Plano



Permite realizar una consulta de plano

Buscar Por: Número de Plano
Provincia Inscripción: 7 - LIMÓN
Número Inscripción: 927599
Año Inscripción: 1990

[Consultar](#)

Plano(s) Catastrado(s)

Provincia:	7 - LIMÓN	Número Inscripción:	927599
Año Inscripción:	1990	Área Plano:	8,712.27
Bloque:	Lote:		
Estado:	INSCRITO	Coordenada Norte:	262800.0
Coordenada Este:	566900.0	CRTM Norte:	1147786.0
CRTM Este:	530602.0	Verificado Zona Catastrada:	No

Ubicación(es)

Provincia	Cantón	Distrito
7 - LIMÓN	2 - POCOCÍ	5 - CARIARI

Titulares(es)

Identificación	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
4000042143	IDA		

Fraccionamiento(s) Plano: Inexistente(s)

Finca(s)

Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial	Inmueble
7 - LIMÓN	15243	000			

Finca(s) Generada(s)

Código Provincia	Número Finca	Sub-matrícula	Duplicado	Matriz Filial
7 - LIMÓN	45071	0		

Plano(s) Hijo(s): Inexistente(s)

Plano(s) Padre(s): Inexistente(s)

Anotaciones: Inexistente(s)

El Registro Inmobiliario advierte que las anotaciones registrales antes del 25 de mayo del 2011 no están disponibles para ser consultadas por este medio.

[Imprimir](#)

Todos los derechos reservados - 2013 - Registro Nacional - San José, Costa Rica - Apartado Postal 573-2010 Corridabat
municipalidad@pococi.gov.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00214

PAGINA N°91

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

[Inicio](#) | [Ayuda](#) | [Preguntas Frecuentes](#) | [Entidades Receptoras](#) | [Contactarnos](#) | [Desconectar](#) | [anillo de moque](#)

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas ★
Certificación Imágenes ★
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos importantes

Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 45071-000

PROVINCIA: LIMON FINCA: 45071 DUPLICADO: HORIZONTAL: DERECHO: 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: PARA CONSTRUIR N.106
SITUADA EN EL DISTRITO 5-CARIARI CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:

NORTE : CALLE PUBLICA
SUR : CALLE PUBLICA
ESTE : CALLE PUBLICA
OESTE : CALLE PUBLICA

MIDE: OCHO MIL SETECIENTOS DOCE METROS CON VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS
PLANO: L-0927599-1990

LOS ANTECEDENTES DE ESTA FINCA DEBEN CONSULTARSE EN EL FOLIO MICROFILMADO DE LA PROVINCIA DE LIMON NUMERO 45071 Y ADEMAS PROVIENE DE 015243-000

VALOR FISCAL: 100.00 COLONES

PROPIETARIO:
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL
CEDULA JURIDICA 4-000-042143
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 0383-00019780-01
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 09-FEB-1991
OTROS:

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Emitido el 26-10-2021 a las 15:07 horas

[Imprimir](#) [Requiere](#) [Comprar](#)

Todos los derechos reservados. © 2013. Registro Nacional. San José, Costa Rica. Apartado Postal 523-2010. registro@rn.gov.cr

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe el terreno citado y se autoriza al alcalde en ejercicio a comparecer ante notario público para la recepción del área pública con Plano Catastrado: L-927599-1990, Parte de Folio Real: 45071-000, Área (m²): 8712,27, Naturaleza: Cementerio Campo 5; ubicadas en el Asentamiento Campo 5, Cariari, Pococi; lo anterior en cumplimiento con lo establecido en el artículo N°40 de la Ley de Planificación Urbana. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO II

Lectura, Discusión y Verificación de Acta N°85 Ordinaria del 04-11-2021

ACUERDO N° 3071

Se Conoce Acta N°85 Ordinaria del 04-11-2021

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla, Acuerdo N°3028

De la nota firmada por Rafael Jiménez, José Prendas Sánchez y Jorge Jiménez León, no encuentro la palabra "Tiringui tinguí", expresada por usted señor presidente.

Yo quiero solicitarle con todo respeto, acogiéndome al artículo 27 inciso e) del Código Municipal, que por favor ofrezca una disculpa a los deportistas a los entrenadores, con todo respeto señor presidente, únicamente, muchas gracias.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Muchas gracias don Rosbill, usted no tiene que decirme que tengo que hacer yo.

Propuesta por la Reg. Yaslyn Morales Grajal Acuerdo 3004.

Aquí nos mandan a decir que nosotros tenemos que pagar ocho millones, cuatro mil con cuatrocientos treinta y cuatro colones, sobre una sentencia de primera instancia al Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial y que se autorice el pago de ocho millones de colones.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00216

PAGINA N°93

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

A mí me parece que, si aquí alguien incurrió en un error con recursos públicos, es porque tomaron algún tipo de acuerdo o tenían alguna relación laboral con la Municipalidad.

A mí me gustaría que no solo le paguemos los ocho millones a la persona, sino que la Auditora nos indique a este Concejo Municipal, ¿cuál fue el procedimiento para que este, terminara de esta manera pagando este Municipio, ocho millones de colones.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

Como es una propuesta vamos a pasarlo a la Auditora, así como usted lo plantea, no precisa someterlo a votación.

Ya esto es una condenatoria de una instancia judicial y por lo tanto, nos corresponde a nosotros asumir la responsabilidad, así haya sido errores involuntarios o voluntarios nos corresponde a nosotros como Concejo y a don Manuel como Alcalde no podemos desacatar.

Bueno, Yaslyn es precisa y ella no está diciendo que está en contra del acuerdo, sino que, lo que está proponiendo es preguntar cuál fue el error voluntario o involuntario para no cometerlo este Concejo Municipal.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Si, eso hay que pagarlo y punto, quien cumplió el delito y lo más grave es que ya el Juez va detrás de un embargo preventivo del presupuesto Municipal.

Sr. Pdte. Juan Luis Gómez Gómez

De hecho, por eso yo esas cosas las converso con la parte legal, aquí lo que hay que hacer es apartar el contenido económico y pagar, aquí es una instancia judicial que nos ordena y por lo tanto, es de acatamiento obligatorio.

Que hubo un error en la Administración pasada donde algunos regidores que hoy no están presentes metieron gente ahí al Polideportivo y a otras partes como si fueran los alcaldes, pues fue un error, la Alcaldesa no se dio su lugar y ahora nos toca a nosotros asumir.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00217

PAGINA N°94

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Reg. Yaslyn Morales Grajal

Que lamentable escuchar que se tiene que pagar y punto. Es que, si nos hubiera tocado a nosotros pagar de nuestra plata, quizás hubiéramos apelado y quizás hubieran contratado quién sabe cuántos abogados, son ocho millones de colones y no es solo un caso son cuatro, faltan tres.

Entonces señor presidente, lo único que yo estoy pidiendo aquí es que nosotros se nos explique por medio la Auditoría ¿Cuál fue el procedimiento que se hizo para que hoy a estas personas estén reclamando sus derechos? que tienen derechos (valga la redundancia), de cobrar sus prestaciones que no les pagaron. Ya esto se tomó, esto ya se va a pagar, pero la parte administrativa es bueno que nos lo indiquen para nosotros no cometer esos errores en un futuro, tomando tipos de acuerdos y no es buscándole el pelo la sopa, es nada más para mejorar y no cometer esos errores gracias.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Un tema muy interesante pero como dijo el señor presidente y los compañeros, es una sentencia en firme que hay que pagar. Tengo entendido que los otros tres que faltan, son personas que estuvieron dando mantenimiento al Polideportivo hace muchos años, no es ni de la Administración anterior.

Si bien, nosotros tomamos un acuerdo muchas veces, sino lo tomamos, somos nosotros los que vamos demandados. Esto pasó todo un proceso tengo entendido de la misma auditoría, del departamento legal y si nos recomiendan qué tenemos que hacer, pero no voy a permitir que por tomar yo de mi propia decisión algo en contra, me vengán a demandar a mí las otras personas así que, ahí está la sentencia y hay que pagar y esto sigue adelante.

Reg. Yaslyn Morales Grajal. Acuerdo N°3009.

Quiero decirle a la ciudadanía, porque quizá no se les dijo, que me siento muy contenta, de que el departamento de Control Urbano y el INDER se hayan puesto de acuerdo en un trabajo conjunto y ellos hayan entregado a esta Municipalidad las áreas públicas de asentamientos, como fue: Nuevo Amanecer, una plaza de Deportes, Asentamiento Rescate otra plaza de deportes, Campo Dos otras plazas





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00218

PAGINA N°95

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

de Deportes, Campo Cinco el cementerio y Las orquídeas una ADI con un área de 3.036 mts cuadrados.

Mis felicitaciones paren ambos equipos porque esta gente en estos asentamientos muchas veces no podemos llevar obra porque eso no está a nombre de la Municipalidad.

Reg. Yaslyn Morales Grajal. Acuerdo N°3037.

Y para terminar, recordar que La Municipalidad de Guácimo nos mandó un agradecimiento por el voto de apoyo con el tema de la educación, entonces quizás, invitarlos a la reunión que estaba pendiente para seguirle dando curso al tema educativo. Gracias.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°85 Ordinaria del 04-11-2021.



ARTICULO III Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 3072

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el señor Lic Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0207-2021

Asunto: Modificación Presupuestaria 13-2021

Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 13-2021 por un monto de ₡569.091.09 1,89 colones y documentación adjunta.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00219

PAGINA N°96

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre de 2021
DAMCM-0207-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

Asunto: Modificación Presupuestaria 13-2021

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir para su respectiva aprobación el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria 13-2021 por un monto de ₡569.091.091,89 colones y documentación adjunta.

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

Municipalidad de Pococi
SECRETARÍA
Recibido por: *[Signature]*
El día: 11-11-2021
Lora: *[Signature]*

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00220

PAGINA N°97

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre de 2021
DAM-1054-2021

Licda. Lisette Mora Agüero
Presupuesto

MBA. Rosalyn Corrales
Planificación Institucional

Saludos cordiales,

Tomando en consideración el Plan de Gobierno Municipal 2020-2024 presentado por esta administración municipal y conocida por este Concejo Municipal en el acuerdo N.º 695 del Acta 31 ordinaria del 05 de mayo del 2020, les solicito realizar Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria 13-2021 en atención a las siguientes solicitudes:

- Solicitud de modificación presupuestaria de Desarrollo y Control Urbano.
- Solicitud de modificación presupuestaria de Bienestar Social, Familia y Mujer.
- Solicitud de modificación presupuestaria de Topografía.
- Solicitud de modificación presupuestaria de Auditoría.
- Solicitud de modificación presupuestaria de Catastro.
- Solicitud de modificación presupuestaria de Plataforma.
- Solicitud de modificación presupuestaria de UTGAM.
- Detalle de cuadros adjuntos.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal



Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00221

PAGINA N°98

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



RECURSOS LIBRES			
Código	Descripción	Presupuesto	Actualizado
01-01-01-00-02-05	DIETAS	€25,393,440.04	
01-01-01-01-05-01	TRANSPORTE	€1,000,000.00	
01-01-01-09-02-01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€2,250,000.00	
	EXTRAS SECRETARIA Y CHOFE CONCEJO		€5,400,000.00
	AYUDAS A TERCEROS		€10,000,000.00
	DECORACIÓN NAVIDEÑA ALQUILER PASACALLES 02-09		€3,609,578.61
	ENERGIA ELECTRICA Y DEPOSITO DE GARANTIA LUZ PASACALLES 02-09		€5,000,000.00
	TRANSFERENCIA CCDP PIEZA TRANSFORMADOR CENTRO CIVICO		€4,240,421.39
	SERVICIOS ELECTRICOS		
01-01-03-01-03-01	INFORMACIÓN ALCALDIA	€2,000,000.00	
01-01-03-01-04-02	JURIDICOS	€2,000,000.00	
01-01-03-01-04-99	OTROS SERVICIOS DE GESTION	€18,000,000.00	
01-01-03-09-02-01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	€3,000,000.00	
03-02-77-01-01-02	RESLASTREO CAMINOS CARIARI (ADENDA)		€15,000,000.00
03-02-86-05-02-02	CONVENIO COMPRA Y EXTRACCIÓN DE MATERIALES 030286 BIENES		€5,000,000.00
	TRANSFERENCIA CCDP MATERIALES GINMASIO CARIBE		€2,000,000.00
	MODULO SISTEMA INFORMATICO AMNISTIA TRIBUTARIA		€1,200,000.00
	LICENCIAS TI		€1,800,000.00
01-01-30-01-01-01	ALQUILER GENERAL	€15,000,000.00	
01-01-30-01-03-03	IMPRESIÓN	€1,000,000.00	
01-01-30-01-04-05	DESARROLLO DE SISTEMAS	€15,000,000.00	
01-01-30-01-04-99	OTROS SERVICIOS DE GESTION	€7,484,367.50	
01-04-30-06-03-01	PRESTACIONES LEGALES	€37,000,000.00	
03-02-76-01-01-02	RESLASTREO CAMINOS CARIARI (ADENDA)		€20,000,000.00
03-02-75-01-01-02	RESLASTREO CAMINOS RITA LA RITA (ADENDA)		€20,000,000.00
	MEZCLA ASFALTICA PARA CAMINOS DEL CANTÓN (ADENDA)		€3,093,578.61
	TRANSFERENCIA ADI PORVENIR PROYECTO HUB		€10,000,000.00
	TRANSFERENCIA CCDP MEJORAMIENTO CANCHA MULTIUSOS		€5,000,000.00
	BRONCON ROXANA		€4,100,000.00
	TRANSFERENCIA CCDP MEJORA PLAZA DEPORTES TORO AMARILLO		€2,000,000.00
	TRANSFERENCIA CCDP LAMPARAS LUMINARIAS SINTETICA BRONCON		€1,000,000.00
	ROXANA		€1,000,000.00
	TRANSFERENCIA CCDP IMPLEMENTOS DEPORTIVOS		€5,000,000.00
	TRANSFERENCIA CCDP ALIMENTOS Y BEBIDAS		€290,788.89
	TRANSFERENCIA CCDP INSTRUMENTOS BANDA COMUNAL LA RITA		
	TRANSFERENCIA CCDP MATERIALES GINMASIO CARIBE		
	COMPRA TUBERIAS RAMAL AGUA POTABLE GUAJIRA LA RITA CALLE		€4,000,000.00
	DON TINO		

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00222

PAGINA N°99

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



	PRESTACIONES LEGALES CAMINOS Y CALLES	\$21,433,286.70	
	INDEMNIZACIONES	\$5,000,000.00	
02-03-01-00-01-02	JORNALES CON CARGAS		\$1,624,075.59
	TRANSFERENCIA CCDF MATERIALES GINMASIO CARIBE		\$5,709,211.11
	TRANSFERENCIA CCDF SEGURIDAD POLIDEPORTIVO		\$7,000,000.00
	TRANSFERENCIA COMITÉ DEPORTES UNIFORMES BANDA MUNICIPAL		\$2,100,000.00
	TRANSFERENCIA CCDF ADENDA ESTADIO CARIARI II PARTE		\$10,000,000.00
03-06-01-01-01-04-99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	\$3,100,000.00	
03-06-01-01-05-99-03	BIENES INTANGIBLES	\$4,750,000.00	
03-06-01-01-06-03-01	PRESTACIONES LEGALES	\$5,000,000.00	
	TRANSFERENCIA CCDF ESTADIO CARIARI ILUMINACIÓN		\$12,850,000.00
01-01-30-01-02-02	SERVICIOS DE ENERGIA ELECTRICA	\$4,212,259.08	
03-06-01-06-01-04-03	SERVICIOS DE INGENIERIA TAJOS	\$12,937,740.92	
	TRANSFERENCIA CCDF ESTADIO CARIARI ILUMINACIÓN		\$2,150,000.00
	TRANSFERENCIA CCDF IMPLEMENTOS		\$2,000,000.00
	TRANSFERENCIA CCDF TEXTILES		\$3,000,000.00
	DECORACIÓN NAVIDEÑA ALQUILER PASACALLES 02-09		\$10,000,000.00
01-01-02-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	\$3,000,000.00	
01-01-03-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	\$700,000.00	
	JUEGOS DIDACTICOS ESCUELA BARRIO LOS ANGELES GUAPILES		\$500,000.00
	EQUIPO DE SONIDO ESCUELA LOS DIAMANTES GUAPILES		\$200,000.00
	JUGUETES NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS 02-10		\$1,100,000.00
	TRANSFERENCIA COMITÉ DEPORTES UNIFORMES BANDA MUNICIPAL		\$1,500,000.00
01-01-03-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	\$2,300,000.00	
01-01-04-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	\$3,500,000.00	
01-01-04-00-03-02	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	\$1,500,000.00	
01-01-07-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	\$7,000,000.00	
01-01-07-00-03-02	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	\$870,357.31	
01-01-12-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	\$6,094,640.67	
01-01-16-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	\$8,000,000.00	
01-01-16-00-03-02	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	\$4,000,000.00	
01-01-19-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	\$5,235,002.02	
01-01-30-02-04-02	ADMINISTRACIÓN GENERAL		\$5,000,000.00
02-03-01-01-08-05	CAMINOS Y CALLES		\$2,000,000.00
02-03-01-02-01-01	CAMINOS Y CALLES		\$25,000,000.00
02-03-01-02-04-02	CAMINOS Y CALLES		\$1,500,000.00
02-10-02-01-08-05	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		\$500,000.00
02-10-02-02-01-01	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		\$1,000,000.00
02-10-02-02-04-02	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		\$1,500,000.00
03-06-01-01-01-08-05	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS		\$200,000.00
03-06-01-01-02-04-02	DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS		\$1,800,000.00
01-01-19-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	\$5,764,997.98	
01-01-19-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	\$8,500,000.00	
	ALCALDIA TIEMPO EXTRAORDINARIO MAS CARGAS		\$1,500,000.00
	PROVEEDURIA TIEMPO EXTRAORDINARIO MAS CARGAS		\$1,500,000.00
	OBRAS CIVILES TIEMPO EXTRAORDINARIO MAS CARGAS		\$3,000,000.00
	MAQUINARIA TIEMPO EXTRAORDINARIO MAS CARGAS		\$3,000,000.00
	OBRAS MUNICIPALES TIEMPO EXTRAORDINARIO MAS CARGAS		\$1,500,000.00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00223

PAGINA N°100

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



01-01-20-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,000,000.00	
01-01-20-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	2,000,000.00	
01-01-20-00-03-02	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	2,000,000.00	
01-01-21-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,000,000.00	
01-01-21-00-03-02	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,500,000.00	
01-01-19-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,000,000.00	
03-02-53-05-02-02	CALLE RAMALES FORMOSA-BUENOS AIRES- CELESTIAL-GEMINIS-LA FLOR ENTRADA SEVILLA CARIARI ADENDA		17,500,000.00
01-01-21-00-03-02	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	1,500,000.00	
01-01-22-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6,000,000.00	
	TRANSFERENCIA CCOP CAMERINOS CANCHA EL MOLINO		6,000,000.00
01-01-19-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,500,000.00	
01-01-21-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3,000,000.00	
01-01-22-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	1,000,000.00	
01-01-22-00-03-02	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	4,000,000.00	
01-01-28-00-01-01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4,000,000.00	
	MEZCLA ASFALTICA PARA CAMINOS DEL CANTÓN		13,500,000.00
01-01-28-00-03-01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	3,000,000.00	
01-01-28-00-03-02	RESTRICION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	2,000,000.00	
03-06-03-01-02-02	CENTRO CIVICO ENERGIA		1,400,000.00
03-06-03-01-02-01	CENTRO CIVICO AGUA		3,200,000.00
01-01-23-02-03-01	MATERIALES METALICOS PLATAFORMA		100,000.00
01-01-23-02-03-05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO PLATAFORMA		300,000.00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00224

PAGINA N°101

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



SUPERAVIT LIBRE			
01-01-17-01-04-99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO CATASTRO	Q12,000,000.00	
01-01-23-01-04-99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO PLATAFORMA		Q5,000,000.00
	MEJORAS ACUEDUCTO RURAL PALMITAS		Q7,000,000.00
01-01-19-01-04-99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO INSPECTORES	Q30,400,000.00	
	ALIMENTOS Y BEBIDAS (UVAS Y MANZANAS) 02-09		Q30,000,000.00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS 8114		Q400,000.00
03-01-02-07-03-01	MEJORAS SALÓN COMUNAL PRIMAVERA LA RITA	Q5,500,000.00	
	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA 8114		Q5,000,000.00
	REPUESTOS Y ACCESORIOS 8114		Q500,000.00
03-02-84-05-02-02	CONVENIO CONAVI RUTA 817	Q16,150,000.00	
	REPUESTOS Y ACCESORIOS 8114		Q16,150,000.00
03-02-73-05-02-02	RELASTREO CAMINO ANTURIAS SUR, GUÁPILES	Q2,906,421.39	
03-02-87-02	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS ACERAS DISTRITO GUÁPILES MATERIALES	Q14,400,000.00	
03-05-19-01	ESTUDIOS TÉCNICOS PARQUE CAMPO 5, CARIARI	Q6,084,000.00	
03-05-23-2	MEJORAS PARQUE JIMÉNEZ	Q1,609,578.61	
	APERTURA CAMINO ANTURIAS SUR GUÁPILES		Q25,000,000.00
03-06-17-02-03	MEJORAS AREA RECREACIÓN CENTRO EDUCATIVO EL MOLINO, JIMÉNEZ	Q5,000,000.00	
	TRANSFERENCIA CDDP CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTUSOS EN LA URRANIZACIÓN LOS MOLINOS JIMENEZ		Q5,000,000.00
03-06-21-05	PLAYS EN EL CANTÓN	Q15,000,000.00	
03-06-23-2	MEJORAS PARQUE JIMÉNEZ	Q1,390,421.39	
	DECORACIÓN NAVIDEÑA ALQUILER PASACALLES 02-09		Q16,390,421.39
03-07-02-07	TERRENO ADI SAN RAFAEL (LICEO SAN RAFAEL LA COLONIA)	Q10,000,000.00	
02-03-01-00-01-02	JORNALES CON CARGAS		Q5,000,000.00
	TRANSFERENCIA COMITÉ DEPORTES GASTO ALIMENTOS Y BEBIDAS		Q1,500,000.00
	TRANSFERENCIA COMITÉ DEPORTES UNIFORMES DEPORTIVOS		Q1,500,000.00
02-10-01-02-99-99	JUGUETES NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS 02-10		Q1,000,000.00
02-10-01-02-02-03	ALIMENTOS Y BEBIDAS 02-10		Q1,000,000.00
03-01-06-02	MEJORAS OFICINA LOCAL CENCINAE POCOCÍ 2	Q5,000,000.00	
	MEJORAS OFICINA LOCAL CENCINAE POCOCÍ 2 (CAMBIO MATERIALES)		Q5,000,000.00
03-01-10-02	MEJORAS CENCINAE LA ESPERANZA, CARIARI	Q5,000,000.00	
	MEJORAS CENCINAE CARIARI (OBRA NUEVA)		Q5,000,000.00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00225

PAGINA N°102

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



RECURSOS BANANO		
02-09-01-09-02-01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	\$1,500,000.00
02-28-01-02-01-04	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	\$100,000.00
02-28-01-02-03-01	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	\$2,000,000.00
02-28-01-02-03-03	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	\$300,000.00
02-28-01-02-04-01	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	\$100,000.00
03-01-01-05-02-01	II ETAPA SALA DE CAPACITACIONES SAN BOSCO	\$4,000,000.00
02-28-01-02-03-06	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	\$500,000.00
02-28-01-05-02-02	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	\$5,000,000.00
	MEJORAS SALÓN COMUNAL PRIMAVERA LA RITA (MATERIALES) (OBRA NUEVA)	\$5,500,000.00
02-31-01-05-01-99	EQUIPO JUNTA EDUCACIÓN ESCUELA LA COLONIA 05-01-99	\$1,800,000.00
03-02-55-	ACERAS URBANIZACIÓN SANTA CLARA, AVENIDA GAVILANES-AVENIDA RENACER, GUÁPILES 030255 MATERIALES	\$3,000,000.00
03-06-02	MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO GUÁPILES	\$100,000.00
03-02-85-02-03-01	CEMENTADO CALLE LOS CHOLOS 030285 MOD 07-2021 MATERIALES (ADENDA)	\$900,000.00
03-02-85-02-03-02	CEMENTADO CALLE LOS CHOLOS 030285 MOD 07-2021 MATERIALES (ADENDA)	\$4,000,000.00
03-02-57-02-03-02	MEJORAS CALLE CORDERO LA COLINIA 030257 MATERIALES	\$8,000,000.00
05-02-02	MEJORAS CASCADAS 57-02-081 LA COLONIA BIENES (ADENDA) (OBRA NUEVA)	\$5,000,000.00
02-03-02	RESLASTREO CAMINOS DISTRITO ROXANA (ADENDA)	\$3,000,000.00
03-02-73-01-01-02	RESLASTREO CAMINO ANTURIAS SUR, GUÁPILES	\$20,000,000.00
03-02-77-02-03-02	RESLASTREO CAMINOS ROXANA (ADENDA)	\$20,000,000.00
03-02-73-05-02-02	RESLASTREO CAMINO ANTURIAS SUR, GUÁPILES	\$7,000,000.00
	MEJORAS CERCENAE PALMITAS VER PROFORMA (OBRA NUEVA)	\$7,000,000.00
03-02-84	CONVENIO CONAVI RED VIAL RUTA 817/MOD 07-2021 BIENES 030284	\$8,000,000.00
03-06-02	MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO GUÁPILES	\$1,400,000.00
03-06-02	MANTENIMIENTO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO GUÁPILES	\$6,000,000.00
03-06-07	ENMALLADO CANCHA FÚTBOL SAN MARTÍN, JIMÉNEZ 030607 BIENES	\$7,600,000.00
03-02-75-02-03-02	RESLASTREO CAMINOS LA RITA (ADENDA)	\$23,000,000.00
03-06-06-	PLAYS PARA DISTRITOS DEL CANTÓN 030606 BIENES	\$3,000,000.00
	MEJORAS DELEGACIÓN JIMÉNEZ MATERIALES (OBRA NUEVA)	\$3,000,000.00
03-05-07	ENMALLADO CANCHA FÚTBOL SAN MARTÍN, JIMÉNEZ 030607 BIENES	\$2,400,000.00
02-01-01	KIOSKO PLAZA FÚTBOL FINCA DOS TICABÁN (OBRA NUEVA)	\$30,000.00
02-03-01	KIOSKO PLAZA FÚTBOL FINCA DOS TICABÁN (OBRA NUEVA)	\$1,820,000.00
02-03-02	KIOSKO PLAZA FÚTBOL FINCA DOS TICABÁN (OBRA NUEVA)	\$450,000.00
02-03-03	KIOSKO PLAZA FÚTBOL FINCA DOS TICABÁN (OBRA NUEVA)	\$100,000.00
03-06-10	MEJORAS PARQUES Y BOULEVARD CARIARI 030610 BIENES	\$10,000,000.00
03-02-76-02-03-02	RESLASTREO CAMINOS CARIARI (ADENDA)	\$10,000,000.00
03-01-03-05-02-01	CONSTRUCCIÓN AULA ESCUELA LA CARLOTA	\$15,000,000.00
03-01-03	CONSTRUCCIÓN AULA ESCUELA LA CARLOTA (MISMA OBRA CAMBIO CODIGOS)	\$15,000,000.00
03-01-08-05-02-01	CONSTRUCCIÓN AULA COLEGIO TORTUGUERO, COLORADO	\$9,000,000.00
02-03-02	PUENTES EN EL CANTÓN (ADENDA) (OBRA NUEVA)	\$5,000,000.00
	MEZCLA ASFALTICA PARA CAMINOS DEL CANTÓN	\$4,000,000.00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00226

PAGINA N°103

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Desarrollo y Control Urbano

UNIDAD SOLICITANTE:

FECHA: 08 de noviembre del 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Servicios de Ingeniería	03.06.12.01.04.03		Q3 642 944,43	Q3 642 944,43	Q0,00	Q0,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	03.06.12.02.03.02		Q2 868 750,00	Q0,00	Q750 000,00	Q3 618 750,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	03.06.12.05.02.99		Q19 125 000,00	Q0,00	Q1 500 000,00	Q20 625 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	03.06.13.02.01.04		Q6 500 000,00	Q0,00	Q1 000 000,00	Q7 500 000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	03.06.14.02.03.02		Q3 000 000,00	Q0,00	Q392 944,43	Q3 392 944,43
Servicios de Ingeniería	03.06.13.01.04.03		Q4 652 525,69	Q4 652 525,69	Q0,00	Q0,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	03.06.14.02.03.02		Q3 392 944,43	Q0,00	Q4 652 525,69	Q8 045 470,12
Servicios de Ingeniería	03.06.14.01.04.03		Q1 867 214,88	Q1 867 214,88	Q0,00	Q0,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	03.06.14.02.03.02		Q8 045 470,12	Q0,00	Q1 867 214,88	Q9 912 685,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00227

PAGINA N°104

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Otras construcciones, adiciones y mejoras	03.06.13.05.02.99	Q43 351 500,00	Q22 595 000,00	Q0,00	Q20 756 500,00
Otras construcciones, adiciones y mejoras	03.06.14.05.02.99	Q30 201 900,00	Q0,00	Q5 840 000,00	Q36 041 900,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	03.06.14.02.03.02	Q9 912 685,00	Q0,00	Q10 997 000,00	Q20 909 685,00
Materiales y productos metálicos	03.05.14.02.03.01	Q1 480 000,00	Q0,00	Q1 750 000,00	Q3 230 000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	03.05.14.02.03.04	Q0,00	Q0,00	Q1 643 000,00	Q1 643 000,00
Otros materiales para la construcción	03.05.14.02.03.99	Q780 000,00	Q0,00	Q2 365 000,00	Q3 145 000,00
TOTALES		Q138 820 934,55	Q32 757 685,00	Q32 757 685,00	Q138 820 934,55

JUSTIFICACION :
Se requiere la transferencia de recursos de la partida de servicios de ingeniería, los cuales no serán utilizados debido a la propuesta de ahorro mediante la compra de materiales, y direccionarlos a otras partidas para cubrir trabajos adicionales o que requieran mayor contenido.
El presente proyecto fue aprobado en el 2019, y debido a la inflación así como a la situación particular de la pandemia, muchos de los precios subieron, razón por la cual se hace necesario distribuir nuevamente algunos recursos, para cubrir necesidades primarias del proyecto.

FIRMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD) HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO (FIRMA) Firma digitalizada por HENRY BRYAN MADRIGAL CALVO Fecha: 2021.11.15 14:55:18	V.B DE TESORERIA (CERTIFICACION DE SALDOS) ANDREA CAMACHO ZARATE (FIRMA) Firma digitalizada por ANDREA CAMACHO ZARATE (FIRMA) Fecha: 2021.11.09 08:14:23	V.B ALCALDE MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) Firma digitalizada por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA) Fecha: 2021.11.09 08:14:23
--	---	---



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

UNIDAD SOLICITANTE: Bienestar Social, Familia y Mujer

FECHA: 5 de noviembre de 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Ayudas a terceros	02.10.01.06.03.99.01	1	€ 3 485 000,00	€ 2 985 000,00	€ -	€ 500 000,00
Textiles y vestuarios	02.10.01.02.99.04	1	€ -	€ -	€ 150 000,00	€ 150 000,00
Materiales y productos electricos, telefonicos y de cómputo.	02.10.01.02.03.04	1	€ -	€ -	€ 100 000,00	€ 100 000,00
Herramientas e instrumentos	02.10.01.02.04.01	1	€ -	€ -	€ 100 000,00	€ 100 000,00
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	02.10.01.05.01.07	1	€ -	€ -	€ 700 000,00	€ 700 000,00
Equipo y mobiliario de oficina	02.10.01.05.01.04	1	€ 1 000 000,00	€ -	€ 300 000,00	€ 1 300 000,00
Útiles y materiales de limpieza	02.10.01.02.99.05	1	€ -	€ -	€ 200 000,00	€ 200 000,00
Alimentos y bebidas	02.10.01.02.02.03	1	€ -	€ -	€ 800 000,00	€ 800 000,00
Materiales y productos de vidrio	02.10.01.02.03.05	1	€ -	€ -	€ 285 000,00	€ 285 000,00
Maquinaria y equipo para la producción	02.10.01.05.01.01	1	€ -	€ -	€ 200 000,00	€ 200 000,00
Materiales y productos metálicos	02.10.01.02.03.01	1	€ -	€ -	€ 150 000,00	€ 150 000,00
TOTALES			4 485 000,00	2 985 000,00	2 985 000,00	4 485 000,00

MAUREN  Firmado

Se anexa documento de  Bolanos

BOLANOS  Bolanos (FIRMA)

FECHA 2021.11.11

09:45:50 -36:37'

FIRMA DEL SOLICITANTE

(JEFE DE LA UNIDAD)

ANDREA CAMACHO  Zarate (FIRMA)

V.B DE TESORERIA

(CERTIFICACION DE SALDOS)

MANUEL HERNANDEZ  Rivera (FIRMA)

V.B ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

00229

PAGINA N°106

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococí
Bienestar Social, Familia y Mujer
Teléfono: 2101-5426
mauren.monge@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de noviembre de 2021
OBSFM0113-2021

ASUNTO: Justificación según el detalle de modificación MOBSFM-001-2021

Señor,
Manuel Hernández Rivera
Alcalde
Municipalidad de Pococí

Saludos cordiales, se presenta modificación para las cuentas de la Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer de la Municipalidad de Pococí.

Se procede al aumento de las cuentas según el detalle:

- **Textiles y vestuarios (02.10.01.02.99.04):** Se ajusta a la cuenta de textiles para complementar algunas de las actividades previstas en la Unidad de Bienestar Social, que se realizan para capacitaciones, conmemoraciones relacionadas a las áreas laboradas, así como la integralidad del Centro Cívico por la Paz.
- **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (02.10.01.02.03.04):** Se justifica ante la necesidad prevista en el Centro Cívico por la Paz, para reparar fugas dentro de las instalaciones que deterioran el sistema de los ciros acondicionados y los cielos rasos del CECI, entre mantenimiento diverso que se realiza.
- **Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo (02.10.01.05.01.07):** Se facilitará equipo deportivo aquellas comunidades vulnerabilidad social que se encuentran organizadas y validen el derecho de la recreación a través del deporte .La

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00230

PAGINA N°107

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Bienestar Social, Familia y Mujer
Teléfono: 2101-5426
mauren.monge@municipococi.go.cr



Paz que requiere mantenimiento y cambio o mejora de artículos dentro de los espacios.

- **Materiales y productos de vidrio (02.10.01.02.01.01):** Necesario para la compra de vidrio quebrado en la sala de danza del Centro Cívico por la Paz de Pococi.

Se disminuye la cuenta de Ayudas a Terceros (02.10.01.06.03.99.01) para dotar otros gastos previstos de interés municipal.

Agradecida,

MAUREN
PRISCILLA
MONGE
BOLAÑOS
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAUREN
PRISCILLA MONGE
BOLAÑOS (FIRMA)
Fecha: 2021.11.08
09:58:03 -06'00'

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora Unidad de Bienestar Social, Familia y Mujer
Administradora Centro Cívico por la Paz de Pococi
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

FECHA: Lunes 1º de noviembre de 2021

UNIDAD SOLICITANTE: Topografía

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Mantenimiento y reparación de otros equipos	03.06.01.02.01.08.99	1	500 000,00	250 000,00	0,00	250 000,00
Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	03.06.01.02.05.01.99	1	0,00	0,00	250 000,00	250 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			500 000,00	250 000,00	250 000,00	500 000,00

JUSTIFICACION :
Se requiere comprar un cargador tipo cuna de carga para baterías Li-ion, de las estaciones totales. Este año no nos aprobaron presupuesto para estos efectos, por lo que debemos modificar para poder solventar la necesidad de este indispensable accesorio.

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

[Firma]
Ing. David Amador Quintero Aguilar

V.B. DEL TESOERERO
(CERTIFICACION DE SALDOS)

[Firma]
V.B. ALCALDE

FECHA:

26 de octubre de 2021

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

UNIDAD SOLICITANTE:

AUDITORIA INTERNA

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Servicios de Ingeniería y Arquitectura	01-02-01-01-04-03		0,00	0,00	750 000,00	750 000,00
Actividades de Capacitación	01-02-01-01-07-01		1 500 000,00	750 000,00	0,00	750 000,00
Equipo y Mobiliario Oficina	01-02-01-05-01-04		500 000,00		500 000,00	1 000 000,00
Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y Sistemas Información	01-02-01-01-08-08		1 000 000,00	500 000,00	0,00	500 000,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
			0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			3 000 000,00	1 250 000,00	1 250 000,00	3 000 000,00

JUSTIFICACION:

Servicios para fiscalización de obras y para compra de archivos

FIRMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B. DE TESOERERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)

V.B. ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI

00233

PAGINA N°110

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCCI
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

FECHA: 28 de octubre de 2021

UNIDAD SOLICITANTE: Catastro

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Tiempo extraordinario	01-01-17-00-02-01	1	1,000,000.00	850,000.00	0.00	150,000.00
productos de papel, carton e impreses	01-01-17-02-99-03	1	139.05	0.00	350,000.00	350,139.05
equipo y mobiliario de oficina	01-03-17-05-01-04	1	0.00	0.00	500,000.00	500,000.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES			1,000,139.05	850,000.00	850,000.00	1,000,139.05

JUSTIFICACION :
Para la compra de microperforado, se eliminaran pensionas en muy mal estado, tambien se necesita la compra de cuatro archivos, tres ellos se encuentran en muy mal estado y uno se utilizara en los nuevos bloques actualizados.

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

V.B. DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00234

PAGINA N°111

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

16/9/21 2:50pm 16/9/21

MUNICIPALIDAD DE POCOCI UNIDAD DE PRESUPUESTO SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA						
FECHA: 17 de setiembre del 2021		UNIDAD SOLICITANTE: Plataforma				
NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
Tiempo extraordinario	01-01-23-00-02-01		1 851 000,00	851 000,00	0,00	1 000 000,00
Publicidad y Propaganda	01-01-23-01-03-02		1 500 000,00	1 000 000,00	0,00	500 000,00
Tintas, pinturas y diluyentes	01-01-23-02-01-04		350 000,00	200 000,00	0,00	150 000,00
Productos de papel y carton	01-01-23-02-99-03		2 644 000,00	1 644 000,00	0,00	1 000 000,00
Utiles y materiales de oficina y comedor	01-01-23-02-99-07		485 000,00	285 000,00	0,00	200 000,00
Alimentos y bebidas	01-01-23-02-02-03		0,00	0,00	336 000,00	336 000,00
Tiempo extraordinario	01-01-26-00-02-01		0,00	0,00	1 612 110,90	1 612 110,90
Decimotercer mes	01-01-26-00-03-03		0,00	0,00	134 342,58	134 342,58
Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	01-01-26-00-04-01		0,00	0,00	149 120,25	149 120,25
Contribución patronal al banco Popular y de Desarrollo Comunal	01-01-26-00-04-05		0,00	0,00	8 060,55	8 060,55
Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	01-01-26-00-05-01		0,00	0,00	81 895,23	81 895,23
Aporte patronal al Regimen Obligatorio de Laboral	01-01-26-00-05-02		0,00	0,00	24 181,66	24 181,66
Pensiones complementarias	01-01-26-00-05-03		0,00	0,00	48 363,33	48 363,33
Aporte patronal al fondo de Capitalización	01-01-26-00-05-05		0,00	0,00	85 925,50	85 925,50
Contribución Patronal a fondos administrativos por entes privados	01-01-26-02-99-03		0,00	0,00	500 000,00	500 000,00
Productos de papel y carton	01-03-06-05-01-05		0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
Equipo de computo			0,00	0,00	3 980 000,00	6 830 000,00
TOTALES			6 830 000,00	3 980 000,00	3 980 000,00	6 830 000,00



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00235

PAGINA N°112

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

JUSTIFICACION : En 01-01-23-02-02-03 es para dar contenido presupuestario a la cuenta de alimentos y bebidas para la compra de café y azucar para la atención de los contribuyentes. Del tiempo extraordinario vienen los meses con más trabajo y en la cuenta no se contaba con el recurso. Para la cuenta 01-03-06-05-01-05 es para la compra de equipo para el mejoramiento a la atención a nuestros contribuyentes.	 V.B. ALCALDE  V.B. DE TESORERIA (CONSTANCIA DE SALDOS)  FIMA DEL SOLICITANTE (JEFE DE LA UNIDAD)
--	--



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PRESUPUESTO
SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA



FECHA: 7 de septiembre de 2021

UNIDAD SOLICITANTE: UTGAM

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	02.02.01.01.01.02	1	2 894 000,00	1 300 000,00	0,00	1 594 000,00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	02.02.01.02.04.01	1	993 819,80	300 000,00	0,00	693 819,80
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	02.02.01.05.01.03	1	0,00	0,00	1 400 000,00	1 400 000,00
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	02.02.01.01.05.02	1	16 800,00	0,00	200 000,00	216 800,00
TOTALES			3 904 619,80	1 600 000,00	1 600 000,00	3 904 619,80

JUSTIFICACION :

1. Se requiere la compra de un modem para sustituir el equipo actual dañado, que se ubica en las instalaciones del Plantel Municipal. 2. Se requiere adicionar 2 modulos de camaras de video vigilancia en el Plantel Municipal, para el resguardo de las herramientas y los vehiculos de la UTGAM.3. Se requiere incluir viaticos para los viajes realizados fuera del Cantón.

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)

FIMA DEL SOLICITANTE
(JEFE DE LA UNIDAD)

EDITH QUESADA LUNA (FIRMA)

V.B DE TESORERIA
(CERTIFICACION DE SALDOS)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00237

PAGINA N°114

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

1. Nombre del proyecto: Compra de Cámaras de Video Vigilancia
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Ambiente y Desarrollo
3. Alcance: adquisición de 2 nuevas cámaras
4. Descripción: se requiere la adición de 2 nuevas cámaras en el Plantel Municipal.
5. Objetivo principal: contar con nuevos insumos de video vigilancia para resguardar el equipo municipal.
6. Justificación: para la UTGAM Con el fin de mejorar la seguridad de las herramientas y demás equipo municipal, que se encuentra en el Plantel Municipal, es fundamental adicionar 2 nuevas cámaras de video, las cuales serán ubicadas en sectores sensibles donde se resguardan dichos insumos.
7. Monto total de la inversión: ₡300.000,00
8. Desglose de códigos presupuestarios: Se incrementará el siguiente rubro,
 - 02.02.01.05.01.03 EQUIPO DE COMUNICACION



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00238

PAGINA N°115

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

1. Nombre del proyecto: Viáticos para Giras
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Ambiente y Desarrollo
3. Alcance: giras dentro y fuera del Cantón
4. Descripción: se requiere la adición de rubro económico para el pago de viáticos
5. Objetivo principal: pago de viáticos a funcionarios que realizan giras dentro y fuera del Cantón.
6. Justificación: es necesario poder pagar los viáticos correspondientes a las giras realizadas por los funcionarios municipales, a distintos sectores dentro y fuera de Pococi, relacionadas a labores propias de la UTGAM. De igual forma, a petición del Concejo Municipal, se adicionan viáticos para el pago de las giras realizadas por el señor Jorge Zarate Jara.
7. Monto total de la inversión: ¢200.000,00
8. Desglose de códigos presupuestarios: Se incrementará el siguiente rubro,
 - 02.02.01.01.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00239

PAGINA N°116

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

Firma del funcionario:

FABIAN
DELGADO
VILLALOBOS
(FIRMA)

Digitally signed by FABIAN DELGADO
VILLALOBOS (FIRMA)
DN: cn=SERIAL/USBERT-007-040199-0854,
sn=DELGADO VILLALOBOS, o=FABIAN,
cn=CN, o=OFICINA FISICA,
ou=COORDINACIÓN, cn=FABIAN DELGADO
VILLALOBOS (FIRMA)
Reason: I am the author of this document
Date: 2021.09.08 11:56:45

Lic. Fabian Delgado Villalobos
Gestor Ambiental Municipal



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00240

PAGINA N°117

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de septiembre de 2021
UTGAM-503-2021

Lic Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal de Pococi

Asunto: Solicitud de Modificación Presupuestaria

RECOLECCION DE RESIDUOS

Estimada señora:

De la manera más cordial, mediante la presente se solicita realizar una modificación presupuestaria para el servicio 02-02 Recolección de Basura, con el fin de brindar un servicio más eficiente y puntual a toda la comunidad del cantón de Pococi. Por tanto, se requiere realizar el aumento en los siguientes rubros presupuestarios:

02.02.01.05.01.03 EQUIPO DE COMUNICACION

Se requiere adicionar capital económico a este código presupuestario, con el fin de poder comprar un nuevo modem para el Plantel Municipal, ya que actualmente el equipo que brinda internet se encuentra dañado. Es fundamental para este departamento contar con el servicio de internet para poder atender todas las labores administrativas que realiza la UTGAM.

Por otra parte, se requiere incluir recursos económicos, para la adición de 2 nuevas cámaras de video vigilancia que serán ubicadas en las instalaciones del Plantel Municipal, con el objetivo de poder brindar un mejor resguardo de los vehículos de saneamiento ambiental, así como también de las herramientas y equipos que se almacenan en las bodegas.

Página 1 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00241

PAGINA N°118

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de septiembre de 2021
UTGAM-503-2021

02.02.01.01.05.02 VIATICOS DENTRO DEL PAIS

Es necesario adicionar recurso económico al código de viáticos, con el fin de poder cancelar las facturas correspondientes a los choferes que realizan viajes fuera del Cantón.

Además, se incluyen viáticos, a solicitud de Concejo Municipal, para el pago de las giras de campo realizadas por el señor Jorge Zarate Jara, a distintos sectores dentro y fuera del Cantón.

DISMINUICION DE RUBROS

Los recursos económicos por modificar deberán ser sustraídos de los siguientes rubros:

- 02.02.01.01.02 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO y MOBILIARIO
- 02.02.01.02.04.01 HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS

Para los códigos anteriores se les disminuirá el monto total de **Q1.600.000,00**, que se utilizará para los fines supra citados. Cabe mencionar que dichos rubros económicos a modificar, no afectarán la logística trazada por la UTGAM, ya que el saldo restante de dichas partidas será suficiente para cumplir los objetivos planteados en el periodo 2021.

A continuación, se presenta un desglose de las modificaciones que se pretenden realizar:

Página 2 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00242

PAGINA N°119

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de septiembre de 2021
UTGAM-503-2021



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

UNIDAD DE PRESUPUESTO

SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA



FECHA: 7 de septiembre de 2021

UNIDAD SOLICITANTE: UTGAM

DETALLE DE MOVIMIENTOS:

NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO	META	SALDO ACTUAL	MONTO A DISMINUIR	MONTO A AUMENTAR	SALDO FINAL
ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO y MOBILIARIO	02.02.01.01.01.02	1	2 894 000,00	1 300 000,00	0,00	1 594 000,00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	02.02.01.02.04.01	1	593 819,80	300 000,00	0,00	693 819,80
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	02.02.01.05.01.03	1	0,00	0,00	1 400 000,00	1 400 000,00
VIATICOS DENTRO DEL PAIS	02.02.01.01.05.02	1	16 800,00	0,00	200 000,00	216 800,00
TOTALES			3 904 619,80	1 600 000,00	1 600 000,00	3 904 619,80

Se agradece de antemano la atención a la presente;

FABIAN
DELGADO
VILLALOBOS
(FIRMA)

Lic. Fabián Delgado Villalobos
Gestión Ambiental Municipal

CC/ Archivo.

Página 3 de 3



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00243

PAGINA N°120

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



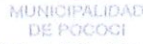
FORMULARIO PARA PRESENTACIÓN
DE PERFILES DE PROYECTO
Planificación y Presupuesto Municipal
Teléfono: 2713-65-58 Ext 127-130
rosalyn.corrales@municipococi.go.cr
lissette.mora@municipococi.go.cr

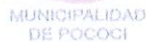
PERFIL DE PROYECTO

1. Nombre del proyecto: Compra de Modem para Plantel Municipal
2. Eje Estratégico (Desarrollo Económico, Infraestructura, Seguridad Ciudadana, Modernización Municipal, Ambiente y Desarrollo, Desarrollo Social): Ambiente y Desarrollo
3. Alcance: adquisición de equipo de computo
4. Descripción: se requiere la compra de un nuevo modem para sustituir el que actualmente se ubica en las oficinas del Plantel Municipal.
5. Objetivo principal: contar con los instrumentos tecnológicos necesarios en las oficinas del Plantel Municipal.
6. Justificación: para la UTGAM Con el fin de poder cumplir con todas las labores administrativas asignadas a la UTGAM, es fundamental contar con un nuevo modem, que sustituya al equipo que actualmente se encuentra brindando problemas con el servicio de internet en el Plantel Municipal.
7. Monto total de la inversión: ₡1.100.000,00
8. Desglose de códigos presupuestarios: Se incrementará el siguiente rubro,
 - 02.02.01.05.01.03 EQUIPO DE COMUNICACION



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi





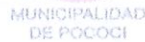


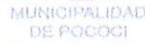
00246

11-11-2021

MODIFICACION Página 3







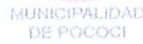




11-11-2021

MODIFICACION Pagina 3





00254

11-11-2021

MODIFICACION PÁGINA 12



[illegible]



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00257

PAGINA N°134

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

03-02	528	19	01	03	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00
						TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	5.500.000,00	5.500.000,00	0,00	0,00	0,00
03-02	528	19				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
						VIAS DE COMUNICACION	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
						META	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
15						MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA MUNICIPAL UTGVM. MODI	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
						13 2021	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
01						SERVICIOS	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
03						MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
						MANTENIMIENTO Y REPARACION	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
04						REPARACION Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	0,00	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
03-02	528	19				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
						VIAS DE COMUNICACION	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
						META	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
15						MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA MUNICIPAL UTGVM. MODI	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
13 2021							400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
04						MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
02						HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
03-02	528	19				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
						VIAS DE COMUNICACION	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
						META	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
84						CONVENIO CONAVI RED VIAL RUTA 817. MODI 07 2021	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
04						BIENES DURADEROS	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
02						CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
03-02	528	19				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
						VIAS DE COMUNICACION	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
						META	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
15						MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA MUNICIPAL UTGVM. MODI	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
13 2021							16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
04						MATERIALES Y SUMINISTROS	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
02						HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	16.150.000,00	16.150.000,00	0,00	0,00	16.150.000,00
03-02	528	19				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	3.000.000,00	3.000.000,00	2.904.421,39	0,00	95.578,61
						VIAS DE COMUNICACION	3.000.000,00	3.000.000,00	2.904.421,39	0,00	95.578,61
						META	3.000.000,00	3.000.000,00	2.904.421,39	0,00	95.578,61
73						RELAZADO CAMINO ANTIRIAS SUR. GUAPILES. PE 02 2021	3.000.000,00	3.000.000,00	2.904.421,39	0,00	95.578,61
04						BIENES DURADEROS	3.000.000,00	3.000.000,00	2.904.421,39	0,00	95.578,61
02						CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.000.000,00	3.000.000,00	2.904.421,39	0,00	95.578,61
03-02	528	19				VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
						VIAS DE COMUNICACION	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
						META	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
87							100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00

MODIFICACION Pagina 14



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00258

PAGINA N°135

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

03-02	87				CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS ACERAS DISTRITO DE GUÁPILES, MODI 07 2021	100.000.00	100.000.00	0.00	0.00
	02				MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000.00	100.000.00	0.00	0.00
	01				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000.00	100.000.00	0.00	0.00
				04		0.00	0.00	0.00	0.00
03-02	502				VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	13.650.000.00	13.650.000.00	0.00	0.00
					VÍAS DE COMUNICACIÓN	13.650.000.00	13.650.000.00	0.00	0.00
	87				META	13.650.000.00	13.650.000.00	0.00	0.00
	02				CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS ACERAS DISTRITO DE GUÁPILES, MODI 07 2021	13.650.000.00	13.650.000.00	0.00	0.00
					MATERIALES Y SUMINISTROS	13.650.000.00	13.650.000.00	0.00	0.00
				03	MANTENIMIENTO	13.650.000.00	13.650.000.00	0.00	0.00
				01	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	13.650.000.00	13.650.000.00	0.00	0.00
				02	MANTENIMIENTO	13.650.000.00	13.650.000.00	0.00	0.00
				03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y	13.650.000.00	13.650.000.00	0.00	0.00
				04	MANTENIMIENTO	13.650.000.00	13.650.000.00	0.00	0.00
03-02	502				VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	250.000.00	250.000.00	0.00	0.00
					VÍAS DE COMUNICACIÓN	250.000.00	250.000.00	0.00	0.00
	87				META	250.000.00	250.000.00	0.00	0.00
	02				CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS ACERAS DISTRITO DE GUÁPILES, MODI 07 2021	250.000.00	250.000.00	0.00	0.00
					MATERIALES Y SUMINISTROS	250.000.00	250.000.00	0.00	0.00
				04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	250.000.00	250.000.00	0.00	0.00
				01	ESTUDIOS DE PROYECTO	250.000.00	250.000.00	0.00	0.00
03-02	502				VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	400.000.00	400.000.00	0.00	0.00
					VÍAS DE COMUNICACIÓN	400.000.00	400.000.00	0.00	0.00
	87				META	400.000.00	400.000.00	0.00	0.00
	02				CONSTRUCCIÓN Y MEJORAS ACERAS DISTRITO DE GUÁPILES, MODI 07 2021	400.000.00	400.000.00	0.00	0.00
					MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000.00	400.000.00	0.00	0.00
				04	UTILIDADES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000.00	400.000.00	0.00	0.00
				03	UTILIDADES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	400.000.00	400.000.00	0.00	0.00
03-06	506				OTROS PROYECTOS	6.084.693.42	6.084.693.42	0.00	0.00
					OTROS PROYECTOS	6.084.693.42	6.084.693.42	0.00	0.00
	19				META	6.084.693.42	6.084.693.42	0.00	0.00
	01				ESTUDIOS TÉCNICOS PARQUE CAMPO S. CARIARI, PE 02 2021	6.084.693.42	6.084.693.42	0.00	0.00
					SERVICIOS	6.084.693.42	6.084.693.42	0.00	0.00
				04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.084.693.42	6.084.693.42	0.00	0.00
				03	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.084.693.42	6.084.693.42	0.00	0.00
03-06	506				OTROS PROYECTOS	150.000.00	150.000.00	0.00	0.00
					OTROS PROYECTOS	150.000.00	150.000.00	0.00	0.00
	23				META	150.000.00	150.000.00	0.00	0.00
					MEJORAS PARQUE JIMÉNEZ, PE 02 2021	150.000.00	150.000.00	0.00	0.00
				02	MATERIALES Y SUMINISTROS	150.000.00	150.000.00	0.00	0.00
				01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150.000.00	150.000.00	0.00	0.00
				04	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150.000.00	150.000.00	0.00	0.00

MODIFICACION Pagina 15

00259

11-11-2021

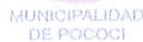
MODIFICACION Página 15



00261

11-11-2021

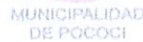
MODIFICATION Page 13



00262

11-11-2021

MODIFICATION Page 19



00263

11-11-2021

MODIFICACION Página 20

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00264

PAGINA N°141

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

[illegible]

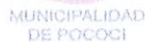
MODIFICACION Página 21



00265

11-11-2021

MODIFICACION Página 22



00267

11-11-2021

MODIFICACION Página 24



00269

11-11-2021

MODIFICACION Página 25

[illegible]

MODIFICACION Página 23



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00272

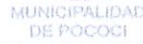
PAGINA N°149

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

01-04	01	04	2-2	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	7.000.000,00	7.000.000,00
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0.00	0.00	0.00	7.000.000,00	7.000.000,00
	130			REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	2.100.000,00	2.100.000,00
		01		NECESIDADES GENERALES	0.00	0.00	0.00	2.100.000,00	2.100.000,00
				META	0.00	0.00	0.00	2.100.000,00	2.100.000,00
		06		UNIFORMES BANDA COMUNAL	0.00	0.00	0.00	2.100.000,00	2.100.000,00
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	2.100.000,00	2.100.000,00
		01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	2.100.000,00	2.100.000,00
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0.00	0.00	0.00	2.100.000,00	2.100.000,00
01-04			04	2-2					
				REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	10.000.000,00	10.000.000,00
	130			NECESIDADES GENERALES	0.00	0.00	0.00	10.000.000,00	10.000.000,00
		01		META	0.00	0.00	0.00	10.000.000,00	10.000.000,00
				ADENDA ESTADO CARIARI II PARTE	0.00	0.00	0.00	10.000.000,00	10.000.000,00
		06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	10.000.000,00	10.000.000,00
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	10.000.000,00	10.000.000,00
		01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	0.00	0.00	0.00	10.000.000,00	10.000.000,00
03-06			04	2-2					
				OTROS PROYECTOS	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	0.00	0.00
	301			NECESIDADES GENERALES	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	0.00	0.00
		01		META	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	0.00	0.00
				DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	0.00	0.00
		01		SERVICIOS	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	0.00	0.00
				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	0.00	0.00
		04		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.100.000,00	3.100.000,00	3.100.000,00	0.00	0.00
			09						
				OTROS PROYECTOS	4.750.000,00	4.750.000,00	4.750.000,00	0.00	0.00
	301			NECESIDADES GENERALES	4.750.000,00	4.750.000,00	4.750.000,00	0.00	0.00
		01		META	4.750.000,00	4.750.000,00	4.750.000,00	0.00	0.00
				DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	4.750.000,00	4.750.000,00	4.750.000,00	0.00	0.00
		05		BIENES DURADEROS	4.750.000,00	4.750.000,00	4.750.000,00	0.00	0.00
				BIENES DURADEROS DIVERSOS	4.750.000,00	4.750.000,00	4.750.000,00	0.00	0.00
	09								
			03						
				OTROS PROYECTOS	9.788.552,81	9.788.552,81	9.788.552,81	0.00	0.00
	301			NECESIDADES GENERALES	9.788.552,81	9.788.552,81	9.788.552,81	0.00	0.00
		01		META	9.788.552,81	9.788.552,81	9.788.552,81	0.00	0.00
				DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS	9.788.552,81	9.788.552,81	9.788.552,81	0.00	0.00
		06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.788.552,81	9.788.552,81	9.788.552,81	0.00	0.00
				PRESTACIONES	9.788.552,81	9.788.552,81	9.788.552,81	0.00	0.00
		03							
			01						
				OTROS PROYECTOS	12.850.000,00	12.850.000,00	12.850.000,00	0.00	0.00
	01-04			TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.850.000,00	12.850.000,00	12.850.000,00	0.00	0.00
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	12.850.000,00	12.850.000,00	12.850.000,00	0.00	0.00
	130			NECESIDADES GENERALES	12.850.000,00	12.850.000,00	12.850.000,00	0.00	0.00
		01		META	12.850.000,00	12.850.000,00	12.850.000,00	0.00	0.00
				ESTADIO CARIARI ILLUMINACIÓN	12.850.000,00	12.850.000,00	12.850.000,00	0.00	0.00
		06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.850.000,00	12.850.000,00	12.850.000,00	0.00	0.00

Modificación Página 29

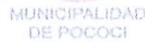


11-11-2021

MODIFICACION Página 30

[illegible]

MODIFICACION Página 32



00275

11-11-2021

MODIFICACION Página 32



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00276

PAGINA N°153

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

01-01	01	01	REMUNERACIONES BASICAS	10.117.901,52	8.000.000,00	0,00	2.117.901,52
		01		10.117.901,52	8.000.000,00	0,00	2.117.901,52
01-01	116		ADMINISTRACION GENERAL	6.576.639,12	4.000.000,00	0,00	2.576.639,12
	01		ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6.576.639,12	4.000.000,00	0,00	2.576.639,12
		01	ADMINISTRACION TRIBUTARIA	6.576.639,12	4.000.000,00	0,00	2.576.639,12
	00		REMUNERACIONES	6.576.639,12	4.000.000,00	0,00	2.576.639,12
		00	REMUNERACIONES	6.576.639,12	4.000.000,00	0,00	2.576.639,12
	03		INCENTIVOS SALARIALES	6.576.639,12	4.000.000,00	0,00	2.576.639,12
		03	INCENTIVOS SALARIALES	6.576.639,12	4.000.000,00	0,00	2.576.639,12
01-01	119		INSPECTORES MUNICIPALES	37.253.547,16	5.285.000,00	0,00	32.018.545,14
	01		INSPECTORES MUNICIPALES	37.253.547,16	5.285.000,00	0,00	32.018.545,14
		01	INSPECTORES MUNICIPALES	37.253.547,16	5.285.000,00	0,00	32.018.545,14
	00		REMUNERACIONES	37.253.547,16	5.285.000,00	0,00	32.018.545,14
		00	REMUNERACIONES	37.253.547,16	5.285.000,00	0,00	32.018.545,14
	01		REMUNERACIONES BASICAS	37.253.547,16	5.285.000,00	0,00	32.018.545,14
		01	REMUNERACIONES BASICAS	37.253.547,16	5.285.000,00	0,00	32.018.545,14
01-01	120		NECESIDADES GENERALES	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00
	01		NECESIDADES GENERALES	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00
		01	NECESIDADES GENERALES	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00
	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00
		02	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00
	04		REPERTE Y ACCESORIOS	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00
		04	REPERTE Y ACCESORIOS	3.300.000,00	0,00	0,00	3.300.000,00
02-03	223		NECESIDADES GENERALES	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
	01		NECESIDADES GENERALES	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
		01	NECESIDADES GENERALES	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
		02	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
	01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
		01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
02-03	203		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
	01		MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
		01	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
	02		MATERIALES Y SUMINISTROS	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
		02	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
	04		REPERTE Y ACCESORIOS	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
		04	REPERTE Y ACCESORIOS	2.255.583,93	0,00	0,00	2.255.583,93
02-10	211		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	422.000,00	0,00	0,00	422.000,00
			SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	422.000,00	0,00	0,00	422.000,00
			NINETY ADOLESCENCIA	422.000,00	0,00	0,00	422.000,00

MODIFICACION Pagina 33



00278

11-11-2021

MODIFICACION Página 35

[illegible]

MODIFICACION Página 36



11-11-2021

[illegible]

MODIFICACION Página 37

03-06	304	01	05	25	00
-------	-----	----	----	----	--

MODIFICATION página 38

[illegible]

MODIFICACION Página 40



700284

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

MODIFICACION Página 41

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

[illegible]

MODIFICACION Página 42



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00286

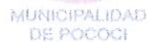
PAGINA N°163

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

03-26	14		MEJORAS COMPLEJO PISCINAS POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES, PE 01-2021	3.392.944,43	0,00	4.652.525,59	8.045.470,12
		02	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.392.944,43	0,00	4.652.525,59	8.045.470,12
		03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3.392.944,43	0,00	4.652.525,59	8.045.470,12
03-26	506	02	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3.392.944,43	0,00	4.652.525,59	8.045.470,12
			OTROS PROYECTOS	1.867.214,88	1.867.214,88	0,00	0,00
			MEIA	1.867.214,88	1.867.214,88	0,00	0,00
	14		MEJORAS COMPLEJO PISCINAS POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES, PE 01-2021	1.867.214,88	1.867.214,88	0,00	0,00
		01	SERVICIOS	1.867.214,88	1.867.214,88	0,00	0,00
		04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.867.214,88	1.867.214,88	0,00	0,00
		03	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	1.867.214,88	1.867.214,88	0,00	0,00
03-26	506		OTROS PROYECTOS	8.045.470,12	0,00	1.867.214,88	9.912.685,00
			OTROS PROYECTOS	8.045.470,12	0,00	1.867.214,88	9.912.685,00
			MEIA	8.045.470,12	0,00	1.867.214,88	9.912.685,00
	14		MEJORAS COMPLEJO PISCINAS POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES, PE 01-2021	8.045.470,12	0,00	1.867.214,88	9.912.685,00
		02	MATERIALES Y SUMINISTROS	8.045.470,12	0,00	1.867.214,88	9.912.685,00
		03	MANTENIMIENTO	8.045.470,12	0,00	1.867.214,88	9.912.685,00
		02	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	8.045.470,12	0,00	1.867.214,88	9.912.685,00
03-26	506		OTROS PROYECTOS	43.351.500,00	22.995.000,00	0,00	20.755.500,00
			OTROS PROYECTOS	43.351.500,00	22.995.000,00	0,00	20.755.500,00
			MEIA	43.351.500,00	22.995.000,00	0,00	20.755.500,00
	13		MEJORAS GIMNASIO DEPORTIVO POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES, PE 01-2021	43.351.500,00	22.995.000,00	0,00	20.755.500,00
		05	BIENES DURADEROS	43.351.500,00	22.995.000,00	0,00	20.755.500,00
		02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	43.351.500,00	22.995.000,00	0,00	20.755.500,00
		99	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	43.351.500,00	22.995.000,00	0,00	20.755.500,00
03-26	506		OTROS PROYECTOS	12.172.685,00	0,00	16.755.000,00	28.927.685,00
			OTROS PROYECTOS	12.172.685,00	0,00	16.755.000,00	28.927.685,00
			MEIA	12.172.685,00	0,00	16.755.000,00	28.927.685,00
	14		MEJORAS COMPLEJO PISCINAS POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO, GUAPILES, PE 01-2021	12.172.685,00	0,00	16.755.000,00	28.927.685,00
		02	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	12.172.685,00	0,00	16.755.000,00	28.927.685,00
		03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	12.172.685,00	0,00	16.755.000,00	28.927.685,00
		01	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1.480.000,00	0,00	1.750.000,00	3.230.000,00
		02	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	9.912.685,00	0,00	10.997.000,00	20.909.685,00
		04	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	1.480.000,00	1.480.000,00
		99	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	780.000,00	0,00	2.315.000,00	3.095.000,00
03-26	506		OTROS PROYECTOS	30.201.920,00	0,00	5.840.000,00	36.041.920,00
			OTROS PROYECTOS	30.201.920,00	0,00	5.840.000,00	36.041.920,00
			MEIA	30.201.920,00	0,00	5.840.000,00	36.041.920,00
	14		OTROS PROYECTOS	30.201.920,00	0,00	5.840.000,00	36.041.920,00

MODIFICACION Pagina 43



00287

11-11-2021

MODIFICATION Page 44



00288

11-11-2021

Hecho por: [Signature]
MAYOR ASESOR FISCAL 3do.
Asistente de Presupuesto

Revisado por: [Signature]
Gerente Administrativo
Coordinadora de Presupuesto

[Signature]
PRESIDENTE CONCORDIA
MUNICIPAL

[Signature]
SECRETARIA

[Signature]
CONADOSA

[Signature]
SECRETARIA

MODIFICACION Pagina 45

MODIFICATION Página 45



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°167

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00290

Area Modernización Municipal	Realizar la adquisición de servicios que el departamento de auditoría requiera.	Operativo	Adquirir los servicios necesarios como: información, impresión, valores, honorarios, egresos, honorarios de honorarios y sociales, para la operatividad durante el primer y segundo semestre del 2021.	servicios / honorarios / egresos / honorarios de honorarios y sociales *100	50	50%	50%	Auditoría interna, Proveeduría, Administración Financiera	Auditoría interna	8 809 947,30	8 439 847,50
Area Modernización Municipal	Realizar la compra de materiales y suministros que se requiera	Operativo	Adquirir los materiales y suministros que se requieran para la operatividad de la institución durante el primer y segundo semestre del 2021.	materiales / suministros / honorarios de honorarios y sociales *100	50	50%	50%	Auditoría interna, Proveeduría, Administración Financiera	Auditoría interna	2 375 000,00	2 875 000,00
Area Modernización Municipal	Realizar la compra de equipo y mobiliario que el departamento de auditoría requiera	Operativo	Adquirir equipo y mobiliario necesario para la operatividad del departamento de auditoría durante el primer y segundo semestre del 2021.	compra de mobiliario	40	40%	50%	Auditoría interna, Proveeduría, Administración Financiera	Auditoría interna	850 000,00	850 000,00
Area Modernización Municipal	Realizar la adquisición de bienes duraderos que requiera el Municipio.	Operativo	Adquirir maquinaria y equipo en este caso una planta y estantes, para la operatividad del departamento de auditoría durante el primer y segundo semestre del 2021.	Compra de maquinaria y equipo	30	30%	50%	Auditoría interna, Proveeduría, Administración Financiera	Administración de Inversiones, Proyectos	23 727 383,43	27 627 383,43
Area Modernización Municipal	Cumplir de manera eficiente con las funciones asignadas a las unidades administrativas, administrativos, administradores y otros.	Operativo	Cumplir con las transferencias de ley, para la operatividad de la institución durante el primer y segundo semestre del 2021.	Gastos de honorarios / egresos / honorarios de honorarios y sociales *100	30	30%	70%	Auditoría interna, Proveeduría, Administración Financiera	Seguro de accidentes, seguros y aportes	480 775 317,35	516 875 317,35
SUSTOTALES					43	43%	57%			1 818 415 395,04	1 994 278 341,28
TOTAL POR PROGRAMA					43%	43%	57%				
0% Metas de Objetivos de Mejora					43%	43%	57%				
100% Metas de Objetivos Operativos					43%	43%	57%				
10 Metas formuladas para el programa					43%	43%	57%				
RUSALYN BERRY											
CORRALES											
SALAS (FIRMA)											





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00291

PAGINA N°168

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA E: SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre	III Semestre			I SEMESTRE	II SEMESTRE
Área Modernización Municipal			Contar con el recurso económico para el pago de los salarios de los funcionarios de aseo de vías y otros en asignación presupuestaria	Operativo	1	Pagar de manera efectiva a los funcionarios de aseo de vías y otros personales durante el primer y segundo semestre del 2021.	pagos efectivos de salarios por semestre.	50	50%	50%	Recursos Humanos, Alcaldía, administración Financiera	01 Aseo de vías y otros públicos.	13 342 424,69	39 843 624,50
Área de Ambiente y Desarrollo			Requerir los servicios necesarios que se requieren para un servicio de calidad.	Operativo	2	Contar con los servicios necesarios para la funcionalidad del servicio en cuatro aseo de vías, en este caso contar con servicios de gestión y apoyo administrativo durante el primer y segundo semestre del 2021.	servicios adquiridos	50	50%	50%	Proveeduría, Alcaldía	01 Aseo de vías y otros públicos.	10 076 092,00	15 397 624,47
Área de Ambiente y Desarrollo			Mantener los materiales y suministros que se requieren para la operatividad.	Operativo	3	Realizar la adquisición de los materiales y suministros que se requieren como: "obras, reparaciones, herramientas, útiles y otros necesarios para el funcionamiento durante el primer y segundo semestre del 2021."	materiales adquiridos / materiales programados *100	50	50%	50%	Proveeduría, Alcaldía, administración Financiera, Ambiental	01 Aseo de vías y otros públicos.	3 127 990,36	5 627 650,36
Área de Ambiente y Desarrollo			Requerir maquinaria y equipo necesario para el buen funcionamiento.	Operativo	4	Adquirir maquinaria y equipo durante el primer y segundo semestre del 2021.	maquinaria y equipo adquiridos	50	50%	50%	Gestión ambiental, Proveeduría	01 Aseo de vías y otros públicos.	1 850 000,00	3 320 000,00
Área Modernización Municipal			Realizar el pago efectivo de las remuneraciones a los funcionarios de la recolección de desechos sólidos.	Operativo	5	Pagar de manera efectiva los salarios correspondientes a los funcionarios de recolección de desechos sólidos como: "jornales, tiempo extra y contribuciones patronales en el primer y segundo semestre del 2021."	pagos efectivos de salarios por semestre.	50	50%	50%	Gestión ambiental, Recursos Humanos, Administración Financiera	02 Recolección de basura	205 881 416,52	207 640 220,22
Área Modernización Municipal			Requerir los servicios necesarios para el mantenimiento de las vías de los habitantes.	Operativo	6	Contar con los servicios como: "pintura, mantenimiento de maquinaria, reparaciones, gestión y apoyo técnico, mantenimiento de maquinaria para el primer y segundo semestre del 2021."	servicios adquiridos	50	50%	50%	Gestión ambiental, Proveeduría	03 Recolección de basura	76 106 860,84	251 425 457,89



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°169

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00292

Area de Ambiente y Desarrollo	Realizar la compra de materiales y suministros para dar un mejor servicio	Operativo	7	Realizar la adquisición de materiales y suministros que se requieren para proyectar la ampliación de servicio en las zonas de atención prioritaria, a los solos durante el primer y segundo semestre del 2021.	Recursos ejecutados por el primer semestre del 2021.	50	50	50%	Gestión Ambiental, Proveeduría	02 Reconocimiento de basura	Otros	32 900 000,00	39 331 402,10
Area de Ambiente y Desarrollo	Mantener el recurso económico para cubrir intereses y amortización de un préstamo.	Operativo	8	Realizar el pago de los intereses y amortizaciones para préstamos durante el primer y segundo semestre del 2021.	Recursos ejecutados por el primer semestre del 2021.	30	30%	70	Gestión Ambiental, Proveeduría	02 Reconocimiento de basura	Otros	5 020 188,59	11 727 726,70
Area de Ambiente y Desarrollo	Contar con el recurso económico para cubrir las intervenciones y eventualidades a funcionarios	Operativo	9	Mantener el recurso económico para el pago efectivo de eventualidades durante el primer y segundo semestre del 2021.	Recursos ejecutados por el primer semestre del 2021.	50	50%	50	Gestión Ambiental, Recursos Humanos, Administración Financiera	02 Reconocimiento de basura	Otros	24 754 985,00	4 915 181,30
Area de Modernización Municipal	Realizar el pago de las obligaciones salariales para los funcionarios del departamento de Obras Civiles	Operativo	10	Se requiere contar con el recurso económico para cubrir las obligaciones salariales de los funcionarios durante el primer y segundo semestre del 2021.	Pagos efectivos bi mensuales por el primer semestre del 2021.	50	50%	50	GCSN, Recursos Humanos	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	129 024 506,73	150 518 839,96
Area de Modernización Municipal	Contar con los servicios necesarios para la mejora de la imagen de la operativa institucional.	Operativo	11	Adquirir los servicios que se requieren como: servicios básicos, gestión de apoyo, vacíos, reparación de maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2021.	Recursos ejecutados por el primer semestre del 2021.	50	50%	50	GCSN, Proveeduría	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	35 013 020,00	34 613 020,00
Area de Modernización Municipal	Contar con todos los recursos necesarios para la mejora de la imagen de la operativa institucional.	Operativo	12	Contar con los materiales y suministros como: combustibles, insumos, productos metálicos, herramientas, botes y otros que se requieren para dar un mejor servicio a los contribuyentes durante el primer y segundo semestre del 2021.	Recursos ejecutados por el primer semestre del 2021.	50	50%	50	GCSN, Proveeduría	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	35 000 000,00	83 555 869,71
Area de Modernización Municipal	Realizar la compra en equipo y mobiliario que el departamento requiera.	Operativo	13	Adquirir equipo y mobiliario necesario para brindar un buen servicio dentro del primer y segundo semestre del 2021.	Recursos ejecutados por el primer semestre del 2021.	50	50%	50	GCSN, Proveeduría	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	1 250 000,00	1 250 000,00
Area de Modernización Municipal	Realizar el pago puntual de los intereses y amortizaciones correspondientes a un préstamo.	Operativo	14	Mantener el recurso económico para solventar el pago de intereses y amortizaciones del préstamo de maquinaria durante el primer y segundo semestre del 2021.	Pagos realizados por el primer semestre del 2021.	30	30%	70	GCSN, Administración Financiera	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	25 741 917,24	25 741 917,24
Area de Modernización Municipal	Mantener el recurso económico para las intervenciones que se requieran.	Operativo	15	Contar con el recurso económico para las diferentes transferencias a funcionarios que se requieren durante el primer y segundo semestre del 2021.	Recursos ejecutados por el primer semestre del 2021.	50	50%	50	GCSN, Recursos Humanos, Administración Financiera	03 Mantenimiento de caminos y calles	Otros	12 507 331,19	8 658 713,30
Area de Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de los salarios de los funcionarios, Piquetes y otras de Ornato	Operativo	16	Contar al 100% con el pago de los salarios de los funcionarios durante el primer y segundo semestre del 2021.	Pagos efectivos bi mensuales por el primer semestre del 2021.	50	50%	50	Planta Municipal, Coordinador de Hacienda, Administrador Financiero	02 Piquetes y otras de ornato	Otros	58 212 138,80	80 132 225,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00293

PAGINA N°170

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Area Modernización Municipal	Adquirir los servicios necesarios para el mantenimiento de parques y zonas de ornato.	Operativo	17	Realizar la adquisición necesaria de servicios como: alquiler, servicios, servicios de pedón y apoyo vitalicio dentro del país, mantenimiento de equipo, que se requieren para el mantenimiento de parques y zonas de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2021.	Recursos especiales presupuestados	50	50%	50%	Alcaldía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica Municipal, prosecretaría Municipal	OS: Parques y zonas de ornato	5 142 750,00	13 142 750,00
Area Modernización Municipal	Adquirir los materiales y suministros necesarios para el mantenimiento de parques y zonas de ornato.	Operativo	18	Realizar la adquisición necesaria de materiales y suministros como: pintura, cemento, arena, grava, productos de construcción, herramientas, repuestos y útiles, que se requieren para el mantenimiento de parques y zonas de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2021.	Recursos especiales presupuestados	50	50%	50%	Alcaldía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica Municipal, prosecretaría Municipal	OS: Parques y zonas de ornato	6 725 000,00	6 725 000,00
Area Modernización Municipal	Contratar con recurso económico las obligaciones laborales de las funciones de mantenimiento de parques y zonas de ornato.	Operativo	19	Realizar de manera adecuada el pago de las obligaciones laborales de alguna eventual obligación laboral en primer y segundo semestre del 2021.	Recursos especiales presupuestados	50	50%	50%	Alcaldía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica Municipal, prosecretaría Municipal	OS: Parques y zonas de ornato	5 420 000,00	1 500 000,00
Area Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones laborales de las funciones de mantenimiento de parques y zonas de ornato.	Operativo	20	Contratar al 100% con el pago de las obligaciones laborales en primer y segundo semestre del 2021.	Recursos especiales presupuestados	50	50%	50%	Alcaldía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica Municipal, prosecretaría Municipal	OS: Parques y zonas de ornato	10 512 500,00	27 754 132,25
Area Modernización Municipal	Adquirir los servicios necesarios para el mantenimiento de parques y zonas de ornato.	Operativo	21	Realizar la adquisición necesaria de servicios como: alquiler, servicios, servicios de pedón y apoyo vitalicio, que se requieren para el mantenimiento de parques y zonas de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2021.	Recursos especiales presupuestados	50	50%	50%	Alcaldía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica Municipal, prosecretaría Municipal	OS: Parques y zonas de ornato	1 132 250,00	36 531 732,00
Area Modernización Municipal	Adquirir los materiales y suministros necesarios para el mantenimiento de parques y zonas de ornato.	Operativo	22	Adquirir los materiales necesarios como: cemento, arena, grava, grava, productos de construcción, herramientas, repuestos y útiles, que se requieren para el mantenimiento de parques y zonas de ornato en el cantón durante el primer y segundo semestre del 2021.	Recursos especiales presupuestados	50	50%	50%	Alcaldía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica Municipal, prosecretaría Municipal, Cultura, Prensa y Comunicación	OS: Parques y zonas de ornato	2 750 000,00	36 000 000,00
Area Modernización Municipal	Contratar con recurso económico las obligaciones laborales de las funciones de mantenimiento de parques y zonas de ornato.	Operativo	23	Mantener el recurso económico para el pago de las obligaciones laborales de alguna eventual obligación laboral en primer y segundo semestre del 2021.	Recursos especiales presupuestados	50	50%	50%	Alcaldía, Administración Financiera, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica Municipal, prosecretaría Municipal	OS: Parques y zonas de ornato	4 002 130,00	4 982 130,00





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°171

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00294

Area Modernización Municipal	Realizar los pagos respectivos de las obligaciones salariales de los funcionarios de este departamento	Operativo	24	Comar al 100% con el pago de las remuneraciones salariales en el primer y segundo semestre del 2021.	pagos efectivos bi-semestrales por semestre.	50%	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Asesoría, Jefe de Asesoría, Jefe de Recursos Humanos	10. Servicios Sociales y complementarios.	14.146.918,45	29.528.865,42
Area Modernización Municipal	Comar con los servicios necesarios para brindar un adecuado servicio al cantón.		25	Realizar la adquisición necesaria de servicios como: alquiler de camionetas, combustible, mantenimiento, actividades de gestión, apoyo, seguros, para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2021.	pagos bi-semestrales por semestre.	50%	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Asesoría, Jefe de Asesoría, Jefe de Recursos Humanos	10. Servicios Sociales y complementarios.	12.988.381,00	130.388.381,49
Area de Desarrollo Social	Comar con los servicios necesarios y suministros para brindar un adecuado servicio al cantón.	Operativo	26	Asquir los materiales necesarios como: combustibles y lubricantes, leña, alimentos y bebidas, repuestos y accesorios, productos de papel entre otros para el primer y segundo semestre del 2021.	pagos bi-semestrales por semestre.	50%	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Asesoría, Jefe de Asesoría, Jefe de Recursos Humanos	10. Servicios Sociales y complementarios.	575.300,00	7.675.000,00
Area de Desarrollo Social	Mantener el equipo y mobiliario que se requiere	Operativo	27	Compra de equipo y mobiliario adicional y oportuno para brindar un mejor servicio a la ciudadanía durante el primer y segundo semestre del 2021.	pagos bi-semestrales por semestre.	50%	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Asesoría, Jefe de Asesoría, Jefe de Recursos Humanos	10. Servicios Sociales y complementarios.	1.000.000,00	1.000.000,00
Area de Desarrollo Social	Requerir alimentos, proyectos para el cantón	Mayora	28	Realizar dietas y proyectos para el cantón para el desarrollo de los proyectos durante el primer y segundo semestre del 2021.	pagos bi-semestrales por semestre.	50%	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Asesoría, Jefe de Asesoría, Jefe de Recursos Humanos	10. Servicios Sociales y complementarios.	2.221.117,01	18.601.302,79
Area de Ambiente y Desarrollo	Realizar el pago efectivo del servicio brindado por depósito y tratamiento de residuos sólidos.	Mayora	29	Realizar de manera oportuna el pago por el servicio de depósito y tratamiento de residuos sólidos durante el primer y segundo semestre del 2021.	pagos bi-semestrales por semestre.	50%	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Asesoría, Jefe de Asesoría, Jefe de Recursos Humanos	10. Servicios Sociales y complementarios.	131.006.101,01	208.068.101,81
Area de Ambiente y Desarrollo	Comar con los servicios necesarios así como los materiales y suministros que se requieren para brindar un adecuado servicio al cantón.	Mayora	30	Realizar la adquisición de servicios al cantón, como: alquiler de camionetas, combustible, mantenimiento, actividades de gestión, apoyo, seguros, para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2021.	pagos bi-semestrales por semestre.	50%	50%	Alcalde Municipal, Coordinador de Asesoría, Jefe de Asesoría, Jefe de Recursos Humanos	10. Servicios Sociales y complementarios.	5.130.000,00	12.432.578,07
Area Seguridad Ciudadana	Realizar gastos en condiciones vulnerables para el cantón	Mayora	31	Comar con el recurso económico para solventar las diferentes situaciones que se puedan presentar por emergencias en el cantón, como: alquiler de camionetas, combustible, mantenimiento, actividades de gestión, apoyo, seguros, para brindar un buen servicio durante el primer y segundo semestre del 2021.	pagos bi-semestrales por semestre.	60%	60%	Alcalde Municipal, Coordinador de Asesoría, Jefe de Asesoría, Jefe de Recursos Humanos	10. Servicios Sociales y complementarios.	10.500.000,00	12.500.000,00



00295

11-11-2021

ROSALYN
 BETSY
 CORRALES
 SALAS (FIRMA)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00296

PAGINA N°173

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2021
MATRIZ DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE INVERSIONES
MESSE: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA									
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	Código	No.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	PROGRANACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
						N	N	N	
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE POLÍTICA	Código	No.	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	N	N	N	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
Área Desarrollo Económico	Cumplir eficientemente con las obligaciones salariales de la UTOVA.	Operativo	1	Quitar al 100% con las obligaciones salariales de la UTOVA, así como las salidas en asignación presupuestaria durante el primer y segundo semestre de 2021.	pagos salariales nominales por semestre.	50	50%	50	453 200 700.00
Área Desarrollo Municipal	Dar el mantenimiento adecuado al equipo para que este se encuentre en óptimas condiciones.	Operativo	2	Mantener el equipo en óptimas condiciones para que este se encuentre a su máxima capacidad operativa durante el primer y segundo semestre de 2021.	pagos por mantenimiento presupuestados.	40	40%	40	13 339 223.20
Área de Infraestructura	Que el mantenimiento vial en asfalto con el fin de dar un mayor grado de satisfacción a los vecinos del cantón.	Mejora	3	Realizar el mantenimiento de la infraestructura vial en asfalto (calle, camión y camión) durante el primer y segundo semestre de 2021.	pagos por mantenimiento presupuestados.	50	50%	50	189 743 671.10
Área de Infraestructura	Que el mantenimiento de las vías se encuentre en óptimas condiciones.	Mejora	4	Realizar el mantenimiento de caminos del cantón (calle, camión y camión) durante el primer y segundo semestre de 2021.	pagos por mantenimiento presupuestados.	50	50%	50	294 605 000.00
Área de Infraestructura	Que el mantenimiento de la red vial en asfalto con el fin de dar un mayor grado de satisfacción a los vecinos del cantón.	Mejora	5	Realizar el mantenimiento de la red vial en asfalto (calle, camión y camión) durante el primer y segundo semestre de 2021.	pagos por mantenimiento presupuestados.	50	50%	50	45 552 843.00
Área de Infraestructura	Que el mantenimiento de las vías se encuentre en óptimas condiciones.	Mejora	6	Realizar el mantenimiento de las vías en asfalto (calle, camión y camión) durante el primer y segundo semestre de 2021.	pagos por mantenimiento presupuestados.	50	50%	50	12 000 000.00
Área de Infraestructura	Que el mantenimiento de las vías se encuentre en óptimas condiciones.	Mejora	7	Realizar el mantenimiento de las vías en asfalto (calle, camión y camión) durante el primer y segundo semestre de 2021.	pagos por mantenimiento presupuestados.	50	50%	50	500 000.00



00297

11-11-2021

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



00299

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



00300

11-11-2021

ROSALYN
BETSY
CORRALES
SALAS (FIRMA)



Sitio Web: munipococi.go.cr

Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°178

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00301

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA43508922
Patrono al Día

Al ser las 2:17 PM del 11/11/2021 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccsc.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00302

PAGINA N°179

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Gerencia de División

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹ y en los "Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional".

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales según los artículos 366 y 367 del Código Penal, civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad que resulta particular para cada institución y en ese sentido, es la propia entidad la responsable de incorporar todos los aspectos específicos que son susceptibles de verificación y por ende de inclusión en la citada certificación.
- La certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

Contraloría General de la República
T: (506) 2501-8000, F: (506) 2501-8100 C: contraloria.general@cgrcr.go.cr
<http://www.cgr.go.cr/> Apdo. 1179-1000, San José, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00303

PAGINA N°180

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

El (la) suscrito (a) Lissette Mora Agüero, cédula 701450007,
Mayor, soltera, vecina del Distrito La Rita, contadora, Coordinadora de Presupuesto;
responsable del proceso de formulación de Modificación Presupuestaria 13
año 2021 de la Municipalidad de Pococi, designado por
Alcalde Manuel Hernández Rivera, por este medio certifico, con conocimiento
de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al
certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de
legalidad contenidos en esta certificación.

Requisitos del bloque de legalidad presupuestario que en caso de incumplimiento debe darse la Improbación o archivo sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal –CM– (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁴ .		
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	Se incluyó contenido presupuestario en el PI 2021.

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley N.º 8131 y la Ley General de Control Interno, N.º 8292.

³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00304

PAGINA N°181

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁶ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 Inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁷ , según corresponda.	No Aplica	Se incluyó contenido presupuestario en el PI 2021.
4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁸ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ⁹ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos -Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	El contenido presupuestario suficiente para cumplir con los créditos municipales se incorporó en el PI 2021.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 Inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	El contenido presupuestario suficiente se incorporó en el PI 2021.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹⁰ y sus reformas.	No Aplica	Se incorporó en el PI 2021. Norma 6, Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo. No se incorpora

⁵ Los egresos respectivos se clasificará en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁷ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁸ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIIP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁹ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00305

PAGINA N°182

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	La municipalidad no tiene créditos con el IFAM.
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía -artículo 11 y 12 de la Ley de Nombramiento Comisiones de Festejos Populares, N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	La municipalidad no realiza festejos populares.
11. El Concejo Municipal conoció la información plurianual, elaborada en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	No Aplica	La información plurianual se conoció y aprobó para el PI 2021.
12. El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la emití a las 14:31 horas del 11 de Noviembre de 2021.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora de Presupuesto

Correo electrónico: lissette.mora@municipococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-58, 8708-07-42

Firma¹²

LISSETTE MORA AGÜERO (FIRMA)

V. Julio 2020

¹¹La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹² Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00306

PAGINA N°183

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos

¿Usted está sometiendo a votación la modificación?

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Sí señor.

Reg. Randall Torres Barrientos

Es que hay que hacerle una inclusión porque no se incluyó para la firma digital para el Comité de la Persona Joven, entonces que quede el acuerdo para disminuir de la subpartida de Alimentos y Bebidas y que se aumente a útiles y materiales de oficina y computo para poder hacer el trámite de la firma digital para el Comité de la Persona Joven.

Sr. Pdte Juan Luis Gómez Gómez

Sí, eso es una recomendación de Lissette, excelente, entonces para que se incluya y se recoja el espíritu de lo expresado por el Reg. Randall Torres.

Nota de secretaría: El costo del trámite para la obtención de la firma digital indicada por el Reg. Randall Torres Barrientos corresponde a un monto de ₡ 70.000, por lo que el acuerdo queda de la siguiente manera;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria N°13-2021 por un monto de 569.161.091,89 colones y documentación adjunta, presentada mediante oficio DAMCM-0207-2021 del despacho de la alcaldía. Para que en el Plan Anual Operativo Ajustado y Modificación Presupuestaria N°13-2021 se adicione la disminución de la subpartida de "Alimentos y Bebidas" por ₡70.000,00 y se aumente a "Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo" por 70.000,00 para el trámite de la firma digital del Comité de la Persona Joven Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00307

PAGINA N°184

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

ACUERDO N° 3073

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manue.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-208-2021

Asunto: Acuerdo autorización de pago Modificación Presupuestaria

Mediante la presente me permito saludarles e indicar que a raíz de la presentación y aprobación del Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria 13-2021 por parte del Honorable Concejo Municipal y en aras de agilizar los procesos de contratación y ejecución de los recursos en la etapa final del periodo 2021, agradezco se autorice a la administración municipal a contratar y pagar los proyectos incluidos en la modificación presupuestaria 13- 2021, así como autorizar a la administración a transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí los recursos incorporados en la modificación presupuestaria con ese destino.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

00308

PAGINA N°185

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre de 2021

DAMCM-208-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

Asunto: Acuerdo autorización de pago Modificación Presupuestaria

Respetables señores:

Mediante la presente me permito saludarles e indicar que a raíz de la presentación y aprobación del Plan Anual Operativo Ajustado y la Modificación Presupuestaria 13-2021 por parte del Honorable Concejo Municipal y en aras de agilizar los procesos de contratación y ejecución de los recursos en la etapa final del periodo 2021, agradezco **se autorice a la administración municipal a contratar y pagar los proyectos incluidos en la modificación presupuestaria 13-2021, así como autorizar a la administración a transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí los recursos incorporados en la modificación presupuestaria con ese destino.**

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza a la administración municipal a contratar y pagar los proyectos incluidos en la modificación presupuestaria 13- 2021, así como autorizar a la administración a transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí los recursos incorporados en la modificación presupuestaria con ese destino. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00309

PAGINA N°186

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

ACUERDO N° 3074

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio DAMCM-0200-2021

Asunto: Segregación de plano a favor de la señora Dunia Gerarda de los Ángeles Monge Vargas, según informe IJ-38-nov-2021.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
DESPACHO DEL ALCALDE
Teléfono: 2711-1208
Manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 5 de noviembre de 2021
DAMCM-0200-2021

Señores
Concejo Municipal

Mediante el presente oficio se remite IJ-38-nov-2021, emitido por la Licda. Mayra Montes Arce, Servicios Jurídicos Internos, referente al caso de la señora Dunia Monge Vargas, de la inscripción de plano N° L-2271060-2021.

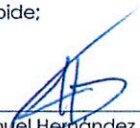
Por lo anterior la Licda. Montes Arce recomienda que se remita el informe jurídico al Concejo Municipal para que acuerden lo siguiente:

PRIMERO, que se autorice SEGREGAR de la finca madre 7-4112-000, el plano catastrado L- 2271060-2021, el cual mide 794 m2.

SEGUNDO, que se autorice al Alcalde, a comparecer ante notario público, para que se realice el respectivo instrumento notarial de traspaso a favor de DUNIA GERARDA DE LOS ANGELES MONGE VARGAS, cedula 7 0072 0639, mayor, soltera, ama de casa, vecina de Calle Vargas, distrito Guápiles

Los honorarios correrán por cuenta de la interesada

Agradeciendo su atención se despide;


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



c/archivo



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00310

PAGINA N°187

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Guápiles, 3 de noviembre de 2021

IJ-38-NOV-2021

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: PLAN DE LOTIFICACIÓN EN CALLE VARGAS

SOLICITANTE: DESPACHO DEL ALCALDE

1. GESTIÓN:

Con la instrucción del Coordinador de Servicios Jurídicos Internos, procedo a dar respuesta al **OFICIO DAM-940-2021**, del 05 de octubre 2021. Donde se solicita a esta Unidad Jurídica, tramitar la solicitud de la Señora **DUNIA GERARDA DE LOS ANGELES MONGE VARGAS**, cedula 7 0072 0639, de una *segregación en cabeza propia* de la finca madre con folio real 7-004112-000, el plano catastrado L-2271060-2021, finca municipal que se ubica en Calle Vargas, 500 metros al norte de la sucursal de Instituto Nacional de Seguros, distrito Guápiles, correspondiente a un **Plan de Lotificación Municipal**.

Siguiendo el debido proceso, mediante Oficio SJI-178-OCT-2021, esta Unidad Jurídica solicitó al Departamento de Desarrollo y Control Urbano, el correspondiente informe técnico, con el fin de que se realizara una *inspección de campo para verificar* que dicho terreno por segregar, no forma parte de ningún área comunal o de uso público, y que no existe impedimento técnico alguno para que los poseedores puedan realizar el correspondiente instrumento notarial e inscribir la segregación a su nombre.

Como consecuencia, dicho Departamento, realiza la visita de campo, inspecciona y emiten el **informe técnico TOP-047-2021**, con fecha del 20 de octubre del año en curso, elaborado por el Sr. Arnoldo Monge Jiménez.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00311

PAGINA N°188

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



ANTECEDENE HISTÓRICO DE LOS PLANES DE LOTIFICACIONES:

Desde hace varias décadas, en nuestro Cantón, han existido diferentes proyectos o **planes de lotificación municipales** para dotar de pequeños terrenos a nuestros pobladores, esto con el fin de minimizar la falta de viviendas, especialmente para familias de escasos recursos, muy característicos en los cantones rurales. Es así como han surgido barrios y caseríos, entre ellos Barrio Esmeralda, Barrio Jesús, La Leona de Bella Vista, Calle Vargas (Cuápiles); Anita Grande (distrito Jiménez), San Antonio de Roxana y Caribe de Cariari, en otros.

El concepto de PLAN DE LOTIFICACIÓN surge tanto del **Código Municipal**, como por la **Ley de Licores**, que data del año 1936, ya derogada por Ley 9047. En el artículo 4, inciso 4) del Código Municipal, ya también derogado, señalaba: "Corresponde a las municipalidades la administración de los servicios e intereses locales, con el fin de **promover el desarrollo integral** de los cantones en armonía con el desarrollo nacional. Dentro de estos cometidos (...). **Las municipalidades deberán adquirir y fraccionar terrenos, preferentemente en las zonas rurales dentro de la jurisdicción territorial administrativa, mediante compra directa** o de acuerdo con lo dispuesto por el Título VI de este Código (...)" Texto actualmente derogado.

Todavía en agosto de 2012, el **Código Municipal** incluía el término de **plan de lotificación**. En cuanto a este artículo 37 de la Ley de Licores, la Asamblea Legislativa, realizó **Interpretación Auténtica** (ver Ley No. 6796 de 17 de agosto de 1982), la cual dice lo siguiente: **Los ingresos municipales, provenientes de patentes de licores y del impuesto sobre expendio de licores, serán utilizados, preferentemente, para el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (...).**

Como vemos, estamos ante una evolución de concepto, donde se inició con un **plan de lotificación** y para promover el desarrollo integral en las zonas rurales se





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°189

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00312



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



debía dar preferencia a la adquisición de terrenos para fraccionar y que los beneficiarios tuviesen donde construir sus viviendas.

Sin embargo, hoy día se habla de un desarrollo urbano. Ya no es el simple hecho de construir casas, sino, un plan integral que pretende garantizar una mejor calidad de vida de los ciudadanos, inclusive hoy día en la doctrina jurídica se habla del **Derecho Urbanístico**, como parte de la manifestación transversal del **Derecho Ambiental**.

2. ANÁLISIS JURÍDICO:

DEL CASO EN CONCRETO: Quien ha realizado posesión de dicho inmueble desde hace más de TREINTA AÑOS de forma quieta, pública ininterrumpida y en calidad de dueña, ha sido la señora **DUNIA GERARDA DE LOS ANGELES MONGE VARGAS**, con cedula 7 0072 0639, mayor, soltera, administradora del hogar, sin discapacidad alguna; así lo manifestaron en su Declaración Jurada, hecha ante la notaria pública Licda. Alice María Aguilar Rodríguez, a las 13:30hrs del 22 de junio 2021. La señora Monge, ha ejercido todos los *actos posesorios* permitidos por ley, aporta como testigo de ello al señor FREDY MOLINA HIDALGO, con cédula 2 0393 0190 y a Efraín Torres Hernández, cédula 7 0074 0190, quienes manifiestan bajo fe de juramento que la señora Monge, recibió dicho inmueble como herencia de su madre, la señora Zulma Vargas Segura.

Por otra parte, según el **Oficio DCU-174-2021**, del 29 de octubre del año en curso, suscrito por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coord. del Departamento de Desarrollo y Control Urbano, el citado inmueble que se pretende segregar de la finca municipal, no se encuentra inscrito ante el Registro de la Propiedad. La misma no forma parte de ningún área de uso público, ni parque o juegos infantiles. El lote se encuentra





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00313

PAGINA N°190

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



totalmente delimitado y amojonado en todos sus linderos, con 3 casas de habitación en regular estado, cuenta con red de agua potable y electricidad. Según la información suministrada en el plano y a la inspección realizada, la propiedad se encuentra dentro del *Plan Regulador* vigente.

Tenemos además que, el **folio real** partido de Limón 4112-000, es una propiedad de la Municipalidad de la Pococi, desde abril de 1982. Tiene un área total de 74154.43 m², se han realizado 27 segregaciones, y no tiene anotaciones.

Lo que respecta al **plano L-2271060-2021**, se determina que se encuentra visado por la Unidad de Topografía Municipal, desde el 5 de marzo del año en curso. Que esta catastrado e inscrito desde el 09 de abril del 2021, y se encuentra **activo**. No ha generado título de propiedad, es parte del folio real 70004112-000. No tiene planos "hijos" ni tiene gravámenes o afectaciones. Este plano L-2271060-2021, fue segregado del plano madre L-9153-1970.

Para efectos del trámite de la firma del respectivo instrumento notarial, la gestionante presentó los siguientes requisitos:

1. **Declaración Jurada**, hecha ante el notario pública Licda. Alice María Aguilar Rodríguez, a las 13:30hrs del 22 de junio 2021, en la que comparecen **DUNIA GERARDA DE LOS ANGELES MONGE VARGAS**, cedula 7 0072 0639 y que sus testigos, quienes se refieren a los más de 30 años de posesión de manera pública, pacífica e ininterrumpida y de buena fe, sin ocupantes en precario y a título de dueña.
2. Copia de la **Declaración de Bienes Inmuebles**, declaración D1000 10424721 recibida el día 15 de julio 2021.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00314

PAGINA N°191

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



3. Copia del **plano catastrado L-2271060-2021**, debidamente visado.
4. **Oficio DDCU-174-2021**, del 29 de octubre 2021, emitido por Depto. Desarrollo y Control Urbano, en el que el ingeniero municipal hace constar que el terreno con plano **L-2271060-2021**, que: no forma parte de ninguna área de uso público ni facilidades comunales; que el lote se encuentra debidamente delimitado, con una casa de habitación de madera, que cuenta con servicios básicos.

3. RECOMENDACIONES:

Esta recomendación de hacer las diligencias de traspaso procede dado que existe el **aval técnico** emitido por el Departamento de Desarrollo y Control Urbano y es **viable jurídicamente**, pues según los citados informes esta propiedad fue destinada a un **plan de lotificación** previsto en una norma jurídica y además no forma parte de ninguna área comunal.

En consecuencia, se recomienda al Despacho del Alcalde, que remita el presente Informe Jurídico al CONCEJO MUNICIPAL, para que acuerden lo siguiente:

PRIMERO, que se autorice SEGREGAR de la **finca madre 7-4112-000**, el **plano catastrado L-2271060-2021**, el cual mide 794 m2.

SEGUNDO, que se autorice al alcalde, a comparecer ante notario público, para que se realice el respectivo instrumento notarial de traspaso a favor de **DUNIA GERARDA DE LOS ANGELES MONGE VARGAS**, cedula 7 0072 0639, mayor, soltera, ama de casa, vecina de Calle Vargas, distrito Guápiles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00315

PAGINA N°192

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Servicios Jurídicos
Teléfono: 2713-6516, Fax: 2710-7181
munipococi.juridicos@gmail.com



Los honorarios correrán por cuenta de la interesada.

Esperando ser oportuna, se despide atenta,

MAYRA
GEMALLE
MONTES
ARCE (FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MAYRA GEMALLE
MONTES ARCE
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.03
14:56:24 -06'00'

Licda. Mayra Montes Arce
Servicios Jurídicos Internos

C. c. Archivo Interno.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

6

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se autoriza SEGREGAR de la finca madre 7-4112-000, el plano catastrado L- 2271060-2021, el cual mide 794 m2. Se autoriza al Alcalde, a comparecer ante notario público, para que se realice el respectivo instrumento notarial de traspaso a favor de DUNIA GERARDA DE LOS ANGELES MONGE VARGAS, cédula 7 0072 0639, mayor, soltera, ama de casa, vecina de Calle Vargas, distrito Guápiles, Los honorarios correrán por cuenta de la interesada. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00316

PAGINA N°193

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

ACUERDO N° 3075

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio DAMCM-0201-2021

Asunto: Compra Directa N° 2021CD000112-0032000702 Contratación de Servicios por Gestión y Apoyo para el Departamento de Cobro Administrativo de Inspectores.

Mediante la presente me permito remitir COMPRA DIRECTA NO. 2021CD000112-0032000702 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR GESTIÓN Y APOYO PARA EL DEPARTAMENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO DE INSPECTORES elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud de la Administración Tributaria.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00317

PAGINA N°194

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de noviembre de 2021
DAMCM-0201-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

ASUNTO: COMPRA DIRECTA NO. 2021CD000112-0032000702 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR GESTIÓN Y APOYO PARA EL DEPARTAMENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO DE INSPECTORES

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir COMPRA DIRECTA NO. 2021CD000112-0032000702 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR GESTIÓN Y APOYO PARA EL DEPARTAMENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO DE INSPECTORES elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud de la Administración Tributaria.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
Recibido por: *[Firma]*
Fecha: 10-11-2021
Hora: 13:20h

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00318

PAGINA N°195

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6522 Ext. 109
Cyntia.avila@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de noviembre de 2021
DAT:233-2021

Lic. Ronald Quirós Brenes
Departamento de Proveeduría
Presente

Asunto: Evaluación de ofertas presentadas para la contratación directa procedimiento 2021CD-000112-0032000702, bajo la modalidad de gestión y apoyo.

Respetables compañeros:

Adjunto análisis realizado a la oferta presentada para la contratación directa procedimiento 2021CD-000112-0032000702.

1. Admisibilidad:

Tabla 1.
Cumplimiento de requisitos de admisibilidad
cartel de la compra directa 2021CD-000112-0032000702.

Nombre del Oferente	Bachillerato de educación media	Licencias mínimo A2 y/o B1	Hoja de delincuencia.	Cartas Recomendación
DIEGO ANDREI ROMERO HERNANDEZ	Cumple	Cumple (B1)	Cumple	Cumple
JAFEH RODRIGO PERAZA AGUILAR	Cumple	Cumple (B1)	Cumple	Cumple
BREYNIER ALEXANDER ESPINOZA CREED	Cumple	Cumple (B1)	Cumple	Cumple

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°196

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00319



Municipalidad de Pococi
Administración Tributaria
Teléfono: 2713-6522 Ext. 109
Cyntia.avila@municipococi.go.cr



Conforme la tabla anterior, se tiene que, de los requisitos de admisibilidad especificados en el cartel de condiciones, las ofertas presentadas por los señores DIEGO ANDREI ROMERO HERNANDEZ, JAFEH RODRIGO PERAZA AGUILAR y BREYNIER ALEXANDER ESPINOZA CREED son admisibles.

2. Evaluación de las ofertas:

TABLA 2:
Evaluación

NOMBRE	PRECIO OFERTADO	Evaluación Precio (80%)	Experiencia en gestión cobros en el Cantón de Pococi.	TOTAL OBTENIDO POR OFERENTE
DIEGO ANDREI ROMERO HERNANDEZ	₡3.250.000	78.76	0%	78.76
JAFEH RODRIGO PERAZA AGUILAR	₡3.200.000	80	10%	90
BREYNIER ALEXANDER ESPINOZA CREED	₡3.299.500	77.58	20%	97.58

Plazo de la adjudicación: 05 meses

Se recomienda la adjudicación a los tres oferentes consignados en el análisis anterior, por cuanto cumplen con las disposiciones del cartel.

Sin más por el momento,

CYNTIA VANESSA
AVILA MADRIGAL
(FIRMA)

Firmado digitalmente por CYNTIA
VANESSA AVILA MADRIGAL
(P.1004)
Fecha: 2021.11.10 09:04:37 -06'00'

Cyntia Ávila Madrigal
Administración Tributaria

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00320

PAGINA N°197

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Sub- Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de noviembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorización de pago.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, Compra Directa No. 2021CD000112-0032000702, contratar personal para los servicios de Gestión y apoyo para el Dpto. Cobro Administrativo, tramite gestionado por La Licda. Cyntia Ávila Madrigal Depto. Cobro Administrativo.

Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en donde participan los siguientes oferentes a saber:

- **Diego Andrei Romero Hernandez**, se tiene que, de los requisitos de admisibilidad especificados en el cartel de condiciones, la oferta presentada es admisible.
- **Jafeth Rodrigo Peraza Aguilar**, se tiene que, de los requisitos de admisibilidad especificados en el cartel de condiciones, la oferta presentada es admisible.
- **Breynier Alexander Espinoza Creed**, se tiene que, de los requisitos de admisibilidad especificados en el cartel de condiciones, es admisible.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

00321

PAGINA N°198

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococí
Sub- Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Evaluación

Se procede a realizar proceso de evaluación, aplicando los factores indicados en el cartel:

Nombre	Precio Ofertado	Evaluación Precio (80%)	Experiencia En Gestión Cobros En El Cantón De Pococí.	Total puntos Obtenido Por Ofertante
Diego Andrei Romero Hernandez	₡3.250.000	78.76	0%	78.76
Jafeth Rodrigo Peraza Aguilar	₡3.200.000	80	10%	90
Breyner Alexander Espinoza Creed	₡3.299.500	77.58	20%	97.58

Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación de la Compra Directa No. 2021CD000112-0032000702, por la contratación del personal bajo la modalidad de servicios de Gestión y apoyo para el Dpto. Cobro Administrativo, esta Unidad recomienda contratar a los oferentes **Diego Andrei Romero Hernandez, Jafeth Rodrigo Peraza Aguilar, Breyner Alexander Espinoza Creed**, por cumplir con lo solicitado.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, autoriza al señor Alcalde a pagar a los señores:

- **Diego Andrei Romero Hernandez**, por un monto de ₡3.250.000,00 (tres millones doscientos cincuenta mil colones exactos), por un periodo de 5 meses, por recomendación de la Licda. Cyntia Ávila Madrigal Dpto. Cobro Administrativo.
- **Jafeth Rodrigo Peraza Aguilar**, por un monto de ₡3.200.000,00 (tres millones doscientos mil colones exactos), por un periodo de 5 meses, por recomendación de la Licda. Cyntia Ávila Madrigal Dpto. Cobro Administrativo.

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00322

PAGINA N°199

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

- **Breynier Alexander Espinoza Creed**, por un monto de ₡3.299.500,00 (tres millones doscientos noventa y nueve mil quinientos colones exactos), por un periodo de 5 meses, por recomendación de la Licda. Cyntia Ávila Madrigal Dpto. Cobro Administrativo.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.10 10:46:06
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Sub-Proveedor

Municipal de Pococi.

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a los señores:

- Diego Andrei Romero Hernández, por un monto de ₡3.250.000,00 (tres millones doscientos cincuenta mil colones exactos), por un periodo de 5 meses, Al señor: •Jafeth Rodrigo Peraza Aguilar, por un monto de ₡3.200.000,00 (tres millones doscientos mil colones exactos), por un periodo de 5 meses y al señor • Breynier Alexander Espinoza Creed, por un monto de ₡3.299.500,00 (tres millones doscientos noventa y nueve mil quinientos colones exactos), por un periodo de 5 meses, por recomendación de la Licda. Cyntia Ávila Madrigal del Dpto. Cobro Administrativo. Según Compra Directa N° 2021CD000112-0032000702 Contratación de Servicios por Gestión y Apoyo para el Departamento de Cobro Administrativo de Inspectores. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3076

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr , dice:

Oficio DAMCM-0202-2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00323

PAGINA N°200

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Asunto: Licitación Abreviada N° 2021LA-000034-0032000702 Mantenimiento de caminos del cantón.

Mediante la presente me permito remitir Licitación Abreviada No. 2021 LA-000034-0032000702 Mantenimiento de caminos del cantón para compra de material elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de noviembre de 2021
DAMCM-0202-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: Licitación Abreviada No. 2021LA-000034-0032000702 Mantenimiento de caminos del cantón

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir Licitación Abreviada No. 2021LA-000034-0032000702 Mantenimiento de caminos del cantón para compra de material elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°201

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00324



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@munipococi.go.cr
UTGVM-852-2021

Guápiles, 10 de noviembre de 2021

Sr. Ronald Quiroz
Departamento de Proveeduría

Referencia: Licitación Abreviada 2021LA-000034-0032000702
Asunto: Recomendación, Mantenimiento de caminos del cantón.

Estimado compañero:

De acuerdo, a la contratación N°2021LA-000034-0032000702, donde se solicita la contratación de una empresa especialista en la venta de material granular para intervenir el Camino del Cantón, la cual deberá cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas y el CR-2010.

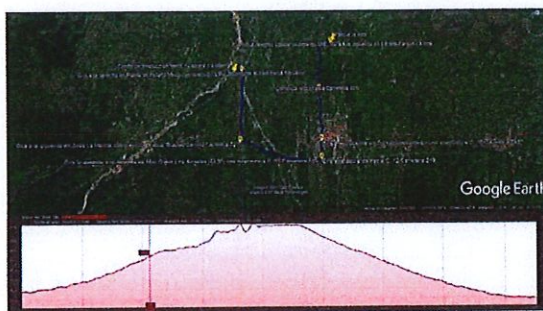
Oferta 1. Constructora Meco S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 29 035 600,00 (veintinueve millones treinta y cinco mil seiscientos colones exactos), distancia de 21.3 km, cuenta con patente local. **OFERTA ADMISIBLE**

DECLARACIÓN JURADA

Dedaramos que contamos con oficinas administrativas para el despacho de los materiales a nuestros clientes y proyectos.

Ubicación Centro de Producción Meco Guápiles, Pococi, ubicado a 21,3 km al Parque la Rita, Pococi.



Fuente: oferta del contratista

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°202

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00325

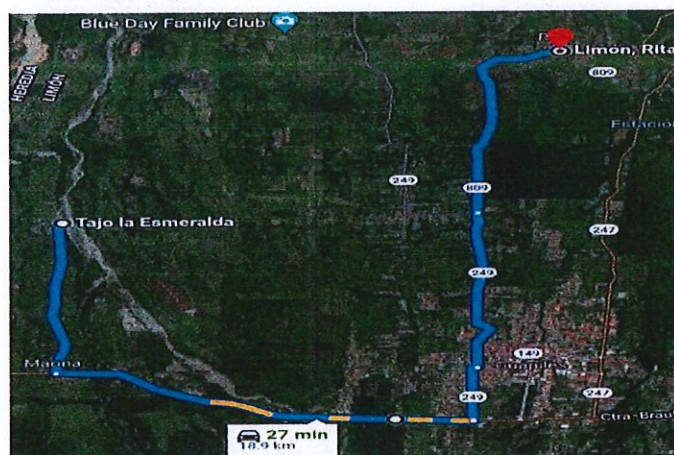


Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@munipococi.go.cr
UTGVM-852-2021

Oferla 2. Almacenes el Colono SA

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 29 468 752,00 (veinte nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos colones exactos), distancia de 18.9 km, cuenta con patente local. **OFERTA ADMISIBLE**

Distancia del Tajo al Parque de la Rita



Fuente: oferta del contratista

Oferla 3. James & Chavarría SA

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 33.318.351,00 (Treinta y tres millones trescientos dieciocho mil trescientos cincuenta y uno colones exactos), distancia de 7 km, cuenta con patente local. **OFERTA ADMISIBLE**

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00326

PAGINA N°203

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-852-2021

Ubicación Geografica

ITEM N° 1



12 min (7,0 km)

Cantidad de Kilómetros existentes desde Tajo Platanera (Servicios James y Chavarría S.A) al Centro de La Rita es de 7 Kilómetros.

Oferta 4. Consorcio 3102-TEYSA

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 36.294.500,00 (Treinta y seis millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos colones exactos), distancia de 19.4 km, además NO cuenta con patente local, como se puede observar en las imágenes adjuntas la empresa que cuenta con domicilio en el cantón de Pococi su actividad económica es Taller industrial y

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00327

PAGINA N°204

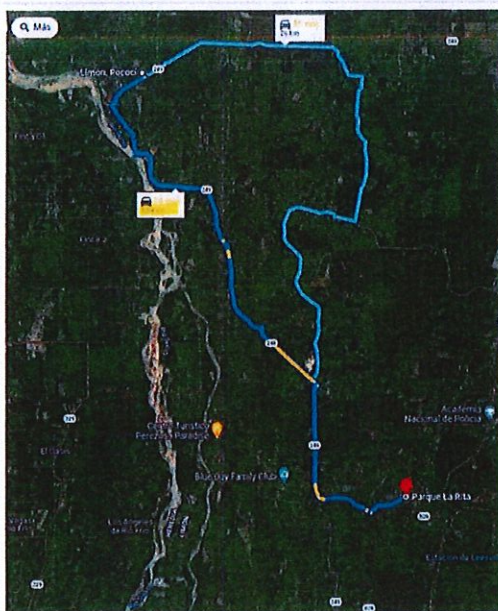
ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-852-2021

oficina constructora, y tal como se detalla en el cartel, el bien a contratar consiste en una empresa especializada en la venta de agregado, considerando que el consorcio cuenta con unas de las parte que si se dedica a la actividad a contratar, la oferta se considera como admisible, sin embargo no se otorga el puntaje de empresa local por lo antes mencionado. **OFERTA ADMISIBLE**



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°205

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00328



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@munipococi.go.cr
UTGVM-852-2021

 **Municipalidad de Pococi**
Oficina de Patentes
(Coloque en un lugar Visible)
GUÁPILES, 28 DE AGOSTO 2019
LICENCIA COMERCIAL NÚMERO: 8169
LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI, OTORGA A: **TALLER INDUSTRIAL REYSA TIS S.R.L.** CÉDULA JURÍDICA: 8108496329.
LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA ACTIVIDAD DE: **TALLER INDUSTRIAL Y OFICINA CONSTRUCTORA**
NOMBRE COMERCIAL: **TALLER INDUSTRIAL REYSA TIS S.R.L.**
Dirección: **GUÁPILES, 800 MTS ESTE DEL SERVICENTRO SANTA CLARA SOBRE RUTA 88.**

Lic. Ademar Reyes Ballesteros
Unidad de Patentes

(Sello Dpto. Patentes)
Nota: Todo cambio de dire actividad o cierre del negocio de ser comunicado previamente a la Unidad de Patentes

 **MUNICIPALIDAD DE CARTAGO**
Cuenta No: 11009 Licencia No: 11009
Distrito: Carmen Código CAECR: 4663.0
Dirección: 100 ESTE PUENTE BEILLY
Actividad Autorizada: **Materiales de construcción, venta por mayor**
Pertenece a: 3-102-773058 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Identificación: 3102773058
Para usar únicamente en el negocio:
Localización Catastral: Carmen - 12 - 1 - 100
Fecha de Aprobación: 05/06/2019
Nota importante: Si esta patente fuese traspasada o trasladada a otro local debe presentarse esta certificación a la Municipalidad, donde previo los trámites de ley se extenderá un nuevo certificado. Sin esta requisito no se autoriza ningún cambio de local o traspaso de patente.

Mónica Cordero Malvar
PATENTE
Nota: Para la validez de este certificado se debe, presentar el recibo de pago al día.
COLÓQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°206

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00329



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-852-2021

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 65%, Distancia 25% y Empresa Local 10%, así establecido en el legajo cartelario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Por lo Tanto

Una vez realizada la evaluación, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa **SERVICIOS JAMES & CHAVARRIA S. A.** por cumplir con lo solicitado, además de ser la oferta con mejor puntuación.

Razon Social	Precio (65%)	Distancia (25%)	Local (10%)	Precio (65%)	Distancia (25%)	Local (10%)	Calificacion
Meco	₡ 29 035 600,00	21,3	SI	65%	8%	10%	83,2%
Colono	₡ 29 468 752,00	18,9	SI	64%	9%	10%	83,3%
Platanera	₡ 33 318 351,00	7	SI	57%	25%	10%	91,6%
Consorcio	₡ 36 294 500,00	19,4	NO	52%	9%	0%	61,0%

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°207

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00330



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-852-2021

A su vez se solicita ajustarse al monto presupuestario se debe confeccionar un contrato con la empresa SERVICIOS JAMES & CHAVARRIA S. A, por un monto de ₡31.657.230,00 (Treinta unos millones Seiscientos cincuenta y siete mil doscientos treinta colones exactos), distribuidos como se detalla en la siguiente tabla.

Material	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio
Base	m ³	3800	₡ 5 049,00	₡19 186 200,00
Sub-base	m ³	2470	₡ 5 049,00	₡12 471 030,00
				₡31 657 230,00

La cantidad de obra a ejecutar se ajustará durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de buscar el mayor beneficio del interés público.

Agradeciendo su atención, se despide cordialmente:

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
OLGER IVAN GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.10
13:43:12 -06'00'

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Coordinador UTGVM
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00331

PAGINA N°208

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de noviembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar el pago. **(Licitación Abreviada No. 2021LA-000034-0032000702, proyecto: Mantenimiento Caminos en el Cantón)**

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, de la Licitación Abreviada 2021LA-000034-0032000702, donde se solicita la contratación de una empresa especialista en la venta de material granular para intervenir Caminos del Cantón, tramite gestionado por parte del Ing. Olger Gutierrez Mendoza. Coordinador UTGAM.

Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en donde participa las siguientes empresas a saber:

Constructora Meco S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 29 035 600,00 (veintinueve millones treinta y cinco mil seiscientos colones exactos), distancia de 21.3 km, cuenta con patente local. **OFERTA ADMISIBLE.**

Almacenes el Colono S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 29 468 752,00 (veinte nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y dos colones exactos), distancia de 18.9 km, cuenta con patente local. **OFERTA ADMISIBLE**

Servicios James & Chavarría SA,

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 33.318.351,00 (Treinta y tres millones trescientos dieciocho mil trescientos cincuenta y uno colones exactos), distancia de 7 km, cuenta con patente local. **OFERTA ADMISIBLE**



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°209

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00332



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Consortio 3102-TEYSA,

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 36.294.500,00 (Treinta y seis millones doscientos noventa y cuatro mil quinientos colones exactos), distancia de 19.4 km, además NO cuenta con patente local, como se puede observar en las imágenes adjuntas la empresa que cuenta con domicilio en el cantón de Pococi su actividad económica es Taller industrial y oficina constructora, y tal como se detalla en el cartel, el bien a contratar consiste en una empresa especializada en la venta de agregado, considerando que el consorcio cuenta con unas de las parte que si se dedica a la actividad a contratar, la oferta se considera como admisible, sin embargo no se otorga el puntaje de empresa local por lo antes mencionado. **OFERTA ADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 65%, Distancia 25% y 10% Empresa Local, así establecido en el legajo cartelario.

Razón Social	Precio (65%)	Distancia (25%)	Local (10%)	Precio (65%)	Distancia (25%)	Local (10%)	Calificación
Constructora Meco S.A	₡ 29 035 600,00	21,3	SI	65%	8%	10%	83,2%
Almacenes El Colono S. A	₡ 29 468 752,00	18,9	SI	64%	9%	10%	83,3%
Servicios James & Chavarría S.A	₡ 33 318 351,00	7	SI	57%	25%	10%	91,6%
Consortio 3102-Teysa	₡ 36 294 500,00	19,4	NO	52%	9%	0%	61,0%

Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación y verificación del cumplimiento de lo solicitado en el cartel electrónico, visible en la página de SICOP, Licitación Abreviada No. 2021LA-000034-0032000702, esta Unidad y con base en el estudio técnico recomienda adjudicar esta contratación a la empresa Servicios James & Chavarría SA, por cumplir con lo solicitado además de ser la oferta mejor calificada.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°210

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00333



Municipalidad de Pococí
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, adjudicar y autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Servicios James & Chavarría SA, por un monto de **¢31.657.230,00** (Treinta y un millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos treinta colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente según detalle:

Material	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio
Base	m3	3800	¢ 5 049,00	¢ 19 034 730,00
Sub-base	m3	2470	¢ 5 049,00	¢ 12 622 500,00
				¢ 31 657 230,00

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.10 14:00:30
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Sub-Proveedor

Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se adjudica y se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Servicios James & Chavarría SA, por un monto de ¢31.657.230,00 (Treinta y un millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos treinta colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente según detalle del "Por Tanto". Licitación Abreviada N° 2021LA-000034-0032000702 Mantenimiento de caminos del cantón. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 3077

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0203-2021



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

00334

PAGINA N°211

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

Asunto: Convenio específico para el otorgamiento de un permiso de uso entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y la Municipalidad de Pococí para el proyecto Avenida Pococí, Fase Uno entre Toro Amarillo y el Recinto de la Universidad de Costa Rica en el distrito de Guápiles.

Mediante la presente me permito remitir el borrador de convenio específico para el otorgamiento de uso entre el INCOFER y la Municipalidad de Pococí para el proyecto de Avenida Pococí Fase Uno entre Toro Amarillo y el Recinto de la UCR en el distrito de Guápiles.

Este forma parte del proceso de trabajo afín a la gestión realizada por el gobierno local para la ejecución de los recursos tramitados ante JAPDEVA para la ejecución de la obra Avenida Pococí.

Agradezco se sirvan autorizar al Alcalde Manuel Hernández Rivera, para suscribir el presente borrador con el INCOFER.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°212

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00335



Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 10 de noviembre de 2021
DAMCM-0203-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococí

ASUNTO: CONVENIO ESPECÍFICO PARA EL OTORGAMIENTO DE UN PERMISO DE USO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) y la MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA EL PROYECTO AVENIDA POCOCÍ FASE UNO ENTRE TORO AMARILLO Y EL RECINTO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN EL DISTRITO DE GUÁPILES.

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir el borrador de convenio específico para el otorgamiento de uso entre el INCOFER y la Municipalidad de Pococí para el proyecto de Avenida Pococí Fase Uno entre Toro Amarillo y el Recinto de la UCR en el distrito de Guápiles.

Este forma parte del proceso de trabajo afín a la gestión realizada por el gobierno local para la ejecución de los recursos tramitados ante JAPDEVA para la ejecución de la obra Avenida Pococí.

Agradezco se sirvan autorizar al Alcalde, Lic. Manuel Hernández Rivera, para suscribir el presente borrador con el INCOFER.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Municipalidad de Pococí
SECRETARÍA
por: Ana Madrigal A.
11-11-2021
[Firma]

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°213

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00336



**CONVENIO ESPECÍFICO
PARA EL OTORGAMIENTO DE UN PERMISO DE USO
ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) y la
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA EL PROYECTO AVENIDA POCOCÍ FASE UNO
ENTRE TORO AMARILLO Y EL RECINTO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EN EL
DISTRITO DE GUÁPILES.**

Entre nosotros, **INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES**, institución Autónoma del Estado, con cédula jurídica 3-007-071557-37, representado por la señora **ELIZABETH BRICEÑO JIMÉNEZ**, mayor, administradora de negocios, con cédula de identidad 1-0721-0134, vecina de Cartago, actuando en su condición de **PRESIDENTE EJECUTIVA** del Instituto, cuyo nombramiento consta en el Acta de la Sesión Ordinaria 001-2018, artículo segundo del Consejo de Gobierno de la República del 8 de mayo de 2018, en adelante denominado "**INCOFER**", y la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ**, cédula jurídica 3-014-042125, representada en este acto por el señor **MANUEL HERNÁNDEZ RIVERA**, mayor, abogado, con cédula de identidad número 7-0086-0850, vecino de Guápiles, cantón de Pococi, actuando en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, según Resolución Declaratoria de Elección N.º 1319-E11-2020, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica a las diez horas con diez minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, publicada en La Gaceta N° 44 de jueves 05 de marzo de 2020, en adelante denominada "**LA MUNICIPALIDAD**" y **CONVENIMOS** en suscribir el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN PERMISO DE USO ENTRE EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES (INCOFER) y la**

1

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°214

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00337



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, el cual se registrá por las siguientes consideraciones y clausulado:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Mediante acuerdo N°2800 de la Sesión 1570-2007 del 17 de setiembre de 2007 se aprobó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, el cual fue suscrito el 18 de setiembre de 2007.

SEGUNDO: Mediante acuerdo N°1719-2009 de la Sesión 1719-2009 del 27 de julio de 2009 se aprobó CONVENIO ESPECÍFICO para la construcción de una acera en el trayecto que va desde el puente sobre el río Santa Clara, en Barrio Diamantes, hasta barrio Toro Amarillo, entre el Barrio Toro Amarillo y el Bar Montecarlo, ambos en la ciudad de Guápiles. el cual fue suscrito el 18 de setiembre de 2007, suscribiéndose Permiso de Uso Específico N°52-L-2009 del 4 de agosto de 2009.

TERCERO: Mediante acuerdo N°4763-2017 de la Sesión 2250-2017 del 3 de julio de 2017, se aprobó CONVENIO ESPECÍFICO para la construcción de una acera en el trayecto que va desde el Bar Montecarlo hasta Río Jiménez, ambos en la ciudad de Guápiles, el se formalizó mediante adenda N°C-007-CPUI-2017cual fue suscrito el 12 de setiembre de 2017.

CUARTO: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 4, 5, 13 inciso e) y 17 inciso a) del **Código Municipal**, facultan al Gobierno Local para celebrar y firmar convenios; en concordancia con los artículos 11, 40, 89, 169 y 170 de la **Constitución**

2

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°215

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00338



Política, la Municipalidad de Pococí goza de autonomía y como Gobierno Local puede concretar los pactos, convenios o contratos necesarios para el óptimo cumplimiento de sus fines. Y específicamente, en el artículo 7 del mismo cuerpo normativo, le otorga la facultad de suscribir convenios interinstitucionales con las entes u órganos públicos competentes, para que en forma conjunta o individualmente preste servicios o realice obras en el Cantón.

QUINTO: Que este gobierno local ha realizado acciones encaminadas al desarrollo de la vertiente atlántica, tal es el caso de los lineamientos que se regirán en el proyecto **AVENIDA POCOCÍ**, que consiste en impulsar el desarrollo sostenible y ordenado del centro de la ciudad de Guápiles mediante el acondicionamiento de pasos peatonales, zonas verdes y ornamentales, ciclo vía, acera, paradas de bus, zonas de bancas, vegetación, entre otras, la cual se construirá a lo largo de la línea férrea en el sector conocido como Bulevar de Guápiles o paseo Línea Vieja. La Municipalidad gestionó con JAPDEVA, la ejecución del programa denominado Promoción de la economía, la cultura, la recreación y el turismo en el cantón de Pococí, a través del proyecto denominado Avenida Pococí. Mediante este proyecto se pretende fomentar el desarrollo social, cultural y económico, sin dejar de lado el impacto positivo que ha tenido el "Ferrocarril al Atlántico", ya que el desarrollo de esta provincia caribeña, históricamente se ha visto influenciado por el tren o ferrocarril de carga y pasajeros que comunicaba San José con Limón. Es por ello, que se están uniendo esfuerzos institucionales para la inversión y ejecución del Fondo para el Desarrollo de la Región Huetar Caribe, y que por ello ya se suscribió el respectivo convenio de cooperación entre Japdeva y Municipalidad de Pococí.

3

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°216

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00339



SEXTO: El proyecto **Avenida Pococi** tendrá un recorrido, a lo largo del derecho de vía ferroviario, de 6.7 kilómetros entre los distritos de Guápiles y Jiménez, en los kilómetros comprendidos por los permisos otorgados por el INCOFER a la Municipalidad con anterioridad. Lo que se pretende es construir una reconceptualización del espacio físico que promueva la economía, la cultura, la recreación y el turismo. El proyecto se divide en 2 fases, las cuales se distinguen por sus marcadas diferencias de densidad urbana y paisaje. La fase 1 estará comprendida entre la comunidad de Toro Amarillo y el recinto de la Universidad de Costa Rica en el distrito de Guápiles, esta fase presenta características más urbanas, y ya se ha impactado con desarrollo comercial, gastronómico e infraestructura, con una longitud de 3,5 km. La fase 2 se ubica entre el recinto de la UCR, hasta el centro del distrito de Jiménez, la cual posee características de naturaleza rural, con paisajes menos impactados pero que también posee construcciones, aunque más de características habitacionales, con una longitud de 3,2 km.

POR TANTO:

Las partes acuerdan celebrar el presente convenio de cooperación interinstitucional, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Fundamento Legal. Este convenio de cooperación interinstitucional para el otorgamiento de permiso de uso se fundamenta en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, la Ley General de la Administración Pública, el Código Municipal, Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles N° 7001 del 19 de setiembre de 1985, la Ley General de Ferrocarriles N° 5058 del 30 de agosto de

4

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°217

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00340



1972 y las demás leyes vigentes y concordantes y el Reglamento para el Otorgamiento de Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles.

SEGUNDO: Objeto del Convenio Específico para el Otorgamiento del Permiso de

Uso. El objeto fundamental de este Convenio de Cooperación para el otorgamiento de permiso de uso es fortalecer la cooperación recíproca, entre ambas partes. Particularmente obtener el permiso de uso del derecho de vía del INCOFER, para la construcción del proyecto **"AVENIDA POCOCÍ FASE UNO"** proyecto que consiste en el acondicionamiento de pasos peatonales, zonas verdes y ornamentales, ciclovía, acera, paradas de bus, zonas de bancas, vegetación, entre otras, la cual se construirá a lo largo de la línea férrea en el sector conocido como Bulevar de Guápiles o paseo Línea Vieja; así como promover espacios destinados a la historia del ferrocarril en la Zona Atlántica. Se incluyen como anexo los planos del Anteproyecto proyecto y perfil del proyecto. Este convenio se refiere a la fase 1 que estará comprendida entre la comunidad de Toro Amarillo y el recinto de la Universidad de Costa Rica en el distrito de Guápiles, esta fase presenta características más urbanas, y ya se ha impactado con desarrollo comercial, gastronómico e infraestructura, con una longitud de 3,5 km

TERCERO: Derecho de vía y su condición de bien demanial ferroviario. El INCOFER de acuerdo con el numeral 36 de la Ley Orgánica del INCOFER es propietario de los derechos de vía del ferrocarril ubicados en la provincia de Limón, cantón de Pococi y Jiménez, siendo que la distancia mínima legal establecida para los derechos de vía de la Sección del ferrocarril que atraviesa el Cantón de Pococi y Jiménez es de 15,78 mts. (quince metros con setenta y ocho centímetros) a ambos lados del centro de la vía férrea en terreno plano hacia el inicio de cualquier construcción según el REGLAMENTO SOBRE LAS DIMENSIONES DE LOS DERECHOS DE

5

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°218

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00341



VÍA EN LOS FERROCARRILES NACIONALES, Decreto Ejecutivo N°22483-MOPT. Estos bienes forman parte del patrimonio a que hace referencia la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Ferrocarriles N°7001 del 19 de setiembre de 1985 y la Ley General de Ferrocarriles N°5058 del 30 de agosto de 1972. Estos bienes que integran el patrimonio de los ferrocarriles son bienes de dominio público, sujetos a una tutela especial que se regula en el artículo 121, inciso 14), constitucional que impide su enajenación o gravamen.

CUARTO: Obligaciones del Incofer. Otorgar el correspondiente permiso de uso para el aprovechamiento de las áreas descritas en este convenio de los derechos de vía ferroviarios de Guápiles y Jiménez, para la construcción del proyecto **Avenida Pococí Fase 1, comprendida entre la comunidad de Toro Amarillo y el recinto de la Universidad de Costa Rica en el distrito de Guápiles, con una longitud de 3,5 km** además, promover conjuntamente Incofer y Municipalidad de Pococí, espacios destinados a la historia del ferrocarril en el Caribe.

QUINTO: Obligaciones de la Municipalidad de Pococí. Se compromete a:

1. Dar custodia y aprovechamiento de acuerdo con lo establecido en este convenio de permiso de uso al área pública perteneciente a INCOFER, lo que implica darle mantenimiento a las zonas verdes y a la infraestructura que se construya.
2. Vigilar, defender y conservar libre de invasiones por parte de terceros, el área perteneciente a INCOFER.
3. Presentar un levantamiento topográfico en el cual se indique claramente el derecho de vía férreo según el decreto N° 22483-MOPT y como será utilizado en el diseño final, acogiéndose a las disposiciones

6

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°219

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00342



técnicas del INCOFER, en cuanto a: exposición física de rieles existentes como testigo (en donde actualmente hay), ubicación física de la línea de centro con mojones o marcas pre diseñadas. La Municipalidad se compromete a no realizar en ningún momento la alteración del derecho de vía férreo y/o levantamiento de estructuras férreas sin el consentimiento previo del INCOFER.

4. Además, para la construcción de obras se deben cumplir: utilizar sistemas y materiales que permitan una sencilla remoción o eliminación (adoquines, piedrillas, fijaciones con pernos), obras livianas y de índole ornamental, vegetación (no invasiva y de poca altura) de especies que permitan ser reubicadas o eliminadas si se requiere para fines de reactivación ferrea. No se podrán diseñar y/o construir obras robustas de edificaciones.

5. Presentar el diseño final al INCOFER para una aprobación final previo a la ejecución de cualquier obra constructiva.

6. Coordinar, colaborar y gestionar la demolición o remoción de elementos constructivos, ornamentales, naturales y de cualquier otro tipo que provoquen alguna condición o alteración que sea notificada al INCOFER como indebida, o bien que la misma Institución identifique y reporte a la Municipalidad.

7. Se compromete a contribuir y coordinar para cualquier plan de reactivación ferroviaria que se gestione en el futuro en dicho sector.

8. Encargarse del total mantenimiento y custodia del área en el derecho de vía férreo, gestionando ante INCOFER las coordinaciones respectivas que por normativa correspondan.

7

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°220

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00343



9. Realizar en conjunto con el INCOFER un análisis de los permisos de uso existentes en la Fase I, y coadyuvar con INCOFER respecto de las acciones que se requieran con los demás permisionarios. Además, identificar nuevos posibles espacios comerciales que sean susceptibles de ser dados en permisos de uso.

10. La Municipalidad podrá colaborar con coordinaciones que requiere el INCOFER en el derecho de vía férreo para atención de denuncias, inspecciones y/o cualquier otra gestión entre las Instituciones dentro del cantón de Pococi.

SEXTO: Prohibición De Arrendamiento, Subarriendo, Cesión o Gravamen, Penalidad.

El permiso se concede para las obras indicadas en la cláusula segunda. La Municipalidad acepta que al tratarse de bienes de dominio público se prohíbe el subarriendo y no podrá la Municipalidad como permisionario, ceder ni gravar el inmueble dado en permiso de uso, caso contrario será causal para revocar y dar por concluido el presente convenio.

SÉTIMO: Prohibición de Construcción y de Parqueo. La Municipalidad queda entendida que, salvo las obras comprendidas en cláusula segunda y el mantenimiento de éstas, no podrá levantar ni autorizar construcción alguna en el derecho de vía del ferrocarril, asimismo bajo ningún supuesto podrá utilizarse para estacionar vehículos en el área del convenio. El INCOFER autoriza a la Municipalidad a evitar el ingreso y aparcamiento de cualquier tipo de vehículos automotores al derecho de vía ajeno al proyecto aquí autorizado.

OCTAVO: Contraprestaciones y Obligaciones de las partes. La permisionaria se compromete a no utilizar más que el tramo acordado, así como a cuidar y

8

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°221

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00344



resguardar diligentemente el derecho de vía, evitando y denunciando ante el INCOFER cualquier usurpación, invasión o acción que pueda perjudicar o dañar el patrimonio del INCOFER. Asimismo, deberá La Municipalidad, de previo a la realización de las mejoras que contempla la cláusula segunda, informar al INCOFER de las obras a realizar en cumplimiento de los objetivos del presente convenio. Las partes se comprometen a realizar las siguientes tareas o contraprestaciones:

NOVENO: Rescisión. LA MUNICIPALIDAD Y EL INCOFER podrán rescindir unilateralmente este convenio en cualquier momento, sin incurrir en responsabilidad alguna, si se comprobare que se está utilizando el bien inmueble con un fin distinto para el que fue dado en la administración.

SETIMA: INSPECCIÓN. El INCOFER se reserva el derecho de inspeccionar y verificar en cualquier momento las condiciones de la construcción de los pasos a nivel.

DECIMO: Normas Supletorias.

En lo no previsto expresamente en el presente Convenio, regirá supletoriamente el Reglamento para el Otorgamiento de los Permisos de Uso del Instituto Costarricense de Ferrocarriles y la normativa interna de cada institución, las leyes aplicables y los principios generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

DÉCIMO PRIMERO: Solución de divergencias.

Las partes se comprometen a que todas aquellas controversias que pudiesen surgir en la ejecución o interpretación del presente Convenio sean resueltas amigablemente entre ellas, debiendo ser analizadas en primera instancia por los administradores del Convenio o por las personas a quien se haya delegado tal función, utilizando los principios de legalidad, sana crítica y en protección del interés público. Si no fueran solucionadas en ese nivel, serán sometidas a la

9

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°222

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00345



consideración de las autoridades superiores de cada una de las partes para su solución definitiva.

DECIMO SEGUNDO. Vigencia. El presente convenio no estará sujeto a plazo, iniciando su vigencia con la firma de este convenio, y por ser un acto de tolerancia a título precario, en el momento en que el INCOFER necesite utilizar el inmueble, procederá a revocar el presente convenio, de acuerdo con el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, sin que la MUNICIPALIDAD pueda cobrar suma indemnizatoria alguna para tal efecto.

DECIMO TERCERO: Convenios. El presente Convenio no limita a las partes a realizar otros convenios de cooperación similares al actual, con instituciones públicas con el fin de potenciar las actividades culturales, recreativas y que potencie el desarrollo económico en favor de la población de Pococi. Lo anterior deberá hacerse en respeto a la naturaleza jurídica del permiso de uso otorgado.

DECIMO QUINTO: Revocación. El presente convenio de permiso de uso prevalecerá y se dejará sin efecto mediante el trámite de revocación del 154 de la Ley General de la Administración Pública, cualquier otro que se haya otorgado con anterioridad sobre el bien al que se refiere este convenio.

DECIMO SEXTO: De las relaciones laborales. Queda expresamente estipulado que no existe ninguna relación laboral entre el personal de INCOFER y el personal de la MUNICIPALIDAD, o viceversa; por lo tanto, cada de una de las partes mantendrá el carácter de patrono hacia su personal y asumirá íntegramente la responsabilidad derivada de dicha relación y los riesgos relacionados en sus respectivas labores, sin

10

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°223

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00346



que exista ningún tipo de sustitución patronal según las condiciones antes señaladas.

DECIMO SÉTIMO: De la Contraprestación. Siendo que por la naturaleza del presente convenio y tomando en consideración que desde el año 2009, se había suscrito un CONVENIO MARCO INTERINSTITUCIONAL ENTRE INCOFER Y LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, el cual fue cumplido satisfactoriamente por ambas partes; y considerando que, las obras que se realizaran como parte de la AVENIDA POCOCÍ, impactará positivamente en el desarrollo social, cultural, económico e incluso histórico del cantón. Como contraprestación de este permiso la Municipalidad tendrá a su cargo el cuidado, mantenimiento y resguardo del derecho de vía en el área que comprende este permiso de uso. Las obras autorizadas se tendrán como contraprestación también por el permiso otorgado y quedarán en favor del inmueble propiedad del INCOFER.

DECIMO OCTAVO: Autorización. La firma del presente convenio fue autorizada mediante **ACUERDO N° _____** de la Sesión Extraordinaria N° ____ del _____ 2021, el que fue autorizado el alcalde de Pococí para suscribir el presente convenio; y el **ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO** del INCOFER N° _____.

DÉCIMO NOVENA: Notificaciones. Para efectos de notificación, la municipalidad indica el fax 237-6979 o en sus oficinas centrales sita 100 metros al norte de los Tribunales de Justicia, Despacho del señor Alcalde. El INCOFER recibe en San José, oficinas centrales ubicadas en avenida 20, Estación del Ferrocarril al Pacífico, Presidencia Ejecutiva, o al fax al 256-15-17.

11

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°224

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00347



Es todo y en fe de lo anterior estando todas las partes de acuerdo, firmamos digitalmente en la hora y fecha que se indicará en las respectivas firmas.

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde de Pococí
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Licda. Elizabeth Briceño Jiménez
Presidenta Ejecutiva
INCOFER

12

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde en ejercicio a firmar el presente convenio específico para el otorgamiento de un permiso de uso entre el Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) y la Municipalidad de Pococí para el proyecto Avenida Pococí, Fase Uno entre Toro Amarillo y el Recinto de la Universidad de Costa Rica en el distrito de Guápiles. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°225

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00348

ACUERDO N° 3078

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr , dice:

Oficio DAMCM-0204-2021

Asunto: MODIFICACIÓN UNILATERAL A LA LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000025-0032000702 "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles / Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles"

Mediante la presente me permito remitir MODIFICACIÓN UNILATERAL A LA LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000025-0032000702 "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles / Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles" elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud del Departamento de Desarrollo y Control Urbano para instalación eléctrica bajo techo del Gimnasio e instalación eléctrica de las piscinas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°226

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00349



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre de 2021

DAMCM-0204-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: MODIFICACIÓN UNILATERAL A LA LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000025-0032000702 "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles / Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles"

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir MODIFICACIÓN UNILATERAL A LA LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA-000025-0032000702 "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles / Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles" elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud del Departamento de Desarrollo y Control Urbano para instalación eléctrica bajo techo del Gimnasio e instalación eléctrica de las piscinas.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

lad de Pococi

ETARIA
Lic. Madrigal A.
2021
199m

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°227

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00350



Municipalidad de Pococí
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



Miércoles 10 de noviembre del 2021
OFICIO: DDCU-187-2021

Sr.

Lic. Ronald Quirós Brenes

Departamento de Proveeduría

Municipalidad de Pococí

Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN UNILATERAL DE CONTRATO / LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000025-0032000702
ILUMINACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, PISTA DE ATLETISMO Y GIMNASIO / POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO

Estimado compañero,

Le saludo muy respetuosamente y a la vez le remito la presente nota con el objetivo de solicitar una modificación unilateral para la contratación cuyo consecutivo se identifica como 2021LA-000025-0032000702 y denominado "Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol, Gimnasio Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles", el cual consiste en la iluminación tanto de la cancha de fútbol, la pista de atletismo, así como el gimnasio con cancha multiuso de dicho inmueble.

Dichas labores fueron asignadas al consorcio CICADEX-CÉSPEDES, y amparados en lo indicado en el artículo N°208, incisos del a al f del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se hace la respectiva solicitud de modificación, basado en los siguientes argumentos:

Página 1 de 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°228

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00351



Municipalidad de Pococí
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



GENERALIDADES

- a) El contrato esta perfeccionado.
- b) La ejecución contractual se encuentra en proceso de ejecución de actividades, por lo que es evidente que no se ha finalizado la ejecución contractual.
- c) La modificación contractual, la cual consiste en el aumento del objeto, no implica un cambio en la naturaleza del objeto, ni impide cumplir con la funcionalidad o fin inicialmente propuesto.
- d) Para el presente caso, se trata de bienes o servicios similares.
- e) La modificación unilateral del contrato que se solicita no excede el 50% del monto del contrato original, incluyendo reajustes o revisiones de precios.
- f) La modificación requerida es originada por causas imprevisibles, al momento de iniciar el procedimiento, las cuales no se pudieron prever pese a haber adoptado medidas técnicas y de planificación cuando se definió el objeto de la contratación.
- g) Es la mejor forma de satisfacer el interés público.
- h) La suma de la contratación original, incluyendo los reajustes o revisiones del precio y el incremento adicional, no superen el límite previsto para el tipo de procedimiento tramitado.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La modificación 01 comprende la reparación del sistema eléctrico, instalación de nuevas luminarias y tomacorrientes para los camerinos y módulos de servicios sanitarios del gimnasio. Al permitir que sea la misma empresa que realizó la instalación de las luminarias deportivas, se logra la rehabilitación de todo el sistema eléctrico del gimnasio, por una empresa especializada en este tipo de infraestructura deportiva, en un menor costo al presupuestado y con una ventaja adicional referente a las garantías en equipos e instalaciones.

La modificación 02 consiste en la reconstrucción desde la acometida eléctrica de todo el sistema eléctrico de los vestidores y del cuarto de bombas en las piscinas (no incluye bomba

Página 2 de 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°229

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00352



Municipalidad de Pococi
Dpto. Desarrollo y Control Urbano
Teléfono: 2713-6573
henry.madrigal@municipococi.go.cr



ni filtros). Esta modificación abarca la instalación de nuevas luminarias LED y tomacorrientes en vestidores, lo anterior por una empresa especializada en infraestructura deportiva, a un menor costo que el presupuestado y de nuevo con la ventaja que las garantías en equipos e instalaciones recaerá sobre una sola empresa.

Como parte del seguimiento al presente proceso, se solicitó la constancia presupuestaria para la presente modificación unilateral del contrato, misma que se identifica mediante el consecutivo N° 0161, la cual cuenta con el visto bueno por parte de la Unidad de Presupuesto.

Además, se adjunta el informe de justificación de solicitud de modificación al contrato, elaborado por el Arq. Gastón Lizano Calzada, fiscalizador de inversión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, así como la oferta de ampliación de alcance elaborada por el Consorcio CICADEX + Ing. Mario Céspedes Vega, el cual envuelve tanto la instalación eléctrica del Gimnasio, así como de las piscinas.

Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración, se despide,

HENRY
BRYAN
MADRIGAL
CALVO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
HENRY BRYAN
MADRIGAL
CALVO (FIRMA)
Fecha: 2021.11.10
17:43:14 -06'00'

Ing. Henry Madrigal Calvo
Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo

Lic. Manuel Hernández Rivera – Alcalde Municipal
Arq. Gastón Lizano Calzada – Fiscalizador CCDD Pococi
Lic. Jorge Hodgson Quin – Presidente CCDD Pococi

Página 3 de 3

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°230

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00353

CONSORCIO CICADEX + MARIO CESPEDES

N° 2021LA-0000025-0032000702

28 de octubre de 2021.

Señores: Municipalidad de Pococi

Nosotros las empresas **CONSORCIO INTERAMERICANO CARIBE DE EXPORTACION S.A.**, y el Sr. **MARIO DAVID CESPEDES VEGA** actuando bajo el **CONSORCIO CICADEX + MARIO CESPEDES**, representado por Mario David Céspedes Vega, cedula de identidad 1-1311-0703, procedemos a presentar la nuestra oferta a la ampliación del alcance del contrato para ser valorada: **LICITACIÓN ABREVIADA N° 2021LA-0000025-0032000702 / OBJETO DE CONTRATO: "SISTEMAS DE ILUMINACIÓN LED PARA LA REMODELACIÓN DEL POLIDEPORTIVO ROGELIO ALVARADO CUBERO"**

DATOS GENERALES

INSTALACION ELECTRICA GIMNASIO BAJO TECHO

Ubicación	Pococi, Limón
Tiempo de entrega	12 días hábiles después de orden inicio
Forma de pago	3 pagos contra avance de obra de 25% y 25% contra entrega definitiva
Vigencia de la oferta	30 días
Inversión para el proyecto	6,352,000 CRC

1.2 INSTALACION ELECTRICA PISCINA

Ubicación	Pococi, Limón
Tiempo de entrega	12 días hábiles después de orden inicio
Forma de pago	3 pagos contra avance de obra de 25% y 25% contra entrega definitiva
Vigencia de la oferta	30 días
Inversión para el proyecto	11,345,000 CRC

- Precios firmes y definitivos
- Nuestra oferta se realiza en moneda de circulación nacional: **colones costarricenses**.
- Precios no incluyen impuesto de valor agregado, ya que cliente es NO sujeto al pago de este impuesto, esto según el artículo 9 de Ley del Impuesto al Valor Agregado 9635.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°231

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00354

CONSORCIO CICADEX + MARIO CESPEDES

N° 2021LA-0000025-0032000702

ESTRUCTURA DE COSTOS

INSTALACIÓN ELÉCTRICA GIMNASIO BAJO TECHO

TABLA #1			
ESTRUCTURA DE COSTOS			
ITEM	DESCRIPCION	COSTO	%
1. COSTOS DIRECTOS			
1.1 MATERIALES			
	INSTALACION ELECTRICA	₡ 825,760.00	13.00%
	LUMINARIAS Y TOMA CORRIENTES	₡ 2,667,840.00	42.00%
1.2 MANO DE OBRA		₡ 1,143,360.00	18.00%
1.3 ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA		₡ 107,984.00	1.7%
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS		₡ 4,744,944.00	74.7%
2. COSTOS INDIRECTOS			
2.1 MANO DE OBRA INDIRECTA		₡ 543,096.00	8.55%
2.2 ADMINISTRACION DE CAMPO		₡ 57,168.00	0.90%
2.3 GASTOS ADMINSTRATIVOS DE OFICINA		₡ 19,056.00	0.30%
2.2 OTROS COSTOS		₡ 66,696.00	1.05%
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS		₡ 524,040.00	8.25%
3. IMPREVISTOS		₡ 63,520.00	1.00%
4. UTILIDAD		₡ 857,520.00	13.50%
	TOTAL	₡ 6,352,000.00	100.00%

INSTALACIÓN ELÉCTRICA PISCINA

TABLA #2			
ESTRUCTURA DE COSTOS			
ITEM	DESCRIPCION	COSTO	%
1. COSTOS DIRECTOS			
1.1 MATERIALES			
	INSTALACION ELECTRICA	₡ 1,474,850.00	13.00%
	LUMINARIAS Y TOMA CORRIENTES	₡ 4,764,900.00	42.00%
1.2 MANO DE OBRA		₡ 2,042,100.00	18.00%
1.3 ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA		₡ 192,865.00	1.7%
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS		₡ 8,474,715.00	74.7%
2. COSTOS INDIRECTOS			
2.1 MANO DE OBRA INDIRECTA		₡ 969,997.50	8.55%
2.2 ADMINISTRACION DE CAMPO		₡ 102,105.00	0.90%
2.3 GASTOS ADMINSTRATIVOS DE OFICINA		₡ 34,035.00	0.30%
2.2 OTROS COSTOS		₡ 119,122.50	1.05%
TOTAL DE COSTOS DIRECTOS		₡ 1,225,260.00	11.00%
3. IMPREVISTOS		₡ 113,450.00	1.00%
4. UTILIDAD		₡ 1,531,575.00	13.50%
	TOTAL	₡ 11,345,000.00	100.00%



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°232

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

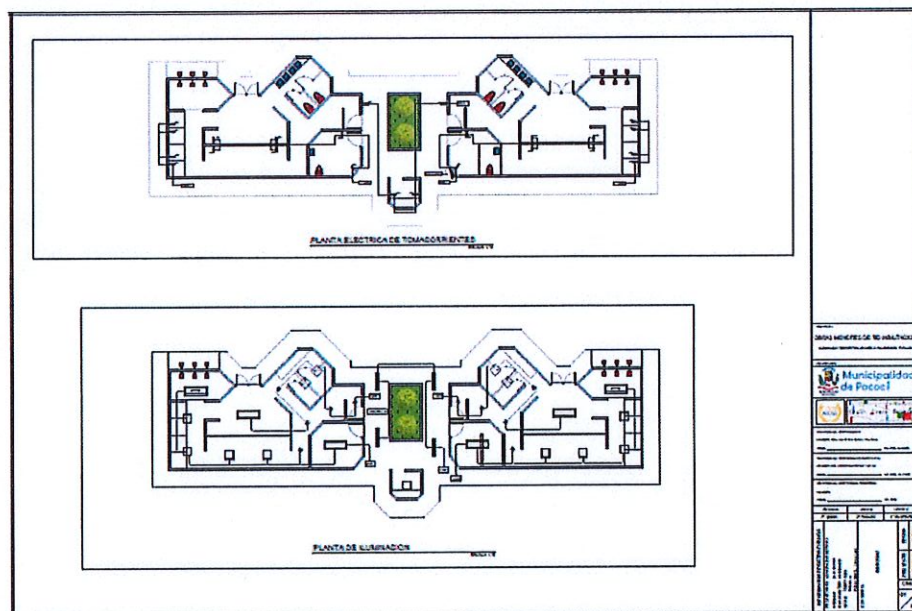
00355

CONSORCIO CICADEX + MARIO CESPEDES

N° 2021LA-0000025-0032000702

ALCANCE DEL PROYECTO

Cantidad	Descripción
1	Desinstalación de sistema eléctrico que será intervenido según planos
1	Instalación de tomacorrientes según laminas aportadas
1	Instalación de luminarias según laminas aportadas
1	Materiales eléctricos necesarios para el trabajo
1	Cambio de acometidas
1	Mano de obra calificada





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°233

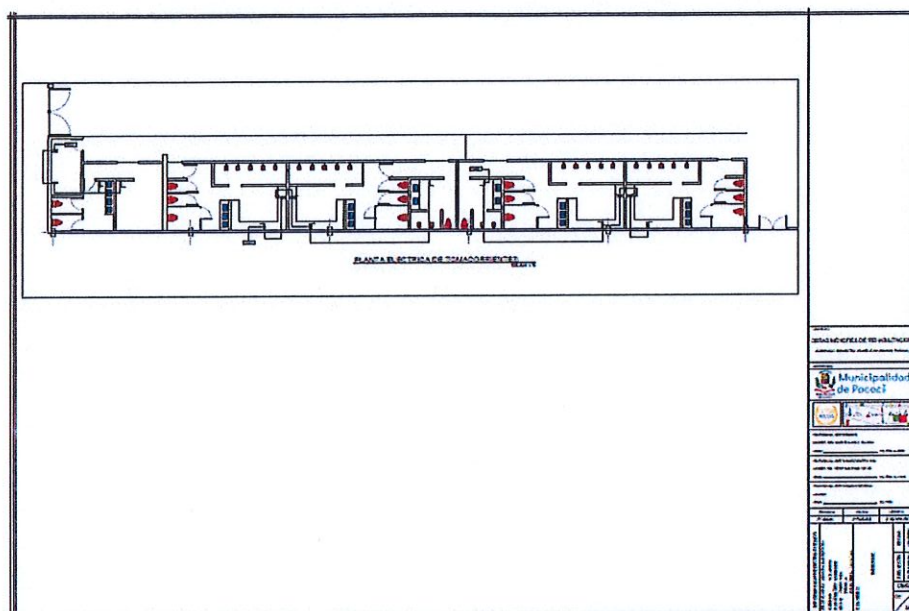
ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00356

CONSORCIO CICADEX + MARIO CESPEDES

N° 2021LA-0000025-0032000702



INCLUYE

- Servicio de Mano de Obra, técnica y especializada, supervisión por parte de ingeniero electromecánico durante el desarrollo de la obra eléctrica y debidamente autorizado por CFIA.
- Trámites necesarios ante CFIA y empresa suplidora de energía para puesta en marcha del proyecto.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

- Cualquier atraso demostrado por cualquier otra institución que no sea CONSORCIO CICADEX-MARIO CESPEDES no está contemplado dentro del tiempo de entrega propuesto.
- Todo el sistema eléctrico cumplirá con los lineamientos y reglamentos mínimos nacionales.
- Todos los materiales utilizados son de primera calidad y serán revisados para cumplir con las características necesarias por el código eléctrico nacional.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00357

PAGINA N°234

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

CONSORCIO CICADEX + MARIO CESPEDES

N° 2021LA-0000025-0032000702

Así mismo nos sometemos a todas las condiciones cartelerias establecidas en el cartel o pliego de condiciones y en lo omitido en la oferta.

Firmo en San José el 28 de octubre de 2021

MARIO DAVID
CESPEDES
VEGA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO DAVID
CESPEDES VEGA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.01
13:59:15 -07'00'

MARIO DAVID CESPEDES VEGA
REPRESENTANTE CICADEX + MARIO CESPEDES

5



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°235

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00358



Municipalidad de Pococi
Proveeduría Municipal
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: solicitud acuerdo de pago.

Respetables señores:

Que esta unidad gestiona una modificación Unilateral (aumento) a la Licitación Abreviada No. 2021LA-000025-CL01, objeto de la compra, "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles / Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles", el cual consiste en la iluminación tanto de la cancha de fútbol, la pista de atletismo, así como el gimnasio con cancha multiusos de dicho inmueble, tramite gestionado por parte del Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador Desarrollo y Control Urbano.

Se procede a realizar el análisis con fundamento en el artículo número 208, modificación unilateral (aumento) del Reglamento a la ley de contratación administrativa, y se determina que cumple con los requisitos para que continúe con el trámite de modificación Unilateral.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal, se autorice al señor alcalde a pagar la modificación Unilateral (aumento) a la empresa: Consorcio Cicadex+Marlo Cespedes, por un monto de **€17.697.000,00** (diecisiete millones seiscientos noventa y siete mil colones exactos).

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°236

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00359



Municipalidad de Pococi
Proveeduría Municipal
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quirós@municipococi.go.cr



Según Detalle:

Instalación Eléctrica Gimnasio Bajo Techo

Ubicación	Pococi, Limón
Tiempo de entrega	12 días hábiles después de orden inicio
Forma de pago	3 pagos contra avance de obra de 25% y 25% contra entrega definitiva
Vigencia de la oferta	30 días
Inversión para el proyecto	₡ 6,352,000.00

Instalación Eléctrica Piscina

Ubicación	Pococi, Limón
Tiempo de entrega	12 días hábiles después de orden inicio
Forma de pago	3 pagos contra avance de obra de 25% y 25% contra entrega definitiva
Vigencia de la oferta	30 días
Inversión para el proyecto	₡ 11,345,000.00

Sin más que agregar se suscribe de ustedes;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Formado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES (P185A)
Fecha: 2021.11.11 10:16:28 -05'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes,
Sub-Proveedor Municipal

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se autoriza al señor alcalde a pagar la modificación Unilateral (aumento) a la empresa: Consorcio Cicadex+Mario Céspedes. por un monto de ₡17.697.000,00 (diecisiete millones seiscientos noventa y siete mil colones exactos), según detalle del "Por Tanto". De acuerdo con el Oficio DAMCM-0204-2021, MODIFICACIÓN UNILATERAL A LA LICITACIÓN ABREVIADA No. 2021LA- 000025-0032000702 "Mejoras Gimnasio Deportivo Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles / Mejoras Pista de Atletismo y Cancha de Fútbol Polideportivo Rogelio Alvarado, Guápiles". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°237

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00360

ACUERDO N° 3079

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio DAMCM-0205-2021

Asunto: Licitación Abreviada 2021LA-000035-0032000702, Compra de mezcla asfáltica en caliente, asfaltado Calle principal San Martín C.7-02-097 y Mejoramiento red vial, ley 8114.

Mediante la presente me permito remitir Licitación Abreviada 2021 LA-000035-0032000702, Compra de mezcla asfáltica en caliente, asfaltado Calle Principal San Martín C.7-02-097 y Mejoramiento red vial, Ley 8114 elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
Se despide

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°238

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00361



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre de 2021

DAMCM-0205-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: Licitación Abreviada 2021LA-000035-0032000702, Compra de mezcla asfáltica en caliente, asfaltado Calle Principal San Martín C.7-02-097 y Mejoramiento red vial, Ley 8114

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir Licitación Abreviada 2021LA-000035-0032000702, Compra de mezcla asfáltica en caliente, asfaltado Calle Principal San Martín C.7-02-097 y Mejoramiento red vial, Ley 8114 elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Municipalidad de Pococi

SECRETARIA

Ana Nadviga A.
1-2021
0157 am

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°239

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00362



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-856-2021

Guápiles, 10 de noviembre de 2021

Sr. Ronald Quiroz
Departamento de Proveeduría

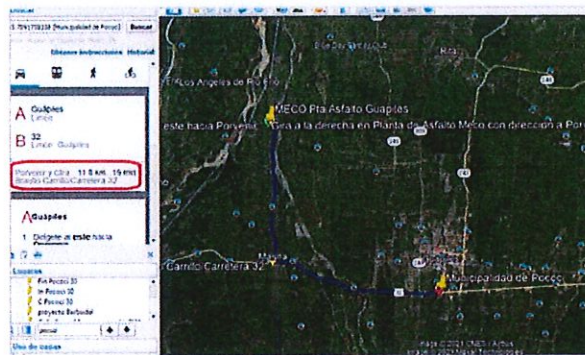
Referencia: Licitación Abreviada 2021LA-000035-0032000702
Asunto: Recomendación, Compra de mezcla asfáltica en caliente, asfaltado Calle Principal San Martín C.7-02-097 y Mejoramiento red vial, Ley 8114.

Estimado compañero:

De acuerdo, a la contratación N°2021LA-000035-0032000702, donde se solicita la contratación de una empresa que ofrezca el servicio de elaboración, producción y venta de Mezcla Asfáltica en Caliente, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones indicadas en el CR-2010, lo anterior para el mantenimiento de la red vial del cantón de Pococi.

Oferta 1. MECO S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 52 815 417,50 (Cincuenta y dos millones ochocientos quince mil cuatrocientos diecisiete colones con 50/100), en relación con la distancia es de 11.8 km (ver imagen), además cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel. **OFERTA ADMISIBLE**



Fuente: oferta Sicop

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°240

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00363



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-856-2021

Oferta 2. Grupo Orosi S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 53 636 000,00 (Cincuenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil colones exactos), en relación con la distancia es de 82.8 km (ver imagen), además cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel. **OFERTA ADMISIBLE**

PLANTA DE ASFALTO GRUPO OROSI, UBICADA EN RUTA 32 BUFALO LIMON, A 82.8 KM DEL PLANTEL MUNICIPAL DE POCOCI



Fuente: oferta Sicop

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 75%, y Distancia 25%, así establecido en el legajo cartelario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°241

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00364



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-856-2021

Por lo Tanto

Una vez realizada la evaluación, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa **Meco S.A.**, por cumplir con lo solicitado, además de ser la oferta con mejor puntuación.

Razon Social	Precio (75%)	Distancia (25%)	Precio (75%)	Distancia (25%)	Calificacion
Meco	¢ 52 815 417,50	11,8	75%	25%	100,0%
Grupo Orosi	¢ 53 636 000,00	82,8	74%	4%	77,4%

A su vez se solicita ajustarse al monto presupuestario se debe confeccionar un contrato con la empresa **Meco S.A.**, por un monto de ¢50.978.404,60 (Cincuenta millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuatro colones con 60/100), los cuales se distribuirán según el siguiente cuadro.

Item 1. Asfalto Calle Principal San Martín C 7-02-097, Ley 8114					
Línea	Material	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio total
1	Mezcla Asfáltica en Caliente, diseñado por la metodología Marshall	762	Ton	¢ 43 523,41	¢ 33 164 838,42
2	Emulsion Asfáltica Rápida	6096	Litros	¢ 300,38	¢ 1 831 116,48
					¢ 34 995 954,90
Item 2. Mejoras Red vial cantonal, Ley 8114					
Línea	Material	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio total
1	Mezcla Asfáltica en Caliente, diseñado por la metodología Marshall	348	Ton	¢ 43 523,41	¢ 15 146 146,68
2	Emulsion Asfáltica Rápida	2784	Litros	¢ 300,38	¢ 836 257,92
					¢ 15 982 404,60
TOTAL					¢ 50 978 359,50

Agradeciendo su atención, se despide cordialmente:

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLGER IVAN
GUTIERREZ MENDOZA
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.10
16:34:46 -06'00'

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Coordinador UTGVM
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°242

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00365



Municipalidad de Pococí
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar acuerdo de pago (Licitación Abreviada 2021LA-000035-0032000702, Compra de mezcla asfáltica en caliente, asfaltado Calle Principal San Martín C.7-02-097 y Mejoramiento red vial, Ley 8114)

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, de la Licitación Abreviada 2021LA-000035-0032000702, para el proyecto: Compra de mezcla asfáltica en caliente, asfaltado Calle Principal San Martín C.7-02-097 y Mejoramiento red vial, Ley 8114, tramite gestionado por el Ing. Olger Gutierrez.

Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en la plataforma SICOP en donde participan las siguientes empresas a saber:

Constructora Meco S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡52 815 417,50 (Cincuenta y dos millones ochocientos quince mil cuatrocientos diecisiete colones con 50/100), en relación con la distancia es de 11.8 km (ver imagen), además cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel. **OFERTA ADMISIBLE.**

Grupo Orosí S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 53 636 000,00 (Cincuenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil colones exactos), en relación con la distancia es de 82.8 km (ver imagen), además cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel. **OFERTA ADMISIBLE.**



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°243

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00366



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Evaluación de Ofertas.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 75%, y Distancia 25%, así establecido en el legajo cartelario.

Razón Social	Precio (75%)	Distancia (25%)	Precio (75%)	Distancia (25%)	Calificación
Constructora Meco S.A	₡ 52 815 417,50	11,8	75%	25%	100,0%
Grupo Orosi S.A	₡ 53 636 000,00	82,8	74%	4%	77,4%

Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación y verificación del cumplimiento de lo solicitado en el cartel electrónico visible en la página de SICOP, Licitación Abreviada No. 2021LA-000035-0032000702, Compra de mezcla asfáltica en caliente, asfaltado Calle Principal San Martín C.7-02-097 y Mejoramiento red vial, Ley 8114, esta Unidad recomienda adjudicar y autorizar el trámite de pago a la empresa **Constructora Meco SA**, por cumplir con lo solicitado además de ser la oferta mejor calificada.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococi, adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a la empresa: **Constructora Meco S.A**, por un monto de **₡50.978.404,60** (Cincuenta millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuatro colones con 60/100) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°244

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00367



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Según detalle:

Ítem 1. Asfalto Calle Principal San Martín C 7-02-097, Ley 8114					
Línea	Material	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio total
1	Mezcla Asfáltica en Caliente, diseñado por la metodología Marshall	762	Ton	¢ 43 523,41	¢ 33 164 838,42
2	Emulsión Asfáltica Rápida	6096	Litros	¢ 300,38	¢ 1 831 116,48
					¢ 34 995 954,90
Ítem 2. Mejoras Red vial cantonal, Ley 8114					
Línea	Material	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio total
1	Mezcla Asfáltica en Caliente, diseñado por la metodología Marshall	348	Ton	¢ 43 523,41	¢ 15 146 146,68
2	Emulsión Asfáltica Rápida	2784	Litros	¢ 300,38	¢ 836 257,92
					¢ 15 982 404,60
TOTAL					¢ 50 978 359,50

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS
BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2021.11.11 10:26:36 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipalidad de Pococi

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se adjudica y se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Constructora Meco S.A, por un monto de ¢50.978.404,60 (Cincuenta millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cuatro colones con 60/100) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente según detalle del "Por Tanto". Licitación Abreviada 2021LA-000035-0032000702, Compra de mezcla asfáltica en caliente, asfaltado Calle principal San Martín C.7-02-097 y Mejoramiento red vial, ley 8114. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°245

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00368

ACUERDO N° 3080

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, tel: 2711-12-08, correo: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio DAMCM-0206-2021

Asunto: Licitación Abreviada 2021LA-000033-0032000702, proyecto: Servicios de laboratorio de calidad para verificar de materiales.

Mediante la presente me permito remitir Licitación Abreviada 2021 LA-000033-0032000702, proyecto: Servicios de laboratorio de calidad para verificación de materiales elaborado por Proveduría Municipal a solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial.


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°246

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00369



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre de 2021
DAMCM-0206-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: Licitación Abreviada 2021LA-000033-0032000702, proyecto: Servicios de laboratorio de calidad para verificación de materiales

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir Licitación Abreviada 2021LA-000033-0032000702, proyecto: Servicios de laboratorio de calidad para verificación de materiales elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se despide,


Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
a por: Ana Madrigal A
11.11.2021
16:56 am.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°247

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00370



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-855-2021

Guápiles, 10 de noviembre de 2021

Sr. Ronald Quiroz
Departamento de Proveeduría

Referencia: Licitación Abreviada 2021LA-000033-0032000702
Asunto: Recomendación, Laboratorio de calidad para verificación de materiales.

Estimado compañero:

De acuerdo, a la contratación N°2021LA-000033-0032000702, donde se solicita la contratación de una empresa especialista en Servicios de laboratorio de calidad para verificación de materiales, apoyo técnico y profesional para soporte a los proyectos en ejecución de la UTGVM Pococi.

Oferta 1. LGC Ingeniería de Pavimentos S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 399 670,00 (trescientos noventa y nueve mil seiscientos setenta colones exactos), cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel. **OFERTA ADMISIBLE**

Oferta 2. ITP Ingeniería técnica de proyectos S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 429 136,25 (Cuatrocientos veinte nueve mil ciento treinta y seis colones con 25/100), cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel. **OFERTA ADMISIBLE**

Oferta 3. IMNSA Ingenieros consultores S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 1.350.000,00 (Un millón trescientos cincuenta mil colones exactos), cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel.

OFERTA ADMISIBLE



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°248

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00371



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-855-2021

Oferta 4. Vieto y Asociados S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 1 849 000,00 (Un millón ochocientos cuarenta y nueve mil colones exactos), cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel. **OFERTA ADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 100%, así establecido en el legajo cartelario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

Por lo Tanto

Una vez realizada la evaluación, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa **LGC ingeniería de Pavimentos S.A**, por cumplir con lo solicitado, además de ser la oferta con mejor puntuación.

Razon Social	Precio (100%)	Calificacion
LGC Ingeniería y pavimentos	₡ 399 670,00	100,0%
ITP Ingeniería Técnica de Proyectos	₡ 429 136,25	93,1%
IMNSA	₡ 1 350 000,00	29,6%
Vieto y Asociados	₡ 1 849 000,00	21,6%



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°249

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00372



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@munipococi.go.cr
UTGVM-855-2021

A su vez se solicita ajustarse al monto presupuestario se debe confeccionar un contrato con la empresa **LGC ingeniería de Pavimentos S.A.**, por un monto de **Q29.500.000,00** (Veinte nueve millones quinientos mil colones exactos), los cuales se ejecutaran según demanda previamente coordinado con la administración, y respetando los costos unitarios de cada ensayo presentes en la oferta.

Agradeciendo su atención, se despide cordialmente:

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLGER IVAN
GUTIERREZ MENDOZA
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.10
15:27:02 -06'00'

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Coordinador UTGVM
Municipalidad de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°250

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00373



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar acuerdo de pago (Licitación Abreviada 2021LA-000033-0032000702, proyecto: Servicios de laboratorio de calidad para verificación de materiales)

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, de la Licitación Abreviada 2021LA-000033-0032000702, donde se solicita la contratación de una empresa especialista en Servicios de laboratorio de calidad para verificación de materiales, apoyo técnico y profesional para soporte a los proyectos en ejecución de la UTGVM Pococi, tramite gestionado por el Ing. Olger Gutierrez.

Se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas se realizó electrónicamente en la plataforma SICOP, en donde participa las siguientes empresas a saber:

LGC Ingeniería de Pavimentos S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 399.670.00 (trescientos noventa y nueve mil seiscientos setenta colones exactos), cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel. **OFERTA ADMISIBLE**

ITP Ingeniería Técnica De Proyectos S.A

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 429 136,25 (Cuatrocientos veinte nueve mil ciento treinta y seis colones con 25/100), cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel. **OFERTA ADMISIBLE**



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°251

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00374



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Imnsa Ingenieros Consultores S.A.

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 1.350.000,00 (Un millón trescientos cincuenta mil colones exactos), cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel.

OFERTA ADMISIBLE

Vieto y Asociados S.A.

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 1 849 000,00 (Un millón ochocientos cuarenta y nueve mil colones exactos), cumple con todos los requisitos de admisibilidad presentes en el cartel. **OFERTA ADMISIBLE**

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con el parámetro de Precio 100%, así establecido en el legajo cartelario, a saber:

Razón Social	Precio (100%)	Calificación
LGC Ingeniería y pavimentos	₡ 399 670,00	100,0%
ITP Ingeniería Técnica de Proyectos	₡ 429 136,25	93,1%
IMNSA	₡ 1 350 000,00	29,6%
Vieto y Asociados S. A	₡ 1 849 000,00	21,6%

Determinando lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación y verificación del cumplimiento de lo solicitado en el cartel electrónico visible en la página de SICOP (Licitación Abreviada No. 2021LA-000033-0032000702) esta Unidad recomienda adjudicar y autorizar el pago a la empresa **LGC Ingeniería de Pavimentos SA**, por cumplir con lo solicitado en el cartel, además de ser la oferta mejor calificada.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°252

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00375



Municipalidad de Pococí
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococí, adjudicar y autorizar al señor Alcalde a pagar a la empresa: LGC Ingeniería de Pavimentos SA, por un monto de **¢29.500.000,00** (Veinte nueve millones quinientos mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD
QUIROS BRENES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
RONALD QUIROS BRENES
(FIRMA)
Fecha: 2021.11.11 10:20:42
-06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Sub-Proveedor
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUEDRDA: Se adjudica y se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: **LGC Ingeniería de Pavimentos SA**, por un monto de **¢29.500.000,00** (Veinte nueve millones quinientos mil colones exactos) monto que se ajusta de acuerdo con el contenido presupuestario existente. Licitación Abreviada 2021LA-000033-0032000702, proyecto: Servicios de laboratorio de calidad para verificar de materiales. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00376

PAGINA N°253

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

ACUERDO N° 3081

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0209-2021

Asunto: Compra Directa No. 2021CD000113-0032000702 tramitada como obra pública para el proyecto "Construcción de una carpeta asfáltica en caliente en la comunidad Calle El Llano y Calle Gonzáles"

Mediante la presente me permito remitir Compra Directa No. 2021CD000113-0032000702, tramitada como obra pública para el proyecto: "construcción de una carpeta asfáltica en caliente en la comunidad Calle El Llano y Calle Gonzales" elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se despide,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°254

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00377



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre de 2021

DAMCM-0209-2021

Sres.

Concejo Municipal de Pococi

ASUNTO: Compra Directa No. 2021CD000113-0032000702, tramitada como obra pública para el proyecto: "construcción de una carpeta asfáltica en caliente en la comunidad Calle El Llano y Calle Gonzales"

Respetables señores:

Mediante la presente me permito remitir Compra Directa No. 2021CD000113-0032000702, tramitada como obra pública para el proyecto: "construcción de una carpeta asfáltica en caliente en la comunidad Calle El Llano y Calle Gonzales" elaborado por Proveeduría Municipal a solicitud de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Se despide,


Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°255

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00378



Municipalidad de Pococí
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-857-2021

Guápiles, 11 de noviembre de 2021

Sr. Ronald Quiroz
Departamento de Proveeduría

Referencia:	Compra Directa 2021CD-000113-0032000702
Asunto:	Recomendación, Construcción de carpeta asfáltica en el Llano.

Estimado compañero:

De acuerdo, a la contratación N°2021CD-000113-0032000702, donde se solicita la contratación de una empresa que ofrezca el servicio de construcción de una carpeta asfáltica en caliente en la comunidad Calle El Llano y Calle Gonzales, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones indicadas en el CR-2010, lo anterior para el mantenimiento de la red vial del cantón de Pococí.

Oferta 1. Consorcio Grupo Orosi-Reysa, OFERTA ADMISIBLE

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 30.906.250,00 (Treinta millones novecientos seis mil doscientos cincuenta colones exactos), presenta una experiencia de más de 10 proyectos, según se extrae de la carpeta de "Constancia de experiencia" presente en la plataforma SICOP. Además, se analiza el tema de la empresa local y se determina que al menos una de las partes del consorcio cuenta con patente afín al bien a contratar según cartel, sin embargo, no cumple así con la vigencia de tres años de permanencia en el cantón, por lo tanto, **NO CUMPLE** como empresa local.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°256

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00379



Municipalidad de Pococi
 Unidad Técnica de Gestión vial
 Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
 UTGVM-857-2021

Monto.

CUADRO DE OFERTA ECONOMICA

REGION DE PAGO	DESCRIPCION DEL REGION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
CR.110.06	Trabajo de costo mas porcentaje	GLOBAL	1	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00
CR.303.03	Reacondicionamiento de subrasante y espaldon	KM	0.26	\$750,000.00	\$195,000.00
CR.204.02	Subexcavación	M3	350	\$4,500.00	\$1,575,000.00
CR.301.06	Sub base de agregados graduación B, caso 2	M3	200	\$15,975.00	\$3,195,000.00
CR.301.03	Base de agregados, graduación C	M3	250	\$15,975.00	\$3,993,750.00
CR.411.06 (c)	Capa de concreto asfáltica preparación en planta, diseñado por la metodología marshall	M3	150	\$139,650.00	\$20,947,500.00
MONTO TOTAL DE OFERTA ECONOMICA					\$30,906,250.00

Fuente: oferta SICOP

Patente.

Municipalidad de Pococi
Oficina de Patentes
 (Coloquese en un lugar Visible)
GUÁPILES, 28 DE AGOSTO 2019
LICENCIA COMERCIAL NÚMERO: 8169

LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI, OTORGA A: **TALLER INDUSTRIAL REYES Y S L** CÉDULA JURÍDICA: S102496329.

LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA ACTIVIDAD DE: **TALLER INDUSTRIAL Y OFICINA CONSTRUCTORA.**

NOMBRE COMERCIAL: **TALLER INDUSTRIAL REYES Y S L**

Dirección: **GUÁPILES, 500 MTS ESTE DEL SERVICENTRO SANTA CLARA SOBRE RUTA 32.**

Lic. Admar Reyes Bayona
 Unidad de Patentes

(Sello Dpto. Patentes)

Nota: Todo cambio de dire actividad o cierre del negocio de ser comunicado previamente a la Unidad de Patentes

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°257

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00380



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-857-2021

Oferta 2. Meco S.A, OFERTA ADMISIBLE

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 35.334.858,14 (treinta y cinco millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho colones con 14/100), presenta una experiencia de más de 10 proyectos, según se extrae del archivo "1.-Pococi #CD113f" presente en la plataforma SICOP, específicamente de las páginas 195 a la 339. Además, se analiza el tema de la empresa local, la cual NO CUMPLE, se determina que la patente correspondiente al cantón de Pococi no es afín a la actividad a contratar, sin embargo, se recibe la oferta como admisible debido a que se presenta una patente al fin a la actividad emitida por la Municipalidad de San Jose.

Monto.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI LICITACIÓN: 2021CD-000113-0032000702 Construcción de carpeta asfáltica en el Llano					
Nombre del proyecto:	Mejoramiento de la superficie de rueda, con la capa asfáltica, Red vial Asfaltada				
Región de Pago	Descripción del Régimen	Unidad de pago	Cantidad Estimada	Precio Unitario (colones)	Precio Total (colones)
CR.110.06	Trabajo a costo mas porcentaje	Global	1,00	₡1 000 000,00	₡1 000 000,00
CR 303.03	Reacondicionamiento de sub rasante y espaldones	km	0,26	₡1 864 265,94	₡484 709,14
CR 204.02	Subexcavación	m³	350,00	₡3 319,26	₡1 161 741,00
CR 301.06	Subbase de agregados graduación B, caso 2	m³	200,00	₡19 722,76	₡3 944 552,00
CR 301.03	Base de agregados graduación C, caso 2	m³	250,00	₡19 722,76	₡4 930 690,00
CR.411.06 (-)	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la metodología Marshall	m³	150,00	₡158 754,44	₡23 813 166,00
Total (colones)					₡35 334 858,14
En Letras: Treinta Y Cinco Millones Trescientos Treinta Y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta Y Ocho Colones Con 14/100 .					

Fuente: oferta Sicop

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°258

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00381



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-857-2021

Patente.

Certificado de Patente Comercial No. 033391

SECCIÓN DE PERMISOS Y PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ EMITE EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE A LA

LICENCIA COMERCIAL

PERTENECIENTE A: DISCIPULO ROSA CÉDULA 12515

AUTORIZADA EN EL NEGOCIO DENOMINADO: DISCIPULO

SITUADA EN CALLES: AVENIDAS LOCALIZACIÓN: ÁREA M. P.

OTRA DIRECCIÓN: NO SE APLICA CUENTA: CONTABILIDAD

PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE: PARQUES

ESTA LICENCIA ESTÁ AUTORIZADA A FUNCIONAR ÚNICAMENTE EN EL LOCAL INDICADO, PARA LA ACTIVIDAD CITADA, EN CASO DE MODIFICACIONES DEBERÁN PRESENTAR LOS TÍTULOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LA LEY 5494 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL CÓDIGO MUNICIPAL. EN CASO DE EJERCER ACTIVIDAD DIFERENTE A LA AUTORIZADA, SE PROCEDERÁ CONFORME A LA LEY, E INCLUIDO CON LA CANCELACIÓN DEL LOCAL, SI SE LLEGA A SUSPENDER LA ACTIVIDAD, SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE, DEBERÁ INFORMARSE A LA MUNICIPALIDAD, DE LO CONTRARIO SE CONTINUARÁ GENERANDO EL COBRO DEL IMPUESTO.

OBSERVACIONES

LA LICENCIA DE N. 2020-13 DE 21/10

JEFE SECCIÓN PERMISOS Y PATENTES

COLOQUESE EN UN LUGAR VISIBLE

Fuente: oferta Sicop

Municipalidad de Pococi

Oficina de Patentes

(Coloque en un lugar Visible)

GUÁPILES, 22 DE ENERO 2020

LICENCIA COMERCIAL NÚMERO: 12515

TRASPASO

LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI OTORGA A: CONSTRUCTORA MEZO S. A. CÉDULA JURÍDICA: 3101035076.

LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA ACTIVIDAD DE: TAJAJO.

NOMBRE COMERCIAL: TAJAJO FLORES DE CHIRRAPO.

Dirección: GUÁPILES, DEL CRUCE DE RÍO FRÍO 1.5 KM SUROESTE.

Dr. Carlos Jiménez Rojas
Unidad de Patentes

Nota: Todo cambio de dirección, actividad o cierre del negocio debe de ser comunicado previamente a la Unidad de Patentes

Fuente: oferta Sicop

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°259

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00382



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-857-2021

Evaluación de Ofertas.

Evaluación de Ofertas. Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, Experiencia 20% y Empresa Local 10%, así establecido en el legajo cartulario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

A. PRECIO. (máximo 70 puntos)

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA} \right) * 70$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

B. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES (20 pts.).

La experiencia en proyectos similares se medirá por la cantidad de obras realizadas por la compañía de igual o mayor magnitud, esta cuenta a partir del año en que la empresa se inscribió al CFIA, se considera proyecto similares proyectos que implique el suministro y colocación de mezcla asfáltica en caminos públicos, con una cantidad no menor a 150 toneladas, y un costo no menor a 30 millones de colones, por lo que deberá presentar constancia de experiencia debidamente acreditada por el desarrollador del proyecto, con la cual se establece el siguiente parámetro:

De 1 a 5 obras similares = 5 puntos.

De 6 a 10 obras similares = 10 puntos.

Más de 10 obras similares = 20 puntos.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°260

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00383



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-857-2021

C. EMPRESA LOCAL (10 pts.).

En aras de fomentar una mayor participación de las empresas locales, como parte de la reactivación económica del cantón, amparado en el Decreto N°42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, en el cual se establece medidas para incentivar la participación de empresas pymes y empresas de la economía social en las compras públicas de la administración, según criterios de localización y sostenibilidad, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:

- a. Tener una patente comercial activa en la Municipalidad de Pococi, con al menos **tres años** de vigencia. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente a fin a la actividad a contratar en este cartel, y cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococi, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

Para el caso de los consorcios, al menos 1 de los oferentes que lo conforman, deberá cumplir con el punto anterior (a.)

Por lo Tanto

Una vez realizada la evaluación, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa **Consorcio Grupo Orosi-Reysa**, por cumplir con lo solicitado, además de ser la oferta con mejor puntuación.

Razon Social	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	Calificacion
Consorcio Grupo Orosi-Reysa	Q. 30 906 250,00	Mas de 10	Si	70%	20%	0%	90,0%
Meco	Q. 35 334 858,14	Mas de 10	No	61%	20%	0%	81,2%

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°261

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00384



Municipalidad de Pococi
Unidad Técnica de Gestión vial
Teléfono: 2710-6613
unidadtecnica@municipococi.go.cr
UTGVM-857-2021

A su vez se solicita ajustarse al monto presupuestario se debe confeccionar un contrato con la empresa **Consorcio Grupo Orosi-Reysa**, por un monto de ₡32.483.125 (Treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento veinticinco colones exactos), los cuales se distribuirán según el siguiente cuadro.

Renglon de Pago	Descripción del renglon	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
CR 110.06	Trabajo de costo mas porcentaje	Global	1	₡ 1 000 000,00	₡ 1 000 000,00
CR 303.03	Reacondicionamiento de subrasante y espaldon	Km	0,26	₡ 750 000,00	₡ 195 000,00
CR 204.02	Subexcavación	m ³	350	₡ 4 500,00	₡ 1 575 000,00
CR 301.06	Sub base de agregados graduación B, caso 2	m ³	230	₡ 15 975,00	₡ 3 674 250,00
CR 301.03	Base de agregados graduación C	m ³	275	₡ 15 975,00	₡ 4 393 125,00
CR 411.06	Capa de concreto asfáltica preparacion en planta, diseñado por la metodología marshall	m ³	155	₡ 139 650,00	₡ 21 645 750,00
					₡ 32 483 125,00

Agradeciendo su atención, se despide cordialmente:

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
OLGER IVAN GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2021.11.11
12:32:12 -06'00'

Ing. Olger Gutierrez Mendoza
Coordinador UTGVM
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00385

PAGINA N°262

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 11 de noviembre del 2021

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago (Compra Directa No. 2021CD000113-0032000702, tramitada como obra pública para el proyecto: "construcción de una carpeta asfáltica en caliente en la comunidad Calle El Llano y Calle Gonzales").

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica SICOP, Compra Directa No. 2021CD000113-0032000702, tramitada como obra pública para el proyecto: "construcción de una carpeta asfáltica en caliente en la comunidad Calle El Llano y Calle Gonzales", tramite gestionado por parte del Ing. Olger Iván Rodríguez Mendoza.

Se logra determinar lo siguiente:

El acto de apertura de las ofertas se realizó electrónicamente en donde participan las siguientes empresas a saber:

Consorcio Grupo Orosi-Reysa S.A. Presentó una oferta, por un monto total de ₡30.906.250,00 (Treinta millones novecientos seis mil doscientos cincuenta colones exactos), presenta una experiencia de más de 10 proyectos, según se extrae de la carpeta de "Constancia de experiencia" presente en la plataforma SICOP. Además, se analiza el tema de la empresa local y se determina que al menos una de las partes del consorcio cuenta con patente afín al bien a contratar según cartel, sin embargo, no cumple así con la vigencia de tres años de permanencia en el cantón, por lo tanto, **NO CUMPLE** como empresa local.

Constructora Meco S.A. Presentó una oferta, por un monto total de ₡35.334.858,14 (treinta y cinco millones trescientos treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho colones con 14/100), presenta una experiencia de más de 10 proyectos, según se extrae del archivo "1.-

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°263

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00386



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Pococi #CD113f" presente en la plataforma SICOP, específicamente de las páginas 195 a la 339. Además, se analiza el tema de la empresa local, la cual NO CUMPLE, se determina que la patente correspondiente al cantón de Pococi no es afín a la actividad a contratar, sin embargo, se recibe la oferta como admisible debido a que se presenta una patente al fin a la actividad emitida por la Municipalidad de San José.

Evaluación de Ofertas.

Evaluación de Ofertas. Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, Experiencia 20% y Empresa Local 10%, así establecido en el legajo cartulario.

Razón Social	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	Calificación
Consorcio Grupo Orosi-REYSA	₡ 30 906 250,00	Mas de 10	Si	70%	20%	0%	90,0%
Constructora Meco S.A	₡ 35 334 858,14	Mas de 10	No	61%	20%	0%	81,2%

Determinando lo siguiente:

Una vez realizado la evaluación de la Compra Directa No. 2021CD000113-0032000702, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa Consorcio Grupo Orosi-Reysa S.A., por cumplir con lo solicitado, además de tener la mejor puntuación.

Por tanto, se recomienda al Concejo Municipal de Pococi, autorizar al señor Alcalde a pagar a la empresa: Consorcio Grupo Orosi-Reysa S.A. por un monto de **₡32.483.125.00** (Treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento veinticinco colones exactos), Compra Directa No. 2021CD000113-0032000702, tramitada como obra pública para el proyecto: "construcción de una carpeta asfáltica en caliente en la comunidad Calle El Llano y Calle Gonzales"

Sitio Web: munipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°264

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

00387



Municipalidad de Pococi
Sub Proveedor
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Destalle de la contratación:

Renglón de Pago	Descripción del renglón	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
CR 110.06	Trabajo de costo más porcentaje	Global	1	€ 1 000 000,00	€ 1 000 000,00
CR 303.03	Reacondicionamiento de subrasante y espaldón	Km	0,26	€ 750 000,00	€ 195 000,00
CR 204.02	Subexcavacion	m3	350	€ 4 500,00	€ 1 575 000,00
CR 301.06	Subbase de agregados graduación B, caso 2	m3	230	€ 15 975,00	€ 3 674 250,00
CR 301.03	Base de agregados graduación C	m3	275	€ 15 975,00	€ 4 393 125,00
CR 411.06	Capa de concreto asfáltica preparación en planta, diseñado por la metodología Marshall	m3	155	€ 139 650,00	€ 21 645 750,00
					€ 32 483 125,00

Sin más que agregar se suscribe;

Lic. Ronald Quirós Brenes

Sub-Proveedor

Municipal de Pococi.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Consorcio Grupo Orosi-Reysa S.A, por un monto de €32.483.125.00 (Treinta y dos millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento veinticinco colones exactos), según detalle del "Por tanto", Compra Directa No. 2021CD000113-0032000702, tramitada como obra pública para el proyecto: "construcción de una carpeta



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

00388

PAGINA N°265

ACTA N°86 Ordinaria.

11-11-2021

asfáltica en caliente en la comunidad Calle El Llano y Calle Gonzales. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON OCHO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN


F- Juan Luis Gómez Gómez
Presidente Municipal


F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal




F- Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal



Cc/ Regidores, Otros.